BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 16 DE FEBRERO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.086

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABELA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima Inscripción: IGJ 02/6/98, Nº 3279, Lº 1, Tomo Socs. por Accs. Se hace saber por 1 día que por Acta A.G.O. Unánime del 09/12/98 protocolizada por Escr. Nº 290, del 22/12/98 Fº 1588 Reg. 901, y por Acta A.G.E. Unánime del 17/12/98 protocolizada por Escr. Nº 17, del 08/2/99, Fº 81 Reg 901, los accionistas de la sociedad resolvieron: Aumentar el Capital Social de la suma de $ 50.000,00 a la de $ 200.000,00, y reformar el Art. 4º .

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 4100

A.C.E. ADVANCED CONSULTING ENGINEERS

A.C.E. informa que por Escritura Nº 396 del 30/12/1998 Fº 1387 Reg. 40 C. A. Sáenz, San Martín, el objeto de la A.C.E. se modificó del siguiente modo: Objeto: La Agrupación tiene por objeto establecer una organización común para efectuar la coordinación administrativa de las actividades que, en forma separada e individual, realizan cada uno de los participantes, a fin de reducir los costos operativos de esas actividades. La Agrupación no persigue fines de lucro. Las ventajas económicas que generen su actividad recaerán directamente en el patrimonio de las empresas participantes, sobre cuyas actividades la Agrupación no ejercerá funciones de dirección ni de control.

Autorizado - Diego Loyola
Nº 4057

ALTO TITAN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Claudio Alejandro López, arg., soltero, comerciante, 23/1/70, DNI 21.456.641, dom. Julián Agüero 1189, Florida, Pcia. Bs. As.; y Ana María Alejandra Aba, arg., soltera, comerciante, 15/8/68, DNI 20.341.785, dom. Juan B. Justo s/n, Cosquín, Pcia. de Córdoba. Fecha Const.: 5/2/99 Ante Esc. Adrián Comas. Den.: "ALTO TITAN S.A.". Dom.: Av. Pueyrredón 468, 9no. p. of. "69" CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora. Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de P.H., realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000., 12.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. todos por 2 ej. Presidente Claudio Alejandro López; y Directora supl. Ana María Alejandra Aba. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º) , se designara sindicas tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/1. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 8023

ALUBRY SAN PEDRO

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 1.632.796) . Escritura Nº 3 - Fº 3 - Registro Nº 1739 de Capital Federal del 8 de enero de 1999, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20 de noviembre de 1998, que aprobó: 1) Aumento de capital según artículo 235 - Ley 19.550 y emisión de acciones; 2) Reforma artículos 4º y 6º estatuto y 3º) Renuncia de un Director. Reorganización del Directorio. Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, dentro o fuera del país, a saber: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y representación de productos relacionados con la industria de la construcción; b) Industrial: Mediante la fabricación, manufactura, producción de mampuestos de hormigón, en especial hormigón elaborado, bloques de hormigón, revestimientos de hormigón, premoldeados de hormigón, pavimentos articulados, estructuras metálicas, fijación y anclajes, trituración y/o lavado de áridos, ejecución de obras propias y para terceros, ya sea con artículos de propia producción u otros; c) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de servicios se exceptúan los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con titulo habilitante; d) Inmobiliaria - Constructora: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; e) Inversora - Financiera: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; realizar aportes en emprendimientos inmobiliarios con el fin de promocionar los artículos que produce; participación en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria, joint ventures, consorcios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Artículo Sexto: El capital social se establece en la suma de dos millones diez mil pesos ($ 2.010.000) representado por dos millones diez mil (2.010.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) por cada acción. Directorio Actual: Presidente: José Chediack; Vicepresidente: Mario Ludovico Rovella y Director Titular: Alberto Carranza, hasta la Asamblea trate el ejercicio económico al 31 de diciembre de 1998. Inscripción en I.G.J.: 14 de abril de 1997 - Nº 3681- Libro Nº 121 - Tomo A de Sociedades Anónimas.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
Nº 4116

AMADAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 33 del 20-1-99, Fº 151 ante E. A. Scholz, Tit. Reg. 642, Cap. Fed. se constituyó "AMADAS ARGENTINA S.A." por 99 años desde insc. IGJ, con dom. legal en Bs. As. act. San Martín 575, 2º D, Cap. Fed. Socios: Patricia Antonia Clara Cha, 25/11/62, DNI 16.093.392, dom. Liniers 773, Córdoba y Estela María Mairone, 7/3/65, DNI 17.115.403, dom. 25 de Mayo 594, Córdoba; ambas arg., casadas, contratistas rurales. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: a) Compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, alquiler, distribución, importación, exportación, montaje, reparación, reposición y comercialización en cualquier forma de cosechadoras, tractores y de todo tipo de maquinarias agrícolas, sus implementos y accesorios y repuestos. b) Prestación de todos aquellos servicios agropecuarios vinculados al objeto social, ya sea con maquinarias propias y/o de terceros y/o alquiladas, análisis, desarrollo o implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría y todo tipo de contratación relacionada al objeto social. c) Importación, exportación, compraventa, permuta, distribución, de todo tipo de rodados y automotores, automóviles particulares, camiones, camionetas, tractores, acoplados, remolques, maquina-

rias e implementos para la explotación agropecuaria. d) Mediante la adquisición e importación de todo tipo de automotores, rodados y maquinarias, de uso particular o para la explotación agropecuaria, a los fines de celebrar contratos de leasing en su carácter de dadora de leasing en los términos de la Ley 24.441. d) Mediante la administración y/o explotación en todas sus formas, en forma directa o indirecta, por sí o por terceros, en campos propios o ajenos, de establecimientos rurales dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, forestación, reforestación, mestización, compra, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo y tambos; compra y venta acopio de cereales y todo otro tipo de productos de origen agrícola, incorporación y/o recuperación de tierras áridas o anegadas. e) Compra y venta de campos y de todo inmueble destinado a la actividad agropecuaria; importación y exportación por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de productos e insumos agrícolas, hortícolas, frutícolas, forestales y ganaderos. f) Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas, constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Capital Social: $ 12.000, representado por 1.200 acc/ord., nom. no endosables, con dcho. a 1 voto c/u y de v/n $ 10 c/u. Cierre ejercicio 30/10 de c/año. Directorio: de 1 a 3 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Director Titular y Presidente: Estela Maris Mairone. Directora Suplente: Patricia Antonia Clara Cha. Organo de Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

Autorizado - Diego Fabio Domínguez
Nº 8053

AREVALO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Insp. G. Just. Nº Reg.: 163.764. Comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 14 de Enero de 1999 resolvió: 1) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 734.000. por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital en $ 733.990. 2) Aceptación de las renuncias presentadas por los Síndicos Titular y Suplente, Contadores Públicos Roberto Manuel Varela y Roberto José Mazziotti, respectivamente, prescindir de la Sindicatura y designar Director Suplente al Contador Público Roberto Manuel Varela, y 3) Modificar el Estatuto Social, a saber: Art. 1º Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; Art. 4º Capital: $ 734.000.; Art. 8º Administración: Uno a nueve Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes, por tres ejercicios. Composición actual: Presidente Luis Macho, Directores Titulares Raúl Andrés Agustín Comastri, Liberto Luis Estirac e Ida Busarello de Gerardini; Director Suplente Roberto Manuel Varela; Art. 11º Fiscalización: La Sociedad prescindió de la Sindicatura.

Presidente - Luis Macho
Nº 4077

ART & PROYECTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 4 del 27/1/99. 2) Graciela del Carmen Esquivel, argentina, casada, 22/2/61, DNI 14.212.197, maestra jardinera, Monte Aymond 207, R. Gallegos Pcia. Sta. Cruz; Julieta Raquel Cabrini, argentina, casada, 10/1/45, LC 5.074.225, empleada, Libertad 1032 Piso 6º, Cap. Fed. 3) ART & PROYECTO S.A. 4) Av. Córdoba 1539 piso 3º "A", Cap. Fed. 5) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mandatos y representaciones de empresas y/o personas radicadas en el país o en el exterior, administrando bienes y/o derechos propios o de terceros, entre ellos contratos de franchising y regalías por uso de marcas y patentes. La instalación, decoración y administración de peluquerías, academias y salones de belleza. Realizar eventos, ferias, desfiles y publicidad, como también promociones y producciones radiales y televisivas relacionadas con lo anterior La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos cosmetológicos y artículos de belleza. 6) Capital $12.000 representado acciones $1VN y 1c/u 7) 99 años desde inscripción 8) Directorio y administración de 1 a 5 por 3 ejercicios. 9) 31/1 de c/año. 10) Presidente Graciela del Carmen Esquivel, Director Suplente: Julieta Raquel Cabrini. Dr. Enrique J. Blanco Castell.

Escribano - Enrique Javier Blanco Castell
Nº 4047

CARDIF COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, SALUD Y SEPELIO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 19/09/97; Nº 10616; Lº 122; Tº A . 1) Escritura del 18/2/1998, Nº 20; Fº 41 del Reg. Nº 1576, Capital protocolizada acta de Asamblea Nº 1 del 1/12/97.7) Aumenta Capital en $ 371.000. Modifica el art. 4º Estatuto: El Capital Social se fija en la cantidad de $ 383.000, representado por 383.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de v/n. $ 1. cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Modifica art. 11, Estatuto: El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto conforme lo dispuesto por el art. 270 de la ley 19.550.

Apoderado - Gustavo Cicinelli
Nº 4102

CARYMED

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por asamblea del 21/12/98 se resolvió cambiar de jurisdicción el domicilio legal fijando la sede legal en la calle Rivadavia 3094, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. Santa Fe y cambiar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de Diciembre de cada año reformando los artículos 1º y 15 del estatuto social.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 7994

CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS DE LOS DRES. CRESCENTI

SOCIEDAD ANONIMA

20-12-1994 - Nº 13335 - Lº 116 - Tomo A. Cambio de Denominación, Reforma de Estatuto y Renuncia y Designación de Directorio: Acto Privado del 30/12/98; Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/11/98 y Acta de Directorio del 24/11/98; los accionistas de "CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS DE LOS DRES. CRESCENTI S.A." resuelven: Cambiar la Denominación y Reformar el Artículo Primero así: Primero: La sociedad se denomina "CENTRO DE ATENCION DE LAS ENFERMEDADES ONCOLOGICAS, S.A." y es continuadora de "CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS DE LOS DRES, CRESCENTI S.A.". Aceptar la Renuncia al cargo de Presidente del Dr. Ernesto José Vicente Crescenti, la elección del nuevo directorio y distribución de cargos así: Presidente: José Cantarella; Vicepresidente Horacio Antonio Schiavo; Director: Titular: Alberto Felix Crescenti; Director Suplente: José Francisco Cantarella.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8001

CINPLAST INDUSTRIA ARGENTINA DE PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. Nº 1.645.361. Por Asamblea Extraordinaria "Unánime" del 23/12/98 se resolvió la reforma de los arts. 4º y 12º del Estatuto Social los que quedan redactados: "Artículo cuarto: Objeto: 'La Sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: la fabricación, producción, procesamiento, transformación, elaboración y manufactura de toda clase de artículos, productos y materiales de cualquier naturaleza, propios de la industria de la construcción, así como de productos cementeros sin y con fibras y productos plásticos en todas sus formas, o productos químicos en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de contratos y operaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto". Artículo Decimosegundo: Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular, con mandato por un año, siendo reelegible indefinidamente. La Asamblea de accionistas designará a un Síndico Suplente por el mismo plazo, quien reemplazará al titular en caso de vacancia, ausencia o impedimento. La sindicatura tendrá las atribuciones y deberes previstos en el art. 284 ley 19.550 y percibirá la remuneración que determine la asamblea con imputación a Gastos Generales o Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devengue".

Abogado - Aldo Tomás Blardone
Nº 4015

CORPORACION CAMPO DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: Por escritura del 9/2/99, otorgada ante Esc.: Cecilia E. Arias, a cargo del Registro 1772, Cap. Fed. Don Eduardo Angel Bestani, arg., nac. el 13/11/49, 49 años, cas., LE 8.209.210, Contador Público Nacional, dom. Av. del Libertador 2687, 4º "A", Gustavo Antonio Bestani, arg., nac. el 26/5/63, 35 años, solt., ingeniero, DNI 16.497.240, con dom. Superí 1597, de esta ciudad, constituyeron una Sociedad Anónima. Denominación: "CORPORACION CAMPO DE MAYO S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires: Plazo: 99 años desde su constitución: Objeto: Industrial: Industrialización, producción y elaboración de frutos, frutas, hortalizas, legumbres, flores, vegetales, semillas forrajeras, fabricación, armado, instalación, construcción de viviendas y edificios civiles, militares estatales, incluso las comprendidas en el régimen de propiedad industrial, construcción y explotación de playas de estacionamiento. Comercial: mediante la incorporación y exportación de productos en general, alimentos, vinos, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, representación y consignación de equipos y sistemas de alarmas, computación, telefonía, transmisión de datos, control de procesos, procesamiento de datos, productos electrónicos en general, comprendiendo sus accesorios e insumos, como también el diseño y venta de sistemas operativos y todo tipo de bienes y servicios de materias primas, maquinarias, productos elaborados, de hardware, y de software, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos de cualquier naturaleza. Transporte terrestre, fluvial o aéreo de mercaderías y/o personas en el país o en el exterior, utilizando a este efecto medios propios o de terceros, realización de negocios de cambios mediante operaciones en moneda o divisas nacionales o extranjeras, adquisición, registro y venta de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, comerciales e informáticos, para su venta en el mercado interno y externo. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias en general, referentes a construcciones civiles y públicas, en vía directa o en propiedad horizontal y consiguientemente la realización de toda obra de ingeniería y arquitectura necesaria para construcciones civiles e industriales, compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos y administración de todas las operaciones inmobiliarias, incluso hipotecarias, aceptar y tomar préstamos y financiaciones en entidades públicas y privadas en especial con el Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo y cualquier otra institución financiera ajustando la política económica, destinada a las operaciones inmobiliarias, a las respectivas cartas orgánicas o reglamentos que tengan en uso, los institutos con los cuales deba operar la sociedad y esto bajo el propósito de facilitar las operaciones inmobiliarias sin limitación, acorde con las normas legales y reglamentarias que rijan tales clases de operaciones. Financieras: Aportes de Capitales a empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compraventa de: títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores u operaciones de créditos, con o sin institución de derechos reales, siempre que tales operaciones no estén comprendidas en el régimen de la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, vitivinícolas, tabacalera, arrocera, algodonera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granja; establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, aves, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las Leyes o estos Estatutos. Capital: $ 12.000. Representación: 12.000 acciones al portador o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, con derecho a un voto por acción, valor nominal de $ 1.- por acción. Administración: Directorio integrado por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno, y un máximo de ocho, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea designará también suplentes, en igual o menor número que los titulares, siendo obligatoria de por lo menos la designación de por lo menos un suplente. Representación: Presidente del Directorio. Sindicatura: Prescinde, art. 284, de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Gustavo Antonio Bestani. Director suplente: María Lodi Bestani. Sede social: Tucumán 540, piso 14º, depto. "H", Cap. Fed. Los Directores constituyen domicilios especiales en los consignados.

Autorizada - Rosa B. Garay
Nº 8075

DEMYRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por asamblea del 21/12/98 se resolvió cambiar de jurisdicción el domicilio legal fijando la sede legal en la calle 25 de Mayo 450, Paraná, provincia de Entre Ríos y cambiar a fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año reformando los artículos 1º y 15º del Estatuto Social.

Presidente - Carlos Fernández
Nº 7995

DIMELIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 34 años, DNI 14.943.444, Suipacha 207, 11 J, Capital y Dina Virginia Masi, argentina, casada, comerciante, 52 años, LC 4.956.397, O'Higgins 458, Mendoza. 2) 27/1/99. 3) Suipacha 207, piso 11, Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento. agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos y jurídicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 4097

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DINATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Se hace saber que por escritura pública número 444, de fecha 30 de diciembre de 1998, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por el señor Héctor Roló Della Vedova, argentino, nacido el 5 de enero de 1925, comerciante, casado en primeras nupcias con Blanca Efigenia Virginia Villafañe, Libreta de Enrolamiento número 4.761.620, domiciliado en la calle Granaderos número 1171, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, y la señorita Irma Angélica Genellini, argentina, nacida el 13 de agosto de 1953, soltera, comerciante Documento Nacional de Identidad número 12.673.139, domiciliada en la calle Manuel Estrada número 1090 de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Denominación: "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DINATEL S.A." Domicilio Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financieras: Con la adquisición, tenencia y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aportes de capital a empresas constituida o a constituirse, que operen en el rubro de las Telecomunicaciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Pesos Doce mil ($ 12.000.) representado por Doce mil acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Organo de administración. Presidente: Héctor Roló Della Vedova. Director suplente: Irma Angélica Genellini. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
Nº 4007

EL PALAU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Osvaldo Calzón, argentino, nació 20/4/64, soltero, DNI 16.973.116, domiciliado Pichincha 1282, Pº 8, Cap. Fed. José Abad, español, nació 10/3/33, casado, C.I. 4.496.499, domiciliado Rivadavia 2284, Pº 13 C, Cap. 30/12/98. 3) EL PALAU S.A. 4) Avenida de Mayo 1390, Pº 1º, Cap. Fed. 5) La explotación de fondos de comercios del ramo de café, bar, casa de lunch, elaboración y venta de pizza, empanadas, pastelería y helados, cervecería, rotisería, confitería, despacho de bebidas y gastronomía en general. Asimismo podrá explotar, comercialmente el estacionamiento y el alquiler de cocheras y espacios comerciales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8º y 9º) Presidente: Daniel Osvaldo Calzón, Director Suplente: José Abad. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/7 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 7991

EM TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esamar S.A. Inscripta bajo el Nº 6625, Lº 108, Tº "A" de S.A., domicilio Sarmiento 760, P. 2º "B", Capital; Raúl Alberto Mangione, argentino, casado, nació 8/6/58, contador público, DNI 12.459.570, domicilio Zofriategui 3948, Villa Martelli, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) 2/2/99. 3) EM TRADING S.A. 4) Sarmiento 760, P 2º "B", Capital. 5) Pesca de altura. Elaboración y procesamiento de productos de mar. Comercialización de productos de mar. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Mahn Hyum Kim. Director titular: Raúl Alberto Mangione. Director suplente: Darío Néstor Guillermo Labala, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 7998

ESTANCIA LA BAGUALA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/11/98, la sociedad procedió a reformar su Estatuto social por modificación de su artículo cuarto, y fijó su nuevo domicilio social en la calle Posadas 1466, piso 2º Dpto. "C" de Capital Federal, y aumentó su capital social a $ 80.000.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 4036

ESTANCIA PAMPA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/11/98, la sociedad procedió a reformar su Estatuto social por modificación de su artículo cuarto y noveno y aumentó su capital a la suma de $ 180.000.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 4042

EXOIL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 27 del 9-2-99. Guillermo Adrián Atlante, soltero, 21-7-70, DNI 21.673.330, Italia 2659; Hugo Norberto Agüera, casado, 9-9-43, DNI 4.630.946, Garay 2841, ambos argent., comerc. de M. del Plata. EXOIL DE ARGENTINA S.A. 99 años. a) Destiladora y procesadora de hidrocarburos y/o subproductos y/o emulsiones derivadas de hidrocarburos; b) Planta depósito de combustibles pesados, mezclas, gas oil, combustibles marinos y aceites lubricantes; c) comercialización de lo antes precitado, en el ámbito mayorista y/o minorista; d) Ejercer representaciones y/o consignaciones de empresas de capitales nacionales y/o extranjeros, comercializadoras, industrializadoras, revendedoras y/o transportadoras de combustible; e) exportar e importar combustibles sólidos y/o líquidos; f) realizar actividades constructoras e inmobiliarias; g) el transporte y/o tratamiento de residuos peligrosos vía marítima, aérea y/o terrestre; h) la financiación, consecuencia de los apartados anteriores. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-8. Presidente: Guillermo A. Atlante. Dir. Suplente: Hugo N. Agüera. Sede: Simbrón 3719, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 8050

INTERSOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcos Omar Casado, argentino, nació 9/4/68, ingeniero de sistemas, DNI 20.107.133, soltero, domicilio Cuba 1951 P. 5º "B" Capital; Oscar Mauro Panza, argentino, DNI: 11.449.014, nació 14/12/54, casado, empresario, domicilio Humahuaca 4251 P. 2º "A", Capital. 2) 27/1/99. 3) INTERSOL S.A. 4) Cuba 1951 P. 5º "C", Capital. 5) Computación: Elaboración, desarrollo, venta, alquiler y/o distribución y comercialización en general de elementos de computación (software), programas propios o desarrollados por terceros y todo elemento vinculado con la ciencia y técnica de la computación. Consultoría y asesoramiento de gestión empresarial e informática. Capacitación y cursos de especialización relacionados con el objeto. Prestación de servicios administrativos y de asesoramiento y venta de sistemas de programación, análisis de sistemas y servicios de computación en general. El ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. Importación y exportación de los elementos necesarios para desarrollar los fines mencionados. 6) 99 años. 7) $12.000. 8 y 9) Presidente: Marcos Omar Casado; Director Suplente: Oscar Mauro Panza, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 7993

INVERPHA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1641716) . Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 10/12/97 se modificó el artículo 1º del estatuto social, trasladándose el domicilio social de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, a la de la Pcia. de Santa Fe.

Beatriz López Provera
Nº 8044

LA REALIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/11/98, la sociedad procedió a reformar su estatuto social por modificación de sus artículos segundo y cuarto, Prorrogó su plazo de duración hasta el 30 de junio del año 2050 y fijó su nuevo Domicilio Social en la calle Posadas 1466, Piso 2º , Dpto "C" de Capital Federal, y aumentó su Capital Social a $ 100.000.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 4040

LUJIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escr. Pública nº 9 del 10.02.99. Socios: Jaime Rodolfo Pera, Ingeniero Agrónomo, arg., casado, Paraná 1045, Capital, DNI. 11.774.267, 26.03.56., Pedro Ernesto Fernández Lalanne, abogado, arg., casado, Guido 1565, 6º , Capital, DNI. 4.211.109, 02.02.24; Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, construcción, administración y alquiler de inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512. Dar y tomar prestamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas; Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, suministro, depósito, transferencia y comercialización en general de mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas; Industrial: Mediante la fabricación, reparación o instalaciones de maquinarias, aparatos, equipos, sus accesorios y repuestos para las industrias metalúrgicas, mecánicas, automotriz, plástica, eléctrica y electrónica; y Financiera: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o Empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales; intermediación de todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público General. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: sin síndico. Liquidación: Directorio. Cierre de ejercicio: 30.06. Sede Social: Leandro N. Alem 790, 11º , Cap. Fed.

Apoderado - Horacio Romanelli
Nº 8056

MONTISOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 10.701. Se hace saber por un (1) día que MONTISOL ARGENTINA S.A. por resolución de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de Enero de 1999 reformó el artículo octavo de sus Estatutos Sociales que será como sigue: "La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7) con mandato por tres (3) años. La Asamblea puede designar suplentes a igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, si la Asamblea de Accionistas no lo hubiese designado, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de los dos (2) miembros si este estuviese constituido por dos (2) Directores y resuelve por unanimidad de sus miembros, y funciona con la mayoría de sus miembros si estuviese constituido por tres (3) o más Directores en cuyo caso resuelve por la mayoría de sus miembros. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Asimismo reeligió por un nuevo período de tres (3) años a los siguientes directores: Raúl Schvartzman (Presidente) DNI 10.266.568, con domicilio en la calle Pedro Goyena 871 - Acasusso - Bs. As., Tomás Ricardo Lob (Vicepresidente) - DNI 10.110.618, con domicilio en la calle Arribeños Nº 1382 - 8º Piso - Capital Federal, y eligió a Roberto Einhorn (Director) DNI 12.290.067, con domicilio en la calle Scalabrini Ortíz 1507 - 10º A - Capital Federal. La actividad de los nombrados es Director de Sociedades Anónimas.

Autorizado - Angel N. Politi
Nº 4055

MONTREAL CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 5/2. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg., solt., emp., 22, DNI 25.400.329, Humahuaca 4625, CF. Dir. Supl.: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 48, DNI 8.533.203, Humahuaca 4625, CF. Constructora: Obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. Inmobiliaria - Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión con exclusión de las previstas en Ley Ent. Finan. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Impr专tación - Exprotación. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales, insumos para la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas computación s/repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicio, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Explotación: establecimientos rurales, agrícola ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. Organización: espectáculos, representaciones artísticas. Transp. personas, mercaderías en gral. Publicidad. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/1. Dura: 99 años. Humahuaca 4625, 9º "A", C.F.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 7971

NUEVA GALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 5/2. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg., solt., emp., 22, DNI 25.400.329, Sgo. del Estero 145, CF. Dir. Supl.: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 48, DNI 8.533.203, Sgo. del Estero 145, CF. Compra, venta, prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, caucho, perfumería, equipos para la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. Matanza ganado, pesca. Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurante, supermercados, turismo, estaciones de servicios, garages, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación - Exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Actividad publicitaria, transp. personas, mercaderías en gral. Explotación: establecimientos rurales, agrícola ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. Constructora: obras de ingeniería pública - privada, loteo, urbanizaciones. Inmobiliaria - Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión con exclusión de las previstas en Ley Ent. Finan. Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/1. Dura: 99 años. Dom.: Santiago del Estero 145. 2º "C", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 7973

PANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 14-8-98. Nº 7640. Lº 2 de Sociedades Por Acciones. Por Esc. Nº 219 del 25.09.98, ante el Esc. Miguel A. Saravi (h), Reg. 38 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del Nº 2 del 02.09.98 de "PANTE S.A." por la que se resolvió aumentar el capital social, en la suma de $ 418.000, o sea de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 430.000, emitir las acciones pertinentes y consecuentemente modificar la redacción del Artículo Cuarto del Estatuto Social.-

Buenos Aires, 26 octubre de 1998.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 4070

PEYCA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 8/2/99. Juan José Zandrino, arg. 62 años, casado, abogado, DNI 7.350.843. Calle 10 Nº 1361 City Bell, Pcia. Bs. As., Fabián Lionel Redruello, arg., 36 años, casado, empresario, DNI 16.198.112., Tres de Febrero 1246, Piso 4º Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios y Mandatos, explotar sistemas de tarjetas crédito actuando como entidad de servicios, interconectado a las entidades que forman parte del sistema, ejercerá también representaciones, mandatos, agencias, gestión de negocios de los miembros y establecimientos adheridos a su propio sistema o a otros similares pertenecien-

tes a terceros pudiendo realizar actividades de promoción. Procesamiento de datos, cobranzas y pagos por cuenta de terceros y toda otra actividad comercial. Compra, venta, locación, consignación, distribución, importación y exportación de todos los bienes, insumos y productos que tengan con el objeto; servicios y mandatos. Financiero: conceder préstamos con o sin garantía, a corto plazo, mediano y largo plazo a personas o sociedades, aportar capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, comprar, vender y negociar toda clase de valores mobiliarios, públicos o privados y papeles de créditos de cualquier sistema y modalidad, creados o a crearse que se excluyen las previstas de la Ley 21.526. Capital: Pesos doce mil. Ad/repres. Mínimo uno, máximo cinco, por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre 30/6. Presidente: Juan José Zandrino, Director Suplente: Fabián Lionel Redruello. Sede Social: Maipú 255, Piso 3º, Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
Nº 7984

PLENIT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

La Asamblea Extraordinaria del 2-3-98 resolvió: 1) Aumentar el capital social a $ 100.000.-, emitir 100.000, acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1.- y de 1 voto por acción; 2) Reformar el Estatuto Social: Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, representación, consignación, mandatos, comisiones, distribución, franchising, importación y exportación de confecciones, materias primas y todo tipo de prendas de lencería, ropa de vestir, indumentaria deportiva, accesorios y artículos de vestuario de toda clase, ya sea para uso común, para práctica de deportes, de gimnasia, uso profesional u ortopédico, así como de seguridad y protección, Importación y exportación de todas las materias primas, materias auxiliares, maquinarias, equipamientos, repuestos y accesorios. b) Industriales: La explotación de la industria textil. Fabricación de accesorios y artículos de vestir, confecciones de toda clase de prendas, tanto con materias primas naturales o sintéticas. c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción, administración, explotación, arrendamiento y leasing de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. d) Inversora y financiera: préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, warrant y toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Agropecuaria: mediante la explotación de inmuebles rurales propios o en arrendamiento, siembra, cosecha de cereales, oleaginosas, soja, girasol, lino, algodón y toda plantación de aplicación industrial. Cría e invernada de ganado vacuno, porcino, equino, lanar, caprino y mular. Explotación de chacra. f) Importadora v exportadora: para la concertación de negociaciones de compra, venta internacional para lo cual se inscribirá ante la Administración Nacional de Aduanas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: Directorio de 1 a 10 titular por un año, debe elegir suplentes. Sindicatura: Prescinde. Sede Social: Larrea 110, 7º "A" - Capital Federal.

Abogada - Virginia Martínez
Nº 8006

PLINTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 66 años. CI 4.597.458, por sí y además por Dina Virginia Masi, argentina, casada, comerciante, LC. 4.956.397, ambas domiciliadas en Suipacha 207 piso 11 J Capital, según poder del 25/1/99 folio 121 Reg. 198. 2) 25/1/99. 3) Suipacha 207 Piso 11 J. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: la fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título haiblitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 4092

PRACTO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación Nº Documento Socio: PRACTO S.A., recibo del 22-12-98, Nº 0043-00177156. Erróneamente en constitución se citó mal Nº de Libreta de Enrolamiento del socio Luis Ramón Mestres, siendo el correcto: 1.234.663. Rectif.: escr. del 10-2-99.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 4017

PUBLICITE

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 10/2/99. Antonio Francisco Triviño, argentino, soltero, comerc., 11/2/58 DNI. 12.045.311, Julio Esteban Dal Lago, argentino, soltero, comerc., 14/7/59 DNI. 1367.890, ambos domiciliados en Lacarra 69, 3° piso, 14. 2) 99 años. 3) Publicidad y marketing de nombres o productos; administración, instalación y mantenimiento de carteles en vía pública; contratación de espacios publicitarios en televisión, radio y otros medios; exhibición y decoración de marquesinas, espacios vidriados y paredes; gestiones sobre exclusividad de nombres y diseños; promoción y realización de eventos publicitarios; gráfica publicitaria. 4) $ 12.000 totalmente suscriptos por partes iguales de integrado el 25% 10) 31.dic.-I) Pres. Antonio Francisco Triviño, dir. Sup. Julio E. Dal Lago.-III) Lacarra 69, piso 3°, 14.

Presidente - Antonio Francisco Triviño
Nº 4043

RAD AMERICA LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 2785, L° 116, T° A de S.A.). Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de RAD AMERICA LATINA SOCIEDAD ANONIMA, del 28/12/98 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 62.000 y modificar el artículo 4° del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 62.000 representado por 62.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales".

Autorizada - Natalia Gherardi
Nº 4012

RR PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura del 5/2/99. Folio 180. Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los sres Nancy Jacqueline Pazos, argentina, casada, periodista, nacida el 27/4/68, DNI 20.231.104, domicilio Uspallata 2275 casa 6 Barrio Los Faroles, Beccar, Prov. de Bs. As. y Horacio Alberto Pazos, casado, argentino, comerciante, nacido el 11/7/46, DNI 4.542.183, domicilio José Martí 3428 de Cap. Fed; Constituyeron: RR PRODUCCIONES S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en Av. San Juan 2856 2do piso dpto 10. Capital: $ 12.000. Objeto: Espectáculos: La producción, realización y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general ya sea por radio, televisión, circuitos cerrados de televisión, por cable o canales abiertos o de aire, codificados, videos, cable visión, microondas o por cualquier otro medio técnico creado o a crearse, a través de antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia. Publicidad: La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, encuestas, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas; pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, internet, vía pública o cualquier otro medio de difusión. Marcas: la explotación comercial de marcas mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles o cualquier otro tipo de retribución, pudiendo utilizarlas en todo tipo de materiales e impresos. Diseño y publicaciones: la realización de actividades conexas o vinculadas a las artes gráficas e imprenta, incluyendo en éstas la composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas o no, sean o no, científicas; películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario. Consultora de mercado: La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad; actuar como consultora de compra, de estudios de mercado y sus evaluaciones de ofertas; la prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad mediante el aporte de elementos y/o personal que fueran necesarios para dicho servicios. Inmobiliaria: compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Importación y exportación: de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran, estarán a cargo de Profesionales con título habilitante. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Primer directorio: Presidente: Horacio Alberto Pazos y Director suplente Silvia Edith González.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 7987

SALSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública N° 175 del 8 de febrero de 1999 pasada ante el Escribano Martín Arana (h) al folio 543 del Registro 841. Socios: Luis Felipe Bernardo Aguirre, argentino, abogado, casado, nacido el 20 de agosto de 1951, L.E. N° 8.607.275, domiciliado en Bagnati 143, Boulogne, San Isidro, Buenos Aires; y María Susana Ruiz de Aguirre, argentina, casada, ama de casa, nacida el 29 de abril de 1954, D.N.I. N° 11.265.583, domiciliada en Bagnati 143, San Isidro, Buenos Aires. Objeto Social: b) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca; arrendamientos y aparcelas rurales, tanto en bienes propios como de terceros; la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos y frutos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario para la compraventa de los productos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; II) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y locación de campos, establecimientos agrícolas, ganaderos, y de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la propiedad horizontal; III) Inversión: el aporte y la inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse dentro del límite establecido por el art. 31 de la Ley 19.550; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, títulos, opciones, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales, garantías y fianzas. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente Estatuto. Plazo de duración: 99 años desde registro; Capital Social: $ 12.000. Directorio: Presidente y único Director: María Susana Ruiz de Aguirre; Director Suplente: Luis Felipe Bernardo Aguirre; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Sede social: Moreno 970, piso 2, oficina 15, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Abogada - Vanina Veiga
Nº 4095

SERFIN

SOCIEDAD ANONIMA

E. P. 21.15.01.99. Aclaratoria Recibo 24.441-06.11.98. Se resolvió reformar el art. 1º de los estatutos sociales. Primero: Queda constituida una sociedad anónima con la denominación de SOLUFILM S.A. tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - José Mangone
Nº 7895

SERVI-SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Diego Andrés Lindsay, arg., 17/8/1951, comerc., soltero, LE 8.631.908, M. T. de Alvear 768, 4º "C", C. Fed.; Mariana Andrea Tsanis, arg., 15/1/1972, cont. pública, soltera, DNI 22.623.272, Lafayette 128, Avellaneda. 2) Instrumento del 15/1/1999. 3) Denominación: SERVI SHOP S.A. 4) Domicilio Marcelo T. de Alvear 768, 4º "C", Cap. Fed. 5) Objeto: compra, venta y/o permuta distribución y/o consignación y/o importación y/o exportación de golosinas de todo tipo y calidad, galletas y galletitas, juguetes, artículos de bazar, productos farmacéuticos, cosméticos, artículos de higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio: Ernesto Ramón Giuliano, Presidente: Diego Andrés Lindsay, Director Suplente por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Por el presidente. 10) Cierre ejerc. 31/12 de c/año.

Notario - Juan Carlos Copello (h.)
Nº 4016

SUDINER

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 5/2. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg., solt., empl. 22, DNI 25.400.329, Humahuaca 4625, CF. Dir. Supl. Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 48, DNI 8.533.203, Humahuaca 4625, CF. Constructora: Obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. Inmobiliaria. Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Importación-Exportación: Industrialización, fabricación, comercialización, distribución, maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas computación s/repuestos, accesorios. Explo-

tación: hotelería, neg. gastronómicos, supermercados, turismo, estaciones d/servicio, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Explotación: establecimientos rurales, agrícola ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. Organización: espectáculos, representaciones artísticas. Transp. personas, mercaderías e/gral. Publicidad. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 99 años. Humahuaca 4625, 9º "A", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 7969

TERAPIA INTENSIVA SAN JOSE OBRERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 57 del 9-2-99, Fº 239, ante E. A. Scholz, titular Reg. 642, Cap. Fed. se modificó el artículo tercero, punto 2 del Estatuto social de "TERAPIA INTENSIVA SAN JOSE OBRERO S.A.". suprimiéndose el asesoramiento jurídico. Dicho artículo, copiado en sus partes pertinentes dice: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: ... 2. Asesoramiento contable y financiero en sistemas de salud... "Continúan en plena vigencia las restantes cláusulas del Estatuto social que no fueran modificadas".

Autorizado - Diego Fabio Domínguez
Nº 8054

THEBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 10/1/99 se resolvió aumentar el capital social reformando Art. 4: El capital social es de $ 500.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u.

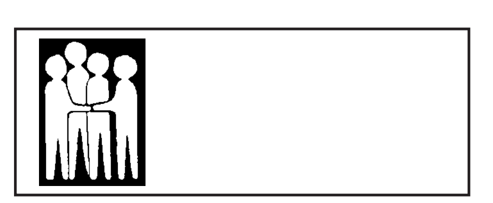
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 4058

TRANSPORTES RENE CATOGGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Est. Social. Escr. fecha 18-9-98. Insc. Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. de Registro. Fecha 22-5-79, Nº 1736, Libro 90, Tº "A" de Est. de S.A. Nacionales. Por escritura del 11/2/99 se protocoliza Asambleas del 20/5/97, 6/8/98 y 13/8/98 que resolvieron: 1) Aumentar el Capital a $ 14.085; 2) Reformar el art. 5º: "Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables"; 3) Establecer Directorio de 1 a 9 titulares con mandato por 1 ejercicio, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, la que será obligatoria mientras se prescinda de la Sindicatura; 4) Reformar el art. 11º: "La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales". Nombrar Presidente a Alejandro Pablo Mosquera y Director Suplente a Raquel Margarita Catoggio.

Escribano - Guillermo F. Klix Berrotarán
Nº 8062



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTEME (ALTA TECNOLOGIA MEDICA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que, en la publicación efectuada con fecha del 22 de Diciembre de 1998, página 9, bajo recibo Nº 176.559; se omitió consignar el nombre de: José Guillermo Fernández, LE: 4.364.364 y de Aurora Luz Bella Boschi Narváez, DNI: 5.972.701, como Socios Gerentes.

Autorizado - José Guillermo Fernández
Nº 4005

ALTOS DE SUCRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/2/1999. 2) Karen Débora Horestein, argentina, soltera, profesora, nacida el 6/8/69, con D.N.I. 26.773.187, domiciliada en Asunción 2440, Cap. Federal, Claudio Rubén Calviño, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/9/62, con D.N.I. 14.901.914 domiciliado en General Paz 5751 Cap. Federal, Gustavo Hernán Bonillo, argentino, soltero, nacido el 5/11/66, comerciante, con D.N.I. 17.969.493, domiciliado en Concordia 5480, Cap. Federal y Jorge Franklin Toranzo Calderón, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/10/26, con D.N.I. 4.467.594 domiciliado en Darwin 590, Cap. Federal. "Ambito Centenario S.R.L." Inscripta 30/3/98 Nº 2147 L 108 de S.R.L. 3) "ALTOS DE SUCRE S.R.L.". 4) Jean Jaures 695 Capital Federal. 5) 5 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por la cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Constructora: Construcción de inmuebles, sean casas o departamentos, incluidos edificios por el sistema de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, y arrendamiento, de inmuebles urbanos o rurales, casas o departamentos, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda. 7) Cuatro mil pesos. 8) La administración representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes en forma conjunta dos cualquiera de ellos por 5 años. 9) El ejercicio cierra 31 de enero. 10) Claudio Rubén Calviño, Gustavo Hernán Bonillo, Jorge Franklin Toranzo Calderón y Pedro Horestein.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 4019

ASADOR BANDERA VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 120 del 30/12/98. Soc.: Marcos Antonio Dicono, DNI 22.311.623, arg., nac. 12/8/71, solt., comer., Guanahaní 444, PB. 7, Cap. Dionicio Benitez, DNI 8.601.119, arg., nac. 10/10/51, solt., comer., Martín Coronado 5230, G. de Laferrere, Prov. Bs. As.; Denom.: "ASADOR BANDERA VERDE S.R.L.". Obj.: explotación comercial del negocio instalado en la avenida Independencia 2702 de esta Capital Federal, destinado a casa de comidas preparadas, rotisería y parrilla, venta de alimentos y bebidas envasadas y cualquier otro rubro afín que permita la autoridad municipal de contralor. Plazo: hasta el 30/6/2001; Cap. soc.: $ 3.000. Administr.: ambos socios como gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. Cierre: 30/6.

Escribano - Carlos A. Patiño Aráoz
Nº 8038

ASESORAMIENTO Y PRODUCCIONES PERIODISTICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 35, del 8-2-99, Reg. 271, Santiago R. Blousson, se constituyó ASESORAMIENTO Y PRODUCCIONES PERIODISTICAS S.R.L., publicándose su edicto el 15/2/99. Erróneamente en dicho texto se consignó que eran 3 los socios gerentes. La administración estará a cargo de los socios gerentes Rodolfo Raúl Fernández y María Martha Fernández, en forma indistinta.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 4059

AUTOSISTEMAS S.G.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Público 26/11/98. Fernando D. Scolavino y Ernesto J. Giménez venden, ceden y transfieren 200 cuotas a favor de Alfredo P. Auer y Gustavo J. Alarcón, por $4.000. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, renunciando los cedentes a su condición de gerentes.

Autorizada - Verónica Suárez
Nº 4065

B. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 2/2/99 Reg. 2373, Cap. Fed. Se retira de la sociedad Fausto Moscardi por cesión de cuotas a Brigitte Grandet Djirdjidian, nacida 4/7/41, francesa, ama de casa, casada, domiciliada en Rue de Franqueville, 26, París, Francia, con Pasaporte Francés nº 751698013396. Se modifican los artículos 5 y 6. Gerencia: Gino Julio Enrique Bogani.

Escribana - Lilia R. De Benedetti
Nº 8019

CALL TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 10/2/99 se resolvió: 1) Mariza Isabel Bravo, DNI. 16.733.675, cede, vende y transfiere 1545 cuotas de capital social a José María González, arg., LE 8.627.112, y 50 cuotas a Jacinto Ormello, arg, nac. 19/9/41, DNI. 4.580.893, dom. Luis M. Campos 1363, San Andrés, Pdo. San Martín, Bs. As. 3) Renuncia al cargo de socia gerente Mariza Bravo 4) Se designa socio gerente a José María González. 4) Ref. arts. 4 y 5 cto. social.

Abogado - Hugo Luis Macedo
Nº 8014

CAMISERIAS CARAZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima Inscripción: IGJ 15/6/94, Nº 4737, Lº 100 de SRL. Se hace saber por 1 día que por esc. 16, del 08/02/99, Fº 79, Reg. 901 los socios de la sociedad resolvieron: A) Federico Gaebeler Munilla dona la cantidad de 2500 cuotas a María Mercedes Picaza de Gaebeler Munilla, que constituye la totalidad de su participación en el capital de la sociedad, equivalente al cincuenta por ciento del capital social. B) Renuncia a la Gerencia: Federico Gaebeler Munilla. C) Designación de Socio Gerente: María Mercedes Picaza de Gaebeler Munilla.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 4098

CARBESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Sociedad: No. 44.841. Libro 91, el 18-8-89. Por escritura pública del 6-8-98, Hilda Kerst, D.N.I. 6.540.065, casada, domiciliada en Laprida 677, de San Isidro, Bs. As., cedió a Carlos Alberto Mansilla, argentino, casado, 47 años, comerciante, L.E. 8.392.428, Angel Gallardo 579, Capital Federal, Bs.As. 5000 cuotas de las 6000 que le correspondían en CARBESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Autorizado - Fabio Gentili
Nº 4107

COMERSA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/12/1998 se decidió lo siguiente: 1) Cambio de sede social a la calle Virrey Olaguer y Feliú 2407 1ro. "A", Capital Federal; 2) Aumento de Capital de $ 62.000.- y 3) Modificación de la cláusula Quinta y Sexta, las cuales quedan redactada de la siguiente forma: Quinta: Capital Social: se fija en la suma de pesos setenta y dos mil, dividido en mil doscientas cuotas de sesenta pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: María Teresa Paez, 300 cuotas, por un valor nominal de dieciocho mil pesos ($ 18.000,00), Juan José Gorro (hijo), 300 cuotas, por un valor nominal de dieciocho mil pesos ($ 18.000,00), Julio Marcelo Gorro, 300 cuotas, por un valor nominal de dieciocho mil pesos ($ 18.000,00) y Karim Silvina Gorro, 300 cuotas, por un valor nominal de dieciocho mil pesos ($ 18.000,00). Los socios no podrán ceder las cuotas sociales por cualquier título, sin la conformidad de los socios que representen la mayoría del capital de la sociedad. Todos los restantes socios, tendrán derecho de preferencia para la adquisición de las mismas, en iguales condiciones. A esos fines, el socio cedente deberá notificar al órgano de administración de la sociedad, la forma y condición de la cesión, mencionando el nombre y el domicilio del adquirente y el precio de la cesión. La misma comunicación deberá ser cursada a los socios restantes, en sus domicilios reales. Estas notificaciones, deberán hacerse en forma fehaciente y los socios restantes, tendrán un plazo de cinco días hábiles, para contestar si hacen uso o no, del derecho de preferencia estatuido precedentemente. Si fueran varios los socios que quieren ejercer el derecho de preferencia, se distribuirá entre ellos a prorrata, las cuotas ofrecidas; Sexta: La representación legal y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios, que revisten el carácter de gerentes. El uso de la firma social será indistinta de cualesquiera de ellos y podrán obligar plenamente a la sociedad. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881, del Código Civil. Los gerentes depositan en la sociedad, en concepto de depósito en garantía, la suma de cien pesos cada uno.

Autorizado - Jorge W. G. Oviedo
Nº 4062

CORDOBA TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 01-02-99. 1º) Socios: Susana Elena Liberman, argentina, nacida el 08-07-48, soltera, comerciante, DNI Nº 5.716.737, domiciliada en Moldes 4186 Capital Federal; Juana María Dalinger, argentina, nacida el 30-03-48, soltera, comerciante, LC Nº 5.789.869, domiciliada en Hipólito Yrigoyen Nº 269 de Villa Carlos Paz, Córdoba; José Domingo Almada, argentino, nacido el 27-11-43, casado, comerciante, LE Nº 7.976.236, domiciliado en Brasil Nº 553 de El Talar, Buenos Aires. 2º) Denominación: CORDOBA TOTAL SRL. 3º) Objeto Social: Comerciales y de Servicios: mediante: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. 2. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias o contratos similares celebrados con empresas turísticas, hoteleras, de transporte y afines. 4º) Duración: 99 años desde la inscripción en el RPC. 5º) Capital Social: $ 5.000. 6º) Administración: uno o más gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad. 7º) Gerente: Susana Elena Liberman. 8º) Representación Legal: a cargo de la Gerencia. 9º) Cierre ejercicio: 31 diciembre. 10º) Sede Social: Blanco Encalada Nº 2712 Capital Federal.

Abogado - Carlos Pablo W. Burger
Nº 8007

DRAFT COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Por inst. Privado del 09/02/99. Socios: Martín Eduardo Ursini, nac. 10/09/65, DNI 17.475.517, soltero, Lic. En publicidad, domiciliado en Uruguay 1244 Cap. Fed.; Cristina María Ursini, nac. 26/10/66, DNI 18.263.774, casada, Diseñadora Gráfica, domiciliada en M. T. De Alvear 1382 Cap. Fed, ambos argentinos. Denominación: DRAFT COLOR S.R.L. Sede Social: M. T. De Alvear 1382 9° A Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Publicidad: mediante el asesoramiento, creación y producción publicitaria en todas sus formas, modalidades y medios. B) Inmobiliarias y Financieras. Capital: $ 4.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y representación legal: Gerencia Plural a cargo de Cristina María Ursini y Martín Eduardo Ursini. Duración 99 años.

Cristina María Ursini
Nº 4011

ENOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 8-2-99, Ignacio Arturo Angel Peluffo Chouhy, argent., casado, comerc., 12-4-53, DNI 10.924.752, Corrales 1520, Capital; Carlos Raúl Williams, arg., casado,..., 16-10-58, DNI 12.653.043, S. Martín 550, S. Luis. ENOSA S.R.L. 99 años. El transportista de cargas y mercaderías en general, sea por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial, dentro o fuera del país, la guarda y almacenamiento de mercaderías, en depósitos propios o arrendados; su distribución; y la realización de todo tipo de actividades relacionadas con este objeto social. Capital: $ 1.200. Admins. Ignacio A. A. Peluffo Chouhy. C. Ejerc. 31-12. Sede Corrales: 1520, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 8048

EVERPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas de EVERPLAST S.R.L. Inst. priv. 14 de enero de 1999. Alejandro Juan Terzolo (cedente) cede a favor de Fernando Juan Aguirre, argentino, casado, industrial, 27/1/59, DNI 12.676.300, Ambrosetti y Posadas s/n, Moreno, Pcia. Bs. As. (cesionario), la cantidad de 200 cuotas que tiene y le corresponden, en la sociedad denominada EVERPLAST S.R.L., cuyo Contrato Social fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1996 bajo el Nº 4169 del Lº 104 Tº A de S.R.L., por el precio total y convenido de u$s 200. "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos ($ 200) dividido en (200) cuotas de $ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: don Alejandro Juan Terzolo titular de 200 cuotas de capital; Fernando Juan Aguirre 200 cuotas".

Autorizado - Martín Rodríguez

Nº 4101

FIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10-11-98. Socios: Pablo Javier Menéndez, DNI Nº 20.385.500, argentino, de 30 años, casado, bioquímico, con domicilio en Coronel Díaz 1552, piso 7º, Dto. 26, de Cap. Fed. y Horacio Arturo de Vinzenzi, L.E. Nº 4.150.487, argentino, de 63 años, divorciado, comerciante, con domicilio en Asamblea 1132, piso 3º, Dto. H, de Cap. Fed. Denominación: FIMED S.R.L. Domicilio: Avellaneda 691, Cap. Fed. Objeto: Administración de bienes propios o de terceros, ya sean físicas o jurídicas, incluyéndose todo tipo de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, sumas de dinero, etc., y en general a realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Duración: 99 años. Cap. Soc. $ 5.000. Adm. y Rep. Legal: a cargo de los dos socios gerentes en forma conjunta o separada. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Carlos De Vinzenzi

Nº 7990

KAY AGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 9/2/99, ante Esc. Ponciano Vivanco, Reg. 1367, Cap. Daniel Alberto Perrone, arg., 29/8/48, LE 6.082.065, casado, ingeniero, dom. Vieytes 574, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Pedro Aldo Alberto Golfari, italiano, 31/10/46, CIPF 6.806.843, casado, ingeniero, dom. Ing. Marconi 3890, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Cosme Saa Avellaneda, arg., 4/11/42, L.E. 4.394.953, casado, empleado, dom. Lavalle 391, 1º Cap. Constituyeron KAY AGUA S.R.L. con dom. Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, 3º of. 56, Cap. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) Proyectos, ejecución y dirección de procedimientos técnico-industriales, de obras sanitarias completas y en general, incluyendo obras civiles, movimiento de suelos, instalaciones electromecánicas, redes de distribución y en forma especial todo lo relacionado con la captación y tratamiento de aguas y efluentes cloacales e industriales. Obras hidráulicas, movimientos de suelos, incluyendo obras civiles de construcciones de diques y represas, embalses, canales y acequias. Obras de arquitectura en general. La compra y venta de los productos relacionados con su actividad industrial. El ejercicio de mandatos de toda clase, comisiones, representaciones y consignaciones, la importación y exportación de materias primas y productos elaborados. b) La construcción, montaje y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas y plantas depuradoras de efluentes cloacales e industriales, incluyendo obras civiles correspondientes e instalaciones electromecánicas complementarias. La fabricación de productos comprendidos en la industria metalúrgica y química y todo tipo de procesos químicos inherentes a la actividad específica del inciso a) c) La concesión de préstamos con garantía real hipotecaria o prendaria, con avales o garantías de terceros o sin garantías de terceros. Participación en empresas financieras, comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, ya sea mediante aporte de capitales, adquisición de acciones o debentures, para negocios determinados en el país o en el extranjero, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de un peso valor nominal cada una. Se designan gerentes a Daniel Alberto Perrone, Pedro Aldo Alberto Golfari y Marcelo Cosme Saa Avellaneda. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Ana María Rodríguez

Nº 4037

LABORATORIOS LEMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 12/12/1980, Nº 4170, Lº 82, de S.R.L. Por Inst. Priv. del 6/01/1999, Jorge Fernando Yanovsky y Sara Sznaider, cedieron totalmente las cuotas sociales a Marcelo Javier Yanovsky, arg., nac. el 17/11/1968, biólogo, casado, DNI 20.567.996, domic. en Gorostiaga 1716, piso 4º, Cap. Fed., y a Marta Clara Sznaider, arg., nac. el 1/8/1948, solt., cont. públ. L.C. 5.900.221, domic. en Teodoro García 2885, 5º A, Cap. Fed. Jorge Fernando Yanovsky renunció al cargo de Gerente. Los socios designaron gerente a Marta Clara Sznaider, quien aceptó el cargo.

Autorizada - Hilda F. Migdal

Nº 4085

MAXITRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se constituyó el 19/1/99 por instrumento privado. 2) Salvador Scarano, argentino, nac. 8/8/54, casado, tallerista, DNI 11.358.494, domiciliado Ascasubi 6522, G. de Laferrere, Prov. de Bs. As.; y Héctor Osvaldo Barbieri, argentino, nac. 16/10/74, soltero, técnico en automotores, DNI 24.112.607, domiciliado en Escalada 2599, P. 8, Dto. 88 de esta Ciudad; 3) Plazo de duración: 20 años. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: Transporte: a) Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; b) Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor (microómnibus, colectivos, etcétera), por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, exclusión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. c) Transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o cargas. d) Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga. e) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. f) Agencia de viajes: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. g) Operaciones de cambio: Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio, negociar en compra y venta de billetes y monedas extranjeras, oro amonedado o no, compraventa de giros, transferencias, divisas y valores con sujeción a las normas y disposiciones que regulan la materia cambiaria. h) Turismo: h-1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; h-2) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; h-3) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; h-4) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; h-5) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; h-6) La compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h-7) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; h-8) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; h-9) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; h-10) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; i) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, explotar todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. j) Financieras: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. k) Importación y Exportación de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna. 5) Capital: $ 5.000 dividido en 500 cuotas, 1 voto v/n ($ 10) c/u. 6) Gerente: José Antonio Scarano, argentino, nac. 17/9/60, casado, DNI 14.147.080. Sede Social: Lautaro 831, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio social: 31 de diciembre de c/año.

Abogada - María Rosa D'Vicente

Nº 8035

MEGASEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Eduardo Alberto Inhargue, argentino, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.876.307, 5/11/38, 3 de Febrero 1747, Capital Federal y Cecilia Natalia Andreani, argentina, soltera, comerciante, 19/7/75, DNI Nº 24.690.126, Ingeniero Boatti 591, Morón, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha Instrumento Constitución: 5/2/99; 3) Denominación Social: MEGASEAL S.R.L. 4) Domicilio Social: Añasco 292, p. 2º, "B", Capital Federal; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la producción y fabricación de materias primas, productos semielaborados y productos terminados en caucho natural o sintético poliuretano y otros elastómeros destinados a guarniciones y empaquetaduras para cilindros hidráulicos y neumáticos, bienes de demanda final todo tipo de accesorios para la industria. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de los bienes descriptos en el rubro industrial. Servicios: Mediante el servicio de reparación y mantenimiento de los bienes descriptos en el rubro industrial. 6) Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: Diez mil pesos, dividido en 10.000 de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios como sigue: Eduardo Alberto Inhargue 2.000 cuotas por un valor de $ 2.000, y Cecilia Natalia Andreani 8.000 cuotas por un valor de $ 8.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Cada cuota da derecho a un voto. 8) Organo de administración: A cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, socios o no. Se designa gerente a la socia Cecilia Natalia Andreani. 9) Representación legal: A uno o más gerentes en forma conjunta. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Miguel A. D'Alessandro

Nº 4046

MILENIO TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 11 de febrero de 1999 la sociedad de responsabilidad limitada MILENIO TEXTIL SRL. Socios: Marcos Daniel Ini, CUIT 20/17366099/6, casado, argentino, con DNI 17.366.099, nacido el 21 de marzo de 1965, empresario, domiciliado en Concordia 531 Dto. N°1 Capital Federal; Sra. María Vanesa Barthe, CUIL 27/23628582/6 casada, argentina, con DNI 23 628 582, nacida el 23 de octubre de 1973, empresaria, domiciliada en Concordia 531 Dto. N° 1, Capital Federal. Sede Social: Concordia 531 Dto. N° 1 Capital Federal. Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, realizar las siguientes actividades Comerciales: importación, industrialización, compraventa de tejidos planos y de puntos e hilados; confección y venta de prendas de vestir. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concentración de operaciones realizados o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda clase que requiera el concurso público. Importación y exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación de bienes de servicios, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles. Mandatario: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones; a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las establecidas en los Arts. 1881 y Cc. del Código Civil y Art. 5° del libro II, titulo X del Código de Comercio. Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Capital: $ 3.000. La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Durarán en el cargo tres ejercicios sociales. Se designa Gerente a Marcos Daniel Ini . Aceptación del cargo: Si. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Abogado - Alberto R. Nieto

Nº 4126

MONTAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 04-02-99 se constituyó: 1) MONTAIRE S.R.L. 2) Perú 655, P.2º, Dpto. "C", Cap. Fed. 3) Luis Arturo Zalecki, arg., casado, comerciante, D.N.I. N° 4.525.052, 18/04/45, domiciliado en Necochea 355, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. y Hugo César Alvarez, arg., casado, comerciante, D.N.I. N° 8.037.773, 04/11/49, domiciliado en Las Américas 1868, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. 4) 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, fraccionamiento, producción, de bienes muebles, mercaderías en general, equipos de refrigeración y/o calefacción de los productos más arriba mencionados, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y diseños y dibujos industriales. Instalación, mantenimiento. 6) $ 5.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por 99 ejercicios. 8) 31-12 de cada año. 9) Socios gerentes: Hugo César Alvarez y Luis Arturo Zalecki.

Autorizado - Roberto Garibaldi

Nº 4118

O.M.G.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 21-11-83, Nº 6296, Lº 84 SRL: Acto privado del 8-2-99; Néstor Inocencio Picco, cede a Manuel Levin, argentino, casado, comerciante, 63 años, DNI 4.155.669, J.B. Lasalle 4141, piso 14, B, Villa Martelli, Pcia. Bs. As.; sus 1.000 cuotas, por la suma total de $ 1.000, se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente; El capital social se fija en $ 0,0002; Adm.: Gerente: Oscar Gustavo Picco y se modifican las cláusulas, 4ta. y 5ta.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 8015

ORGANIZACION ADONAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Constitución. Contrato privado del 7 de enero de 1999, Soc.: Pablo Antonio Aguilera, DNI 16.844.124, cas., nac. el 29/5/64, domic. Chacabuco 575; Lilia Isabel Ruiz, DNI 3.984.097, cas., nac. el 25/2/40, domic. Chacabuco 589, ambos arg., comerc., vec. de San Isidro. Denom.: ORGANIZACION ADONAI SRL, domic. Ciudad de Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización y mandataria: comercialización de informes comerciales, administrativos y registrales, bases de datos, mailings, servicios de cobranzas, tasaciones inmobiliarias, verificaciones registrales y administrativas, sistemas de recupero de créditos, diligenciamiento de todo tipo de informes y certificados en organismos públicos y empresas privadas; actuación como agente oficial de estos productos y servicios; importar y exportar estos productos y servicios. Constructora e Inmobiliaria: construcción y comercialización de viviendas, edificios, barrios cerrados, complejos residenciales y urbanísticos, construcción de obras públicas y privadas; realización de loteos y subdivisiones de inmuebles en general. Durac.: 99 años desde inscripción. Capital: $ 3000. Divis. en 300 cuotas de $ 1 V.N. c/u y con un voto por cada cuota. Suscriben: Pablo Antonio Aguilera 2700 ctas. y Lilia Isabel Ruiz 300 ctas. Org. Adm. Repres. Uso firma soc.: a cargo de gerencia, integrada 1 o más socios, durac. Social. Fisc.: art. 55 ley 19.550; Cierre ejerc.: 31/3 c. año.

Gerente - Pablo Aguilera
Nº 4056

POWER TRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 3/2/99. Socios: Leonardo Gastón López, nacido el 23/2/77, soltero, DNI. Nº 25.784.825, Zelada 5038, Cap.; Susana Elsa Bernini de Fernández, nacida el 26/7/45, viuda, DNI. Nº 5.195.821, Gutiérrez 768, San Martín, Pcia. B. A. y Martín Andrés Margossian, nacido el 10/3/77, soltero DNI. Nº 25.894.905, Rivera Indarte 310, Cap.; todos arg., y comerciantes. Domicilio: Junín 546, 2º, 6, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la importación, exportación, venta e instalación de artículos de audio, aire acondicionado, alarmas, polarizado de cristales, barras antivuelco, trailers, estribos, malakate, defensas, faros rompenieblas y accesorios en general para automóviles, motos y camionetas 4x4, llantas, cubiertas, alineación de dirección y balanceo. Capital: $ 12.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Leonardo Gastón López; Susana Elsa Bernini de Fernández y Martín Andrés Margossian.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 8031

PRIMORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 25 Folio 115 del 22/1/99, se reformó el artículo 5º: Administración: estará a cargo de uno más socios o no, en forma individual e indistinta. Plazo: si son socios por tiempo indefinido, si no fueran socios por un ejercicio.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 7961

RESIDENCIA GERIATRICA LOS ROBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas: Por E. N. 88 f. 194: 03.02.99. (Registro 1698, Cap. Fed.), Guillermo Emilio Marelli, arg., nac. 02.07.39, DNI 4.880.398, casado con María Adela Martín, dom. Laprida 133, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., comerciante, Cedió a Elida Mabel Martín, arg., nac. 01.12.46, LC. 5.391.665, soltera, dom. Defensa 1440, 8º "D", Cap. Fed., licenciada en Ciencias de la Educación; 500 cuotas sociales.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 8072

RIVADAVIA 8643

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 10-2-99; Luis Fernando Cespon, argentino, soltero, arquitecto, de 34 años, D.N.I. 17.031.465, Serrano 360, Capital y Silvia Beatriz Cespon, argentina, soltera, licenciada en administración, de 36 años, D.N.I. 16.131.654, Julián Alvarez 259, piso 2º "A", Capital; Sede legal: Avda. Rivadavia Nº 8643, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Lavadero de autos, lubricentro, compra y venta de autos accesorios y/o repuestos para el automotor, café, bar, venta de productos envasados, minimercado y anexos; Cap.: $ 2.000; Adm.: El socio Luis Fernando Cespon, en calidad de Gerente; Cierre de Ejercicio: 31/12;

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 8016

ROGUECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N: 305, 21/9/98 ROGUECA SRL, prorrogó el plazo social por un año hasta el 30/9/1999, resultando el actual texto para el Art. 3º así: "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa de Automotores y maquinarias e Inmuebles; explotación y compraventa de Estaciones de Servicio, lavado y engrase, explotación de Talleres Mecánicos; Venta de Combustibles de Lubricantes y afines, en todo el territorio de la República. A tal fin podrá intervenir como representante, gestora, apoderada, comisionista y/o cualquier otro carácter a títulos propio o por terceros a la compra-venta de dichos bienes. El plazo de duración de la sociedad se establece desde la inscripción de la presente prórroga en la Inspección General de Justicia, hasta el 30 de setiembre de 1999, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea de socios en forma y tiempo que establece la ley".

Escribano - Jorge Alfredo Granato
Nº 4071

SAFETY MATCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Blas Ramón Arce, argentino, soltero, comerciante, nació 12/11/56, DNI: 12.644.793, domicilio Marcelo T. de Alvear 1584 PB "1", Capital; Carmen Laura García, argentina, soltera, comerciante, nació 8/5/55, DNI: 11.710.272, domicilio Armenia 2265, Capital. 2) 16/12/98. 3) SAFETY MATCH S.R.L. 4) Goleta Espora 250, Capital. 5) Compra, venta, importación, exportación, permuta y/o leasing, de todo tipo de maquinarias para las industrias textiles y/o gráficas de sus repuestos, accesorios y suministros de productos industriales y de insumos para la industria para su fraccionamiento. Prestar servicios técnicos y/o asesoramientos de procesamiento electrónico de datos, programación, implementación de sistemas y redes integrales, desarrollos y venta de programas de computación; compra, venta alquiler, leasing, importación y exportación de hardware, software, utilitarios y todo tipo de elementos relacionados con la informática y las comunicaciones Prestación de servicios de mantenimiento, reparación, ensamble, asesoramiento, consultoría y dictado de cursos de capacitación vinculados a la informática y a las maquinarias para industrias textiles y/o gráficas; Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, gestiones de negocios y asesoramientos técnicos o no; Adquirir, enajenar, gravar, locar bienes muebles e inmuebles, e inclusive someterlos al régimen de propiedad horizontal y sus reglamentaciones; Efectuar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de la materia y toda otra que requiera concurso público. Las actividades mencionadas se efectuarán por intermedio de profesionales con título habilitante cuando corresponda. 6) 99 años. 7) $ 1.000 8 y 9) Gerente: José Blas Ramón Arce, en forma individual e indistinta. 10) 31/8/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 7997

SCOT & TECNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Scotdale Sociedad Anónima. Inscripta en la I.G.P. Jurídicas con fecha 5/1/98. bajo el Nº 30. Libro 54. Tomo. B de Estatuto de Sociedades Extranjeras. Claudia Marcela Donola, argentina, casada, comerciante, nació 1/10/63. DNI. 16.594.197, domicilio Pedro Dreyer 3539, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. 2) 25/1/99, contrato privado. 3) SCOT & TECNIC S.R.L. 4) Adolfo Alsina 1282, Pº 4, Dto. "A", Cap. Fed. 5) Computación; comercial e industrial; mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos, y sistemas de procesamiento de datos, piezas, computadoras, repuestos, y accesorios e insumos; programas; aparatos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial y privado. Servicios; Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8º y 9º) Gerente: Claudia Marcela Donola, en forma individual e indistinta. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 7992

SEVERO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 15 2/2/99, Reg. Not. 666, CF, se constituyó SEVERO E HIJOS SRL. Socios: Carlos Alfredo Severo, 14/6/44, LE 4.609.492, Marcelo Néstor Severo; 22/8/70, DNI 21.763.476, args., casados, metalúrgicos, dlio. calle 39 Nº 2028, S. Martín, Bs. As. Plazo: 20 años desde inscripción en IGJ. Dlio. Soc.: Gándara 2631, PB, CF. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Metalúrgica: Industrialización, fabricación, instalación, comercialización y distribución de piezas para herrería de obra, caldería liviana, montaje industrial y abertura de todo tipo, en aluminio, bronce, hierro, acero inoxidable y sus derivados. Capital: $ 12.000 en 1200 cuotas de $ 10 v/nom c/u. Proporciones 6.000 cuotas c/u. Cierre Ej: 31/julio/c/año. Gerencia y Representación: los 2 socios como Gerentes.

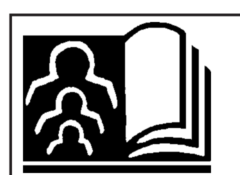
Escribano - José Alfredo Granato
Nº 4073

SURMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1. Claudio Gabriel Rodríguez, arg., 25 años, casado, empresario, DNI 23.628.857, Humahuaca 662, Aldo Bonzi, Bs. As.; Elisa Roxana Rodríguez, arg. 22 años, soltera, empresaria, DNI 25.230.145, Humahuaca 662, Aldo Bonzi, Bs. As. 2. Acto privado del 10/02/99. 3. SURMAQ S.R.L. 4. Dom. Cap. Fed. Sede: Avda. Rivadavia 8348, piso 20 "C", Cap. Fed. 5.1. Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de herramientas, repuestos, maquinarias, y todo tipo de artículos de ferretería relacionadas con la Industria de la construcción o afines. 2. Distribución de todo tipo de artículos y accesorios eléctricos, sanitarios, de construcción, de revestimiento, ferretería, electricidad, aditamentos, de decoración y todo otro artículo relacionado a la construcción y afines. 3. Compra y venta, importación, exportación, de todo tipo de herramientas, maquinarias, repuestos, accesorios mecánicos, aditamentos, eléctricos o de otra naturaleza que estén relacionados con la construcción y afines. 4. Adquisición de marcas, patentes, licencias, para la utilización y explotación de todo tipo de herramientas, maquinarias, repuestos, accesorios mecánicos, eléctricos o de otra naturaleza que estén relacionados con la construcción y afines. 5. Provisión o prestación, a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. 6. 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 7. $ 12.000. 8. Administración y Representación, número de gerentes que determine la asamblea entre uno y cinco, socios o no, con duración de dos años. Se designa al Sr. Claudio Gabriel Rodríguez socio gerente. 9. 31 de junio de cada año. El Autorizado.

Abogado - Horacio Felix Cardozo
Nº 4123



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

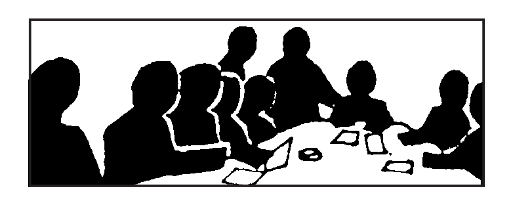
SKY ARGENTINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 304 otorgada el 8 de febrero de 1999, al Fº 1696 del Reg. Not. Nº 282 de Cap. Fed., quedó constituida la sociedad en comandita por acciones SKY ARGENTINA S.C.A. mediante: 1) Datos de los socios: Socios comanditarios: Publicom S.A. constituida el 11/6/92 e inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 18/6/92 bajo el Nº 5319 del Lº 111, Tº A de Soc. Anónimas y la sociedad extranjera Sky argentina Dth Holdings LLC, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 10/9/98 bajo el Nº 1886, del Libro 54, Tº B de Est. Ext. Socio comanditado: la sociedad extranjera Sky Argentina Dth ManagemenT LLC inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 26/11/98 bajo el Nº 2516 del Libro 54, Tº B de Est. Ext.; 2) Denominación social: SKY ARGENTINA S.C.A.; 3) Sede Social: Av. L. N. Alem 928, piso 7º , Capital Federal; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes operaciones: Radiodifusión: la prestación y explotación en el país o en el extranjero, de servicios de radiodifusión, teledistribución, redistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, sea a través de vínculos o enlaces físicos, radioeléctricos y/o satelitales, adecuados y conforme a las normas legales que los rijan. Asimismo, la sociedad tiene plena capacidad para realizar toda clase de negocios en materia de producción artística, publicitaria e informática empleando los medios de difusión existentes o a crearse y cualquier forma de transmisión. Tiene también capacidad para la realización, producción, distribución, compra, venta y locación de programas radiales o televisivos, en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos u otros, y la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros. Comerciales: la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, mandatos, distribución y comercialización de todos los productos y subproductos relacionados con la radiodifusión. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a realizarse, así como la compraventa de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera concurso público. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo asumir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo de duración: 99 años contados desde su constitución; 6) Capital Social: $12.000. Capital Comanditario: $11.880. Capital Comanditado: $120; 7) La administración de la Sociedad estará a cargo de terceros a través de un Directorio compuesto por cinco o siete miembros, según lo fije la Asamblea, por mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia (cualquiera sea su duración), impedimento, renuncia o remoción del Presidente, asumirá la Presidencia su director suplente quien ejercerá la representación legal de la Sociedad. Presidente: Mark Goldman, Directores Titulares: Nodgar Edgardo Piranian, David Torkington, Giorgio Ribotta y Jean Claude Vicarini; Directores Suplentes: Pablo Daniel Viñals Blake, Sebastián Antonio Soler, Hernán Martín García Simón, Augusto Valentini y Jacques Tamisier. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Carlos Antonio Rebay, Julio Fernández Mouján y Néstor Belgrano. Síndicos Suplentes: Esteban Macek, Alberto Domingo Quintín Molinario y Juan Martín Arocena; 8) Garantía de Directores: $ 100; 9) Cierre del ejercicio social: 30 de septiembre.

Autorizada - Dolores Franco Laplace
Nº 1320

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUA DE RECURSOS AMBIENTALES ECOLOGICOS

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria 30/03/1999, 21 hs. México 3627, Capital con:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo llamado fuera de término Ejercicio al 30/09/9 . El Consejo Directivo.

Presidente - Daniel A. Pérez
e. 16/2 Nº 8077 v. 16/2/98

ASOCIACION MUTUA DE RECURSOS AMBIENTALES ECOLOGICOS

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria 30/03/1999, 21 hs. México 3627, Capital con:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma Estatuto Social. El Consejo Directivo.

Presidente - Daniel A. Pérez
e. 16/2 Nº 8078 v. 16/2/98

"B"

BOSTON ADMINISTRADORA S.A. (En Liquidación) Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de marzo de 1999 a las 9 horas en Sarmiento 539, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance final de Liquidación, demás documentación contable pertinente al 31 de enero de 1999.
3º) Designación del Depositario que tendrá a su cargo la conservación de los libros y demás documentos sociales de la Sociedad.
4º) Consideración de la Gestión del Liquidador y del Síndico y su remuneración. El Directorio.

Vicepresidente - Jorge M. Grouman
e. 16/2 Nº 4048 v. 22/2/99

BRESCIANI S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº 34.148. Convócase a los Sres. Accionistas de BRESCIANI S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 12 de marzo de 1999 a las 10 Hs. que se celebrará en el local sito en la calle Lavalle 1145 Piso 5º Dto. "A" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3º) Aumento del capital social a la suma de $ 600.000 mediante la capitalización del ajuste de capital social hasta el monto indicado. Modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales.
4º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio social. Destino de los mismos.
6º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
7º) Consideración de las remuneraciones al directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Determinación de los honorarios de la sindicatura.
9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de sus miembros.
10º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Andrés J. G. Bresciani

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550. El punto 3º del Orden del Día se tratará con las formalidades de la Asamblea General Extraordinaria, siendo materia de Asamblea General Ordinaria el tratamiento de los restantes puntos del orden del día. Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

e. 16/2 Nº 4117 v. 22/2/99

"C"

CNV MUTUAL

CONVOCATORIA

La CNV MUTUAL, convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria de acuerdo al Art. 31 del Estatuto Social a celebrarse el día martes 16 de marzo de 1999 a las 14 hs. en la sede de 25 de Mayo 175 Piso 1º de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para que junto con el Secretario y Presidente firmen el acta de asamblea.
2º) Consideración de la situación económica, patrimonial y financiera actual de la mutual y su continuación. 3) Revocación de los mandatos de los miembros del Consejo Directivo y de los miembros de la junta Fiscalizadora. 4) Disolución de la mutual y designación de la Comisión Liquidadora, en su caso. René F. Garris, Presidente.

Secretario - Marcelo Colombini
e. 16/2 Nº 4113 v. 16/2/99

"I"

IGLESIA DINAMARQUESA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 15 de marzo de 1999 a las 19.30, en la sede social de Carlos Calvo 257, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual de la Comisión Directiva correspondiente a 1998.
2º) Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance General al 31 de diciembre de 1998, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Síndico.
3º) Informe sobre la marcha del Consejo Intercongregacional de la Iglesia Luterana Dano-Argentina (COINTER).
4º) Informe sobre la marcha del Hogar Danés.
5º) Deliberaciones generales sobre los intereses de la Asociación.
6º) Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva: Vicepresidente por dos años; Tesorero por dos años; un Vocal Titular por dos años; un Vocal Suplente por dos años; Síndico Suplente por dos años.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.

Presidente - Carmen S. de Jacobsen
e. 16/2 Nº 4035 v. 16/2/99

"L"

LOGISTICA INTEGRADA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LOGISTICA INTEGRADA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 9 de Marzo de 1999, a las 15:30 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:30 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Suipacha 1311, piso 5º Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Reforma del estatuto social.

Presidente - Roberto H. Olivero

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 16/2 Nº 1342 v. 22/2/99

"P"

PANIFICADORA 1997 S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de marzo de 1999 a las 11 hs. en Acoyte 932, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación económica/financiera, alternativa, decisiones.
2º) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Arturo Lettieri
e. 16/2 Nº 4023 v. 22/2/99

PETERS HNOS. C.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de PETERS HNOS. C.C.I.S.A. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 11/03/99 a las 09 horas en 1º convocatoria y a las 10 horas en 2º convocatoria en la sede de Av. Santa Fe 1780, 6º piso, of. 608, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 64 cerrado el 30/09/98.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio.
4º) Fijación del Nº de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Prescindencia de la sindicatura.
6º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - L. A. Márquez

NOTA: Todos los accionistas tendrán un solo voto por acción para resolver el punto 5º del Orden del Día —Art. 284— Ley 19.550. Depósito de Acciones: se registrarán con 3 días de anticipación en Avda. Santa Fe 1780, 6º piso, of. 608, Capital Federal, entre las 10 hs. y las 15 hs. Vto.: 08/03/99 a las 15 hs. Art. 238 Ley 19.550.

e. 16/2 Nº 4120 v. 22/2/99

"S"

SAN DAMIAN S.A. (En formación)

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Extraordinaria para el 8 de marzo próximo a las 15 hs. en primera convocatoria a las 16 hs. en segunda convocatoria en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de denominación. Reforma del art. 1º del Estatuto.
2º) Aumento de capital social. Reforma del art. 4º del Estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta extralibro de asamblea.

Presidente - Fernando Fazio
e. 16/2 Nº 4103 v. 22/2/99

SERVICIO SATELITAL Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Nº 1.566.456 (18/12/92). Se convoca en primera y segunda convocatoria a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 10 de marzo de 1999 a las 10 horas a celebrarse en Leandro N. Alem 619 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Destino del resultado.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio en tratamiento.
4º) Retribución del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio en tratamiento.
5º) Consideración de la renuncia de los señores directores de la Clase "A". Elección de directores titulares y directores suplentes.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para el próximo ejercicio.
7º) Compromisos de suscripción efectuados por los señores accionistas. Modificación de los mismos. Buenos Aires, 10 de febrero de 1999. El directorio.

Presidente - Alejandro Luis Bottan

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones deberán realizarse en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 619 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 15:00 horas. En caso de fracasar el llamado en primera convocatoria, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria.

e. 16/2 Nº 4066 v. 22/2/99

"T"

TAURINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas de TAURINA S.A. para el 5 de marzo de 1999, en Paseo Colón 711, Piso 12, Capital Federal, a las 10 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera del término.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio al 31 de agosto de 1998.
3º) Consideración resultados y honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Roque José Branchini

e. 16/2 Nº 4068 v. 22/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Carina Pinchetti domic. Vicente López 293, P. 4º, Martínez, Pcia. Bs. As. vende a Verónica Selles en comisión domic. Zorrilla 137, Fcio. Varela, Pcia. Bs. As. su bar sito en AV. CORRIENTES 728 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/2 Nº 8011 v. 22/2/99

"B"

Hotel La Piedad S.R.L. representada en este acto por Baltasar Canal D.N.I. 4.318.933 en su carácter de socio gerente, cede, vende y/o transfiere a la Sra. Ana María Canal, el local que funciona como hotel en la calle BARTOLOME MITRE 1156 P.B. y 1º PISO, habilitado por expediente 73.383 del año 1963. Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 1156 Capital Federal.

e. 16/2 Nº 4060 v. 22/2/99

"E"

Se avisa que José Alberto Magnone y Miguel Magnone, con domicilios 5140, Capital Federal, transfiere su negocio sito en ECHEANDIA 5140/50, Capital Federal, en el carácter de depósito de mercaderías en general, taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica (mantenimiento) y oficina administrativa, a Miguel Magnone. Reclamo de Ley en Echeandía 5140/50, Capital Federal.

e. 16/2 Nº 8012 v. 22/2/99

"M"

Se avisa que José Alberto Magnone y Miguel Magnone, con domicilios 5140, Capital Federal, transfiere su negocio sito en MIRALLA 2751, Capital Federal, que funciona en el carácter de depósito de mercaderías en general (excepto productos perecederos), a Miguel Magnone. Reclamo de Ley en Echeandía 5140/50, Capital Federal.

e. 16/2 Nº 8013 v. 22/2/99

Don David Villares (CPN) con domicilio Avda. Rivadavia Nº 2431, entrada 5, piso 2, depto. 3 Capital Federal (CP 1034) informa que la Sra. Laura Cecilia Vega ha vendido a Oscar Eduardo Fernández "ad corpus" una fracción de campo ubicada en Villa Sauze, Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, designada como Parcela 633-b, Circunscripción VI, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.

e. 16/2 Nº 8074 v. 22/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADCON S.A.

R.P.C. 23/7/86 Nº 4126, Lº 102 Tº A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 6/5/98 y reunión de Directorio de la misma fecha, ADCON S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Woods White Staton; Director Titular, José Raúl Fernández; Director Suplente, Alejandro Germán Lemonnier.

Abogado - Pablo G. Traini
e. 16/2 Nº 4050 v. 16/2/99

ALBICA S.R.L.

Cont. social inst. privado fecha 29/3/88. Inscripción Registro Público de Comercio fecha 13/4/88 Nº 1736, Libro 89 de S.R.L. Comunica que por instrumento privado de reunión de socios del día 5/11/98 con la presencia de los socios que representan el 100% del capital social y por decisión unánime se resolvió designar como gerentes a los Sres. Rafael Lugones y Cristián María Condomí Alcorta quienes aceptaron el cargo quedando en consecuencia como gerentes de la sociedad los Sres. Ignacio Escarrá, Marcos Piñeiro Pearson, Rafael Lugones y Cristián María Condomí Alcorta.

Escribano - Guillermo F. Klix Berrotarán
e. 16/2 Nº 8063 v. 16/2/99

ALKANOS Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 28 del 30/6/98, Directores Titulares, Eugenio José y Claudio Judas; Carlos Alberto Binder, Armando José Lertora; Directores Suplentes, Graciela Silvia Fiorani, Graciela González Rosas, María Celia Heguiabehere, mandato 2 años. Síndico Titular, Mónica Beatriz Bustelo. Síndico Suplente, Adrián Heraldo Alfonso, mandato 1 año. Aceptación de cargos: Acta de Directorio Nº 161, fecha 30/6/98, rubricado en el Registro Público de Comercio con fecha 29/4/81, bajo el Nº B6410.

Notaria - Leticia Emma Garello
e. 16/2 Nº 4034 v. 16/2/99

ARCOS DORADOS S.A.

R.P.C. 23/7/86 Nº 4126 Lº 102 Tº A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 19/5/98 y reunión de Directorio de la misma fecha, ARCOS DORADOS S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Woods White Staton (Clase A); Vicepresidente, Eduardo Sánchez (Clase B); Directores Titulares, José Raúl Fernández (Clase A), James Cantalupo (Clase B) y Horacio Sbrolla (Clase A); Suplentes, Alejandro Germán Lemonnier (Clase A), Mabel Merlo (Clase A), Manuel Ceppi (Clase A), Alfredo Lauro Rovira (Clase B) y Eduardo Enrique Represas (Clase B).

Abogado - Pablo G. Traini
e. 16/2 Nº 4052 v. 16/2/99

ARCOS MENDOCINOS S.A.

R.P.C. 11/9/98 Nº 9485 Lº 2 de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 21/9/98 y reunión de Directorio de la misma fecha ARCOS MENDOCINOS S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Luis María Zambonini; Vicepresidente, Woods White Staton; Directores Titulares, José Raúl Fernández, Alejandro Germán Lemonnier, María Soledad Carrasco; Director Suplente, Horacio Sbrolla.

Abogado - Pablo Gustavo Traini
e. 16/2 Nº 4054 v. 16/2/99

ARRUE S.R.L.

Disolución y liquidación de ARRUE S.R.L. Por resolución del 27/1/98 se ha decidido disolver y liquidar la sociedad, designándose liquidador y depositario de los libros sociales a Flavio Humberto Arrue, DNI 16.600.368.

Escribano - Octavio J. Gillo
e. 16/2 Nº 8032 v. 16/2/99

"C"

CANNEGAL S.A.

Avisa que por actas del 11/1/99 y 1/2/99 se designó nuevo Directorio: Presidente, Carlos Daniel Lieva; Vicepresidente, Clara Beatriz Mondadori; Director Suplente, Andrés Avelino Romero. Renuncia al cargo de Presidente Roberto Gustavo Viazzo. Nueva sede social: Florida 930, p. 4º "C", Cap.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 16/2 Nº 7999 v. 16/2/99

CARUGATI S.A.

Por AGE de fecha 30/12/98 se aprobó el Balance final al 30/8/98, se resolvió la disolución, liquidación y cancelación de la sociedad, se designó liquidador a Saúl Pedro Carugati. Inscripta RPC 14/2/83 Nº 383, Lº 98, Tomo "A".

Liquidador - Saúl Pedro Carugati
e. 16/2 Nº 8070 v. 16/2/99

CENTRALES TERMICAS DEL NOROESTE S.A.

Se comunica por un día que por Acta de Directorio Nº 37, el Directorio de CTNOA S.A. se compone: Presidente, Ieraci Julio César; Vicepresidente, Zanuzzi Juan Carlos; Vocales Titulares, Giarelli Hugo Alejandro, Néstor Callegari y Oscar Alberto Algarañaz.

Autorizado - Oscar J. Reibestein
e. 16/2 Nº 4104 v. 16/2/99

CINPLAST INDUSTRIA ARGENTINA DE PLASTICOS S.A.

I.G.J. Nº Inscripción: 1.645.361. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, y Acta de Directorio, ambas de fecha 23/12/98, queda integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente, Blardone Aldo Tomás; Vicepresidente, Casanova Erich Josef; Director Titular, Moura Julio; Directores Suplentes, Masllorens Ricardo Eduardo; Blardone Aldo Tomás (h.) y Rico Gladys Mabel. Síndico Titular, Tejido Alicia y Síndico Suplente, Cors Norberto Antonio. Todos constituyen domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3º piso, Capital Federal. Duración de los mandatos: 1 ejercicio.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
e. 16/2 Nº 4013 v. 16/2/99

CLITEC Sociedad Anónima

Inscrip. 24/10/96 Nº 10.448 Libro 119 Tomo A de S.A. La sociedad por Acta de Directorio Nº 9 del 16/9/98, estableció su nuevo domicilio en Esmeralda 634, primer piso "A", Cap. Federal, fuera de sus estatutos.

Escribano - Luis A. Ugarte
e. 16/2 Nº 8036 v. 16/2/99

COOPERATIVA TELEFONICA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS Y TURISTICOS DE SAN MARTIN DE LOS ANDES LIMITADA - VALLE DE LAS LEÑAS S.A. (U.T.E.)

Instrumento 3 de diciembre de 1998. Disolución y liquidación de la misma. Aprobación balance final de liquidación cerrado al 30/11/98. Cancelación de inscripción en la I.G.J.

Vicepresidente - Ramón Asmar
e. 16/2 Nº 8029 v. 16/2/99

CROSS COUNTRY PAPER PRODUCTS CORPORATION

Se comunica que la sociedad denominada CROSS COUNTRY PAPER PRODUCTS CORPORATION constituida de acuerdo a las leyes del Estado de Nueva York que tiene por objeto dedicarse a cualquier acto o actividad que no se encuentre prohibida bajo ninguna ley actualmente en vigencia en el Estado de Nueva York; resolvió inscribir una sucursal en la República Argentina, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal, designando como representante al Sr. Diego Lichtenszein.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 16/2 Nº 4045 v. 16/2/99

"D"

DANONE S.A.

y

LACTEOS LONGCHAMPS S.A.

DANONE S.A. I.G.J. 1.613.042, LACTEOS LONGCHAMPS S.A. I.G.J. 1.630.444. Comunican que por Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades celebradas con fecha 11 de enero de 1999, resolvieron por unanimidad revocar el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas sociedades con fecha 29 de abril de 1998, como así también todas las resoluciones asamblearias que se hubieren adoptado como consecuencia del mismo.

Autorizado - Fernando C. Aranovich
e. 16/2 Nº 1319 v. 18/2/99

DOMCA S.A.

Por instrumentos de fechas 17/12/98 y 11/1/99, Horacio Jorge Caracciolo presentó su renuncia y fue aceptada, como representante de la sucursal Buenos Aires, de DOMCA S.A.

Ex Representante - Horacio Jorge Caracciolo
e. 16/2 Nº 8017 v. 16/2/99

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

Convocatoria ejercicio de opción para suscribir (art. 194, ley 19.550). Convoca y cita por treinta días a sus accionistas para que ejerciten la opción de suscribir acciones en proporción a sus tenencias, correspondiente a la ampliación de capital hasta la cantidad de ochocientas mil de un peso cada una, dispuesta por la Asamblea del día tres de febrero de 1999. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Presidente - Martín A. Salaverry
e. 16/2 Nº 7960 v. 18/2/99

DUVILIER S.A.

Por Acta de Directorio del 2/12/98 renuncia Eduardo M. Aracil al cargo de Presidente, asumiendo al mismo el Vice, don Alejandro J. Masola, hasta próxima Asamblea.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 16/2 Nº 8047 v. 16/2/99

DUVILIER S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 22/12/98 se eligió el actual Directorio así: Presidente, Alejandro J. Masola; Dir. Suplente, Fernando C. Raibenberg, quienes aceptaron los cargos.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 16/2 Nº 8049 v. 16/2/99

"E"

EL CHINCHORRO S.A.

Se hace constar que por Acta Nº 15 del 10/11/98, EL CHINCHORRO S.A., estableció su nuevo domicilio en la calle Paraná 608, p. 8º, "18" Cap. Fed.

Escribana - Diana de Elías
e. 16/2 Nº 7977 v. 16/2/99

ELECTROPROPULSORA S.A.I.C.

Avisa que por Acta del 17/1/97 renuncia al cargo de Presidente: Wolodymyr Drannikow. Se designa Presidente: Alicia Bustos.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 16/2 Nº 8000 v. 16/2/99

EL INTRUSO Sociedad Anónima (Extranjera)

Por resoluciones del Directorio del 28/11/97 y 5/12/97 se aceptaron las renuncias presentadas como representantes de la Sucursal Argentina y Apoderados Generales de la sociedad, a Rubens Néstor Larumbe Sepic, DNI 4.173.139 y Ricardo Aníbal Larumbe Sepic, LE 4.283.789, respectivamente. Por resolución del Directorio del 12/12/97 se designó nuevo Representante para la Sucursal Argentina y Apoderado General de la Sociedad a Eduardo Antonio de Zaballa, LE 4.122.428, quien constituye domicilio legal y especial en la sede social de la sucursal que se traslada a la calle Araujo 1571, Capital Federal.

Abogado - Ricardo Héctor Presedo
e. 16/2 Nº 7996 v. 16/2/99

ENTER ENTERTAINMENT ENTERPRISE S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 31/8/98 el Sr. Joaquín Nervi, renuncia al cargo de Presidente quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente, Claudia Elina Rodríguez Frascaroli; Vice, Fernando Augusto Angeletti; Dir. Sup., Dardo Alejandro Palacio. Insc. 29/6/98, Nº 4797, Lº 1, T. Soc. por Acciones.

Presidente - Claudia Elina Rodríguez Frascaroli
e. 16/2 Nº 8061 v. 16/2/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 9/2/99, efectuó la calificación de las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola Directa - Cosechas 1997/98-2002/03. Representan doscientas veinte cuotapartes por un valor nominal total de U$S 11.000.000. Sociedad Gerente: Unifund Sociedad Gerentes de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Ni la Sociedad Gerente ni la Sociedad Depositaria garantizan a los cuotapartistas rentabilidad alguna respecto de la inversión que realizan. Las cuotapartes y su repago no tienen otro respaldo que el haber del Fondo. Calificación otorgada a los Títulos: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación. El Fondo buscará una reducción de los riesgos a través de la diversificación por zonas y cultivos. Calidad: El Plan Estratégico de Producción e Inversiones Agrícolas cuenta con el asesoramiento y aprobación del Operador, Cazenave & Asociados. Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de precios y climáticos. La diversificación por zonas y por cultivos atenúan este factor. Predictibilidad: Los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos por venta de cosechas, principalmente, y en mucho menor media a inversiones financieras de corto plazo. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital e intereses hasta una reducción de los precios del 5.0%. Grado de Sobregarantía: En el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta superior a inversiones financieras de plazo similar. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen completo en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso, ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 16/2 Nº 4028 v. 16/2/99

"F"

FACTORING, INVERSIONES Y MANDATOS S.A.

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 98 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/12/97, se resolvió su Disolución por acuerdo de los Socios, su Liquidación y Cese de su inscripción registral y el nombramiento del Señor Moisés Khafif como Liquidador, se aprobó el Balance Final y Distribución del Capital entre los Socios.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
e. 16/2 Nº 4038 v. 16/2/99

FIPLASTO S.A.
FIPLASTO FORESTAL S.A.
FORESTADORA LOMAS LINDAS S.A.

Se hace saber que FIPLASTO SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia. Registro Público de Comercio bajo el Nº 163, el 3 de mayo de 1946, al Folio 203 del Libro 47 tomo 'A' de Sociedades Mercantiles; FIPLASTO FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la Ciudad de Corrientes, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Corrientes, bajo el Nº 1579 el 20 de diciembre de 1973, al Folio 523 del Libro XIX de Sociedades Mercantiles; y FORESTADORA LOMAS LINDAS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la Ciudad de Corrientes, inscripta en el Registro Público de Comercio de Corrientes bajo el Nº 1701, el 25 de setiembre de 1974, al Folio 645, Tomo XIX del Libro de Sociedades Mercantiles; han resuelto fusionarse. En consecuencia FIPLASTO S.A. incorpora a FIPLASTO FORESTAL S.A. y a FORESTADORA LOMAS LINDAS S.A., quienes se disolverán sin liquidarse. El compromiso suscripto en fecha 2 de noviembre de 1998, fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de FIPLASTO S.A., FIPLASTO FORESTAL S.A. y FORESTADORA LOMAS LINDAS S.A., celebradas todas ellas el 5 de enero de 1999; en el caso de FIPLASTO S.A. la Asamblea concluyó el 3 de febrero de 1999, luego del cuarto intermedio dispuesto.

El capital social de FIPLASTO S.A., sociedad incorporante, se mantiene en $ 12.000.000. El activo de FIPLASTO S.A. era, al 30 de septiembre de 1998, de $ 74.209.463 y su pasivo, a la misma fecha, de $ 30.481.917.

El activo de FIPLASTO FORESTAL S.A. era, al 30 de septiembre de 1998, de $ 12.889.623, mientras que su pasivo era a ese mismo día de $ 1.314.155.

El activo de FORESTADORA LOMAS LINDAS S.A. era, al 30 de septiembre de 1998, de $ 1.530.532, y su pasivo a esa fecha era de $ 193.090.

Se publica este edicto por tres días a los efectos previstos en el apartado 3º del art. 83 de la Ley 19.550.

Presidente - Máximo F. Leloir
e. 16/2 Nº 4074 v. 16/2/99

FRIGONOR SRL

Por un día se hace saber que FRIGONOR SRL con domicilio en Sarratea 1250 Boulogne; ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matriculados de la O.N.C.C.A. Adrián Mulhall, Federico Cinto Socios Gerentes.

Apoderado - Raúl Pastorini
e. 16/2 Nº 4008 v. 16/2/99

"G"

GASINTER S.A.

I.G.J. Nº 1.568.393. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 7/5/1998 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Manuel Santa Cruz Munizaga; Director Suplente: Jorge Luis Pérez Alati.

Autorizado - Alejandro J. Basile
e. 16/2 Nº 4110 v. 16/2/99

GERKESS S.A.C.I.A. y F.

Se informa que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 1984, se ha dejado sin efecto la transformación de GERKESS S.A.C.I. y F. en Sociedad de Responsabilidad Limitada, revocándose lo decidido en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 1982.

Presidente - Marta Lockhart
e. 16/2 Nº 4026 v. 16/2/99

"H"

HYDRAFORM ARGENTINA S.A.

RPC: 25/10/96, Nº 10.540, Lº 119, Tº "A" de S.A. Comunica que según Acta de Asamblea del 30/10/98, aceptó la renuncia del Sr. Oscar Términe a los cargos de Presidente y Director Titular y designó al Sr. Paul Karl Joachim Lindner como Presidente, hasta completar el mandato.

Abogada - María Fernanda Miérez
e. 16/2 Nº 4041 v. 16/2/99

"I"

INGENIERIA PEDAGOGICA Y DIDACTICA S.A. DE C.V.

La sociedad extranjera INGENIERIA PEDAGOGICA Y DIDACTICA S.A. DE C.V. resolvió: a) establecer una sucursal en Buenos Aires, Argentina, b) fijar el domicilio de la misma en la calle Tucumán 1438, sexto piso, oficina 602 (1050), Capital Federal, c) designar como representante legal a Enrique Alejandro Ramos Mejía, nacido el 17 de abril de 1943, abogado, argentino, con domicilio en Tucumán 1438, sexto piso, oficina 602 (1050), Capital Federal; d) fijar el 31 de diciembre de cada año la fecha de balance anual; e) asignar a la sucursal la suma de dólares estadounidenses diez mil (U$S 10.000) como capital.

Apoderada - Mónica Adriana Santas
e. 16/2 Nº 4009 v. 16/2/99

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 5 de octubre de 1998 se aceptó la renuncia al cargo de Director Titular al Sr. Rodolfo Enrique Johannes. 11/17/1975 Nº 1628 Fº 106 Lº 82 Tomo "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 16/2 Nº 4018 v. 16/2/99

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 23 de noviembre de 1998 se aceptó la renuncia al cargo de Director Titular al Sr. Heriberto Joaquín Holste. 11/17/1975 Nº 1628 Fº 106 Lº 82 Tomo "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 16/2 Nº 4022 v. 16/2/99

INTERLAT CONSTRUCCIONES S.A.

I.G.J. Nº 1.556.936. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 2/11/1998 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Capelli; Vicepresidente: Lorenzo R. Lee; Directores Suplentes: Raúl Burzaco.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 16/2 Nº 4111 v. 16/2/99

"K"

KARCU Sociedad Anónima

5/6/1992, Nº 4903, Lº 111, Tomo A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 30/10/98, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Director Nº 46 de fecha 18/11/98, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Alberto Lagomarsino, Vicepresidente: Elva Elena Stipanich de Lagomarsino, Director Titular: Hugo Stanco Stipanich, Directores Suplentes: Andrea María Lagomarsino y Daniel Alfredo Cacciabue.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 16/2 Nº 8002 v. 16/2/99

"L"

LARRISON S.A.

Lº 3, Tº S. p/Acc. Nº 120. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 14/1/99, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como Presidente y María Claudia Bolla como Directora Suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/1/99, se designaron a Héctor Alberto Martina como Presidente y Raúl Alberto Avendaño como Director Suplente.

Presidente - Héctor Alberto Martina
e. 16/2 Nº 7970 v. 16/2/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 9 de febrero de 1999, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Simples a emitirse bajo el Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 10.000.000 y de la Serie I de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 4.000.000 del Banco Transandino S.A., asignándoles las siguientes calificaciones:

a) Obligaciones Negociables Simples: Categoría A Subcategoría A.

b) Obligaciones Negociables Subordinadas: Categoría B, Subcategoría BBB, calificación de categoría "B", subcategoría "BBB".

De acuerdo al Manual de Procedimientos: corresponde a la Categoría A "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los plazos pactados". La Subcategoría A corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría A". Corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago del capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'B'."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/09/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.97 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -8.11%. El índice de Cobertura Total es de 21.30%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 67.15% en pesos y de -27.07% en divisas. La rentabilidad es negativa de -4.18% sobre el patrimonio y del -0.52% sobre activos en ambos casos anualizados. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 16/2 Nº 4080 v. 16/2/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 9 de febrero de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "Inmobiliario" - Fideicomiso Financiero, para la Serie I por hasta V/N U$S 20.759.624 (veinte millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinticuatro dólares estadounidenses) aprobado por Resolución Nro. 11.511 de la Comisión Nacional de Valores, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por U$S 13.845.365 y Clase "B", garantizados, por U$S 3.452.917: Categoría "A", subcategoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: A Categoría "A", "aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados". Subcategoría "AAA", "Aquel haber de un fondo cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría 'A'. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Certificado de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por U$S 1.730.671: Categoría "B", Subcategoría "BB".

El significado de la Categoría "B" es el siguiente: "aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BB", "Aquellos que se encuentran en el rango medio de la Categoría 'B'."

Certificado de Participación Clase "D", subordinados, por hasta U$S 1.730.671: Categoría "C".

El significado de la Categoría "C" es el siguiente: "aquellos haberes de fondo de crédito que, producto de los créditos o riesgos componentes del haber del que el fondo se compone, o por cambios en las condiciones de mercado, podría provocar el incumplimiento de obligaciones, igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación Haber de Fondos de Crédito. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El Banco Tornquist S.A., cumple las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Hasta el mes de diciembre de 1998 se ha dado cumplimiento a la totalidad de los vencimientos. Sobre la base del flujo de fondos teórico ajustado, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy buena probabilidad de cumplimiento, especialmente en lo referente a las Clases "A" y "B". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 16/2 Nº 4081 v. 16/2/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638 MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 9 de febrero de 1999, procedió a revisión de la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 10.000.000, la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 10.000.000 y de la Cuarta Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 5.000.000 del Banco Macro Misiones S.A., asignándoles la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'B'". En función de la metodología establecida a través del análisis cualitativo y cuantitativo del emisor se determina la calificación de su capacidad de pago. A tales fines, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo manual se procedió a efectuar una calificación básica mediante el estudio y ponderación de su nivel de 1- Endeudamiento 2- Compromiso patrimonial 3- Cobertura Total y una Calificación Corregida en base a los indicadores más representativos de calidad de cartera, procedimientos crediticios, rentabilidad, eficiencia situación económica financiera, propiedad y percepción externa sobre la entidad.

Los indicadores más representativos en base a los estados contables al 30/9/98 son los siguientes: Endeudamiento Económico: 6.12, que se ubica mejor que el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial. El ratio es de 0.93% el que se considera bueno. Cobertura Total: El índice de 26.27%, muestra una aceptable cobertura de absorción ante eventuales pérdidas de activos de riesgo. Los indicadores adicionales determinan una rentabilidad de 2.61% medida sobre los activos y 24.52% medida sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada y un índice de 9.21% en la relación gastos de apoyo sobre activos de riesgo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 16/2 Nº 4082 v. 16/2/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 9 de febrero de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por un total de hasta V/N U$S 100.000.000 del Banco B.I. Creditanstalt S.A., autorizado por Resolución Nº 11.910 de la Comisión Nacional de Valores, asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'AA'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/9/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.11, su nivel es bueno y guarda una relación normal entre su fondeo y su capital propio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -9.67%, el indicador se considera como muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 14.98% su nivel de cobertura de absorción se considera algo bajo. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -21.32% en pesos y de 85.96% en moneda extranjera. La rentabilidad es 6.52% con respecto al patrimonio y de 0.80% sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De Acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 16/2 Nº 4083 v. 16/2/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 9 de febrero de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie por V/N U$S 12.000.000, del Programa Global de Obligaciones Negociables del Banco Entre Ríos S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/09/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 12.07. Compromiso Patrimonial el ratio es de 24.00%, el que consideramos algo elevado. El índice de Cobertura Total es de 20.25%, lo que muestra una razonable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. La rentabilidad a setiembre 1998 es positiva equivalente al 3.22% en relación con el patrimonio y de 0.25% sobre activos totales, en ambos casos anualizados. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 16/2 Nº 4084 v. 16/2/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 9 de febrero de 1999, procedió a la revisión de la Calificación de Obligaciones Negociables Serie I a V por hasta V/N de U$S 2.500.000 (dólares estadounidenses dos millones quinientos mil) del Banco de la Edificadora de Olvarría S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "B". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "B" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Pérdidas Potenciales, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/09/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.41, lo que nos muestra una razonable relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 17.91%, siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 28.93%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es del 0.83% en relación con el patrimonio y de 0.09% sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 16/2 Nº 4087 v. 16/2/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nro. de Inscripción en la I.G.J.: 12.638 MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 9 de febrero de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - V/N U$S 50.000.000 estadounidenses) Tarjeta Naranja Credit Card Trust I Serie 1998-A, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "A", subcategoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados'". La Subcategoría "AAA": "aquel haber de un fondo de crédito cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría 'A'. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Riesgo del Haber de Fondos de Crédito. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. Firts Trust of New York National Association cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los préstamos hipotecarios. Sobre la base del comportamiento de los últimos cuatro años de los tarjetahabientes se realizaron distintas evaluaciones determinándose que la cobertura debería ser del orden del 20%, un muy buen nivel de cobertura, del análisis del flujo correspondiente a intereses presentan también una muy buena cobertura de garantía para su cumplimiento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 16/2 Nº 4089 v. 16/2/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 9 de febrero de 1999, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 60 millones de Central Térmica Güemes S.A. (aprobada por Res. General Nº 184 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "C". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "C" "corresponde a aquellos instrumentos que no tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses ya que ante eventuales cambios en el emisor en la industria a que éste pertenece o en la economía, cuentan con alguna de retardo en el pago o pérdida de los intereses y del capital".

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/9/98 son: La facturación alcanzó los $ 24.8 MM. El resultado final fue negativo en $ 4.5 MM. El nivel de endeudamiento es de 1.14. El índice de liquidez es de 3.04. La rentabilidad es de -4.69% sobre activos y de -9.78% sobre el patrimonio. Las proyecciones para el período 1998/2001 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 1.55. El calce de flujo de fondos determina que la empresa tendrá la necesidad de refinanciar al fin del período de pago de la emisión bajo análisis en el orden de los U$S 37.0 MM. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: La empresa Powerco S.A., controlante del emisor, transfirió sus acciones con fecha 28/1/99 a los miembros del Gerenciamiento de Central Térmica Güemes S.A., lo que a nuestro criterio debilita la capacidad de sustitución de deuda del emisor. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el

cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Of. 15 Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 16/2 Nº 4090 v. 16/2/99

MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED Sucursal Buenos Aires

Por escritura Nº 7 del 26/1/99 al Folio 23, del Registro Notarial Nº 382 de esta Capital. "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" otorgó Poder designando Gerentes Administrativos a los Señores:

1. Corina Marcela Prio, DNI. 16.225.550.
2. Genaro Antonio Guarino, DNI. 11.038.254
3. María Alejandra Blanc, DNI. 18.093.454.
4. Generosa Alejandra Ortiz Santagada, DNI. 18.394.235. Para que en nombre y representación de "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED", SUCURSAL BUENOS AIRES y actuando cualquiera de ellos en forma conjunta e indistinta, ejerzan todos y cada una de las facultades enumeradas en el poder. Con el otorgamiento de esta nueva sustitución queda Revocada, nula, sin valor alguno la sustitución parcial de poder otorgada por Escritura Nº 371 del 18/12/97, pasada al Folio 1342 del Registro Notarial Nº 382 de esta Capital, a favor de los Señores: León Benito Marín, Genaro Antonio Guarino, María Alejandra Blanc y Generosa Alejandra Ortiz Santaga.

Abogado - Carlos A. Fraga
e. 16/2 Nº 4105 v. 16/2/99

MAXINTA Sociedad Anónima Cambio Turismo y Bolsas

Comunica que por Asamblea de fecha 22/9/1998 y Acta de Directorio de misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente manera; Presidente: Máximo Intaglietta, Vicepresidente: Alberto Manuel Rossi, Director Titular: Ricardo Luis Delmastro. 11/12/1972 Nº 4481 Fº 27 Lº 78 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 16/2 Nº 4020 v. 16/2/99

McCLUNIE BIRCH SOUTH AMERICA LIMITED

La Sociedad extranjera McCLUNIE BIRCH SOUTH AMERICA LIMITED, una sociedad constituida y regida por las leyes de Nueva Zelanda, ha resuelto por decisión del Directorio del 12 de diciembre de 1998, crear una sucursal en la República Argentina en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, designar como representante a Richard Stewart Gray quien ha fijado la sede social en la República Argentina en Sarmiento 624, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Cristina L. Portnoi
e. 16/2 Nº 4108 v. 16/2/99

MC DONALD'S RESTAURANTS DE ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 2/5/84, Nº 2583, Lº 99, Tº A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 7/5/98 y reunión de Directorio de la misma fecha, "MC DONALD'S RESTAURANTS DE ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Sánchez; Vicepresidente: Alejandro Germán Lemonnier; Director Titular: Alfredo Lauro Rovira, Suplentes: José Raúl Fernández y Eduardo Enrique Represas.

Autorizado especial - Pablo G. Traini
e. 16/2 Nº 4051 v. 16/2/99

MENDEZ COLLADO S.R.L. SOMECO ELECTRONICS S.A.

A los fines del art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber que: a) Se escinde MENDEZ COLLADO S.R.L., con domicilio en Sánchez de Bustamante 780 Cap. Fed., sociedad constituida en el Registro Público de Comercio el 20/7/81 y modificación del 9/9/81, ambos instrumentos inscriptos el 29/9/81 bajo el Nº 3072 Lº 82 de S.R.L.; con nueva modificación del 12/1/84 inscripta el 26/4/84 bajo el Nº 1663 Lº 84 de S.R.L., compromiso de fusión del 20/12/85 entre ella y Méndez Collado Sociedad Comercial Colectiva inscripto el 27/10/87 bajo el Nº 6808 Lº 88 de S.R.L. cesión de cuotas del 21/9/92 inscripta el 29/10/92 bajo el Nº 10.256 Lº 97 de S.R.L.; cesión de cuotas y aumento de capital del 6/5/93 inscripta el 22/6/93 bajo el Nº 4569 Lº 98 de S.R.L.: escisión del 30/6/94 inscripta el 6/9/94 bajo el Nº 7406 Lº 101 de S.R.L.; donación de cuotas de capital del 8/9/97 inscripta el 17/11/98 bajo el Nº 9542 Lº 109 de S.R.L. y cesión de cuotas de capital del 16/3/98 inscripta el 17/11/98 bajo el Nº 9453 Lº 109 de S.R.L. b) Escisionaria: SOMECO ELECTRONICS S.A. c) Al 30/11/98 los valores, antes de la escisión, son; Activo $ 6.053.309,98 y Pasivo $ 2.915.292,03. d) Se destina a la escisionaria $ 4.294.919,22 del Activo y $ 2.645.663,47 del Pasivo, e) La escindente se denomina SOMECO ELECTRONICS S.A., y su tipo societario es el de sociedad anónima, con domicilio en Sánchez de Bustamante 495, p. 1ero. "B" Cap. Fed.

María del Carmen Andrade Míguez
e. 16/2 Nº 4010 v. 18/2/99

METROPOLITAN TRADE S.A.

Lº 4, Tº Soc. p/Acc. Nº 982. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 3/2/99, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como Presidente y Alberto David Pereyra como Director Suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 4/2/99, se designó a Adriana Silvia Rofrano como Presidente y Martín Alfredo Nacarato como Director Suplente.

Presidente - Adriana Silvia Rofrano
e. 16/2 Nº 7972 v. 16/2/99

"N"

NANA S.R.L.

(Registro Nº 1.598.320). Escritura Nº 23 del 11 de febrero de 1999, Fº 44, Registro Notarial Nº 1739 de Capital Federal, se instrumentó la reunión de Socios Gerentes del 30 de diciembre de 1998, que aprobó la disolución anticipada de la sociedad y el nombramiento de la comisión liquidadora, compuesta por los Socios Gerentes: Ana María Baratelli y Angel Baratelli. Inscripción en Inspección General de Justicia: 14 de noviembre de 1994, bajo el Nº 9720, Libro 101 de S.R.L.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
e. 16/2 Nº 4115 v. 16/2/99

NEW CO. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Constitución: Acto privado 14/1/1999. Socios: Leonardo Sergio Pena, Documento Nacional de Identidad 13.071.498, argentino, nacido el 6 de abril de 1959, casado, consultor de empresas, con domicilio en la calle Hilarión de la Quintana Nº 3279, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Carlos Alberto de Freitas, brasileño, nacido el 3 de enero de 1956, consultor de empresas, casado, Documento de Identidad de la Ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, Nº 7.346.397-8, domiciliado en Tucumán Nº 834, 3º Piso, Capital Federal. Denominación: "NEW CO. S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar el desarrollo e implementación de sistemas y de software, la prestación de servicios de asesoramiento, entrenamiento, asistencia, orientación, implementación, coordinación, dirección y gerenciamiento de trabajos correspondientes a la organización, diagnóstico, análisis, instalación y desarrollo de sistemas de computación, todo lo referido a la prestación de los servicios técnicos que tengan que ver con lo anterior, la prestación de servicios a través del alquiler de equipamientos, máquinas o equipos, con o sin personal especializado y el desarrollo de actividades de consultoría en productividad, informática, calidad y demás cuestiones relacionadas. Todas estas tareas podrá realizarlas tanto en la República Argentina como en cualquier otro país del exterior, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o mediante asociaciones de cualquier tipo y naturaleza con terceros. A los fines de cumplir con su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital: $ 10.000. Administración: Gerente por tiempo indeterminado Leonardo Sergio Pena. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social; Tucumán 834, 3º piso, Capital Federal.

Autorizado - Federico Maximiliano Santich
e. 16/2 Nº 4125 v. 17/2/99

"P"

PADLER S.A.

Comunica que por Acta del 10/11/98 cambió Presidente: Hilda Rosa Ocampo, soltera, 27 años, DNI 22.489.808, Güemes 178 11º B. Suplente: Elsa Beatriz Gutiérrez de Di Tullio, casada, 79 años, LC 87.470, Soler 83 5º A, ambas argentinas, comerciantes, de Bahía Blanca en reemplazo de los renunciantes Adriana Lucía Pizarro y Evangelina Blanco. Expte. 1.657.348.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 16/2 Nº 4093 v. 16/2/99

PANAGRICOLA S.A.

"Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/8/98, protocolizada por escritura del 10/62/99, ante mí, al folio 32, se constituyó el Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: José Luis Baccarín; Vicepresidente: Ricardo Luis Baccarín; Director Suplente: Adrián Luis Baccarín".

Escribano - Jorge F. Figueroa
e. 16/2 Nº 4033 v. 16/2/99

PINGUE S.A.

Comunica que por Acta del 3/2/99 cambió Presidente: Otilia Méndez Canosa, española, divorciada, 42 años, DNI 93.446.940, Cabrera 4801, Capital. Suplente: Nicolás Francisco Dramisino, argentino, soltero, 24 años, DNI 24.043.427, Ayacucho 856, Vicente López ambos comerciantes en reemplazo de los renunciantes Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Expte. 1.661.501.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 16/2 Nº 4096 v. 16/2/99

"R"

ROBERTIE S.A.

(En liquidación). Se hace saber por un día que ROBERTIE S.A., con domicilio en Tucumán 1438, piso 4º, Capital Federal, resolvió por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 1998 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidadores. Comisión Liquidadora: Presidente: Beatriz M. Bond, Vicepresidente: Elisa J. Ruiz, Síndico: Dr. Héctor Alonso. La Comisión Liquidadora.

Presidente - Beatriz M. Bond
e. 16/2 Nº 4024 v. 16/2/99

RUNFO S.A.

Por Esc. Nº 278 3/9/98 Reg. Not. 666 Cap. Fed., RUNFO SA, por Asamblea Ordinaria 31/3/98 eligió Autoridades: Dir. Titular Presidente: José María Navarro. Dir. Titular Vicepresidente: Elizabeth Nazar de Genes. Dir. Suplente: Enzo Ariel Navarro.

Escribano - José Alfredo Granato
e. 16/2 Nº 4072 v. 16/2/99

"S"

SIF CARD INTERNATIONAL S.A.

— CAMBIO DE SEDE SOCIAL —

Por instrumento privado de fecha 5/2/99 en el cual se transcribe el Acta de Directorio de fecha 9/1/95 en la cual se decide cambiar la sede social de la calle A. Dávila 750 Piso 3º Apto 21 de esta Ciudad a la calle A. Dávila (hoy Alicia Moreau de Justo) 750 Piso 3º Depto. 5 de esta Ciudad.

Abogada - Claudia M. Rufino
e. 16/2 Nº 4032 v. 16/2/99

SISTEMAS S.&G. SRL

I. Público 26/1/99. Se reúnen los Socios Emilio Miguel Scolavino, Fernando Daniel Scolavino, María Marcela Pierri, Ernesto J. Giménez y Noemí E. Lo Nostro para considerar el nuevo domicilio legal de la empresa. Se decide constituir el nuevo domicilio de la empresa en Inclán 3271/3, Capital Federal.

Autorizada - Verónica Suárez
e. 16/2 Nº 4064 v. 16/2/99

SOL PETROLEO S.A.

I.G.J. Nº 800903/1647. Se hace saber que por medio de Acta de Asamblea del 26/10/98 se resolvió modificar el Directorio de la Sociedad. Como consecuencia de ello, por unanimidad se decide que el Directorio de la Sociedad quede conformado por nuevo (9) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplente, designándose como Directores Titulares a los Sres. José A. Esteves, Eduardo Ache Bianchi, Guillermo M. Yeatts, Manuel J. Ordóñez, Juan Andrés Mora Pastorino, José A. Martínez de Hoz, Jorge J. Vives, Martín R. Castro y Carlos C. Marchal Marcona y como Directores Suplentes a los Sres. Jorge S. Sokol, José Fernández y Benito E. Piñeiro Bertolotti. Por medio de Acta de Directorio de igual fecha los señores Directores Titulares y Suplentes aceptan los cargos para los cuales fueran designados. Luego por unanimidad resuelven designar como Presidente del Directorio al Sr. José A. Esteves, como Vicepresidente Primero al Sr. Eduardo Ache Bianchi y como Vicepresidente Segundo al Sr. Guillermo M. Yeatts.

Director Titular - Martín R. Castro
e. 16/2 Nº 4079 v. 16/2/99

STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED (Extranjera)

Comunica la apertura de sucursal en cumplimiento del Art. 118, designando representante a Graciela Inés Deferrari, argentina, administradora con D.N.I. 12.446.742, domiciliada en Guayra 1678 Capital Federal, constituye la cede social en la calle Esmeralda 740 piso 9º Of. 907/08 Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 16/2 Nº 4021 v. 16/2/99

"T"

THE ALBERT FISHER GROUP (ARGENTINA) S.A.

R.P.C. Nº 13.692, Lº 116, Tº A (27/12/94). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime, del 21/1/99, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Alan Dean McCluskey. Director Suplente: Lisandro A. Allende.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 16/2 Nº 4053 v. 16/2/99

THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S.A.

RPC: 8/8/90, Nº 5328, Lº 108, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 11/2/98 se aceptó la renuncia del Sr. Emilio Beccar Varela al cargo de Director Titular y se designó a la Sra. Elizabeth Bohannon como Directora Titular, hasta la Asamblea que trate el balance a cerrar el 30/9/98.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 16/2 Nº 4039 v. 16/2/99

THERAPY CENTER S.R.L.

Se comunica que por escritura número 116, Folio 366, 21/6/96, pasada ante el Esc. Alberto A. C. Conforti, Daniel Alfredo Cohan, renuncia a su cargo de Gerente.

Escribano - Alberto A. C. Conforti
e. 16/2 Nº 8057 v. 16/2/99

TRANSMISIONES ARGENTINAS S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el número 12.354, del libro 3, Tomo de Sociedades por Acciones con fecha 29 de octubre de 1998. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 5 de febrero de 1999 se resolvió trasladar la sede social de la calle Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires a la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 3, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Christian Fleischer
e. 16/2 Nº 4027 v. 16/2/99

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

Aviso rectificatorio del realizado bajo rec. Nº 1265 del 18/1 al 20/1/99. En **Donde Dice:** $ 3.000.000, **Debe Decir:** $ 9.720.000. En virtud de lo dispuesto por el art. 206 de la ley 19.550 se resolvió asimismo en la misma Asamblea, reducir el capital social de la suma de $ 9.720.000 a $ 3.000.000, por lo cual no resulta de aplicación el art. 204 de la citada ley. El Directorio.

Presidente - Rodolfo González
e. 16/2 Nº 8004 v. 18/2/99

TRIDAR S.A.

Inscr. IGJ Nº 2310, Lº 103 Tº de S.A. el 27/4/87. Se comunica que por Acta de Directorio del 7/9/98, se ha resuelto trasladar la sede social de la Avenida Francisco Beiró 4422 de esta Ciudad, a la nueva dirección de la sede social calle Esmeralda 1376 de esta Ciudad.

Escribano - Julio E. A. Figueroa
e. 16/2 Nº 4127 v. 16/2/99

TRIDELIA S.A.

Comunica que por Acta del 22/12/98 cambió Presidente: Ernesto Valentín Héctor Díaz, casado, 65 años, DNI 4.127.049, Ugarte 1679, 6º A, Olivos. Suplente: Angel Luis Ferretto, soltero, 64 años, L.E. 4.127.269, Quesada 2510, Capital, ambos argentinos, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Carola Margarita Hart e Hilda Yolanda Galeano. Expte. 1.645.670.

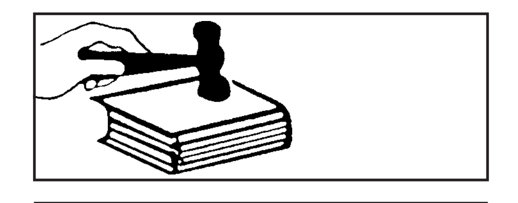
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 16/2 Nº 4094 v. 16/2/99

"Z"

ZUDINO S.A.

Inscripta el 19/12/1997, Nº 15.115, Lº 123, Tº A de S.A. Por Acta de Asamblea Nº 1 del 2/11/98, se aprobó la renuncia y la designó al nuevo Directorio. Por Acta de Directorio Nº 1 del 30/10/98, se resolvió: a) distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Manuel David Peralta. Director Suplente Romina Valeria Porte; y b) modificar el domicilio legal de la sociedad, estableciéndose el nuevo en la calle Alicia Moreau de Justo 1120, Piso 4º "402", Capital Federal.

Escribana - Judith Soboski
e. 16/2 Nº 4086 v. 16/2/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan C. Gualco, subastará el día 23/2/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap.Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena HLD/97, Dominio BKM 406, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 18.676. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/2 Nº 8091 v. 18/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Rosana B. Farina, subastará el día 23/2/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-19 RN Bic/95, Dominio AFO 038, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.568. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/2 Nº 8092 v. 18/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Pablo J. Sarra, subastará el día 23/2/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Pointer CL/97, Dominio BCE, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.478. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/2 Nº 8093 v. 18/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Jacqueline A. Sanseovich, subastará el día 23/2/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 5 puertas, Gol GL 1.6 D/98, Dominio BYW 871, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.511. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/2 Nº 8094 v. 18/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Carlos D. Ayo, subastará el día 23/2/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, Dominio BPC 769, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.786. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/2 Nº 8095 v. 18/2/99

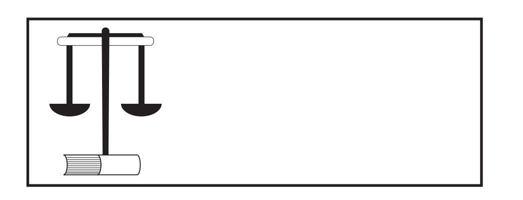
El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Margarita N. Oviedo, subastará el día 23/2/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 5 puertas, R-11 TXE/93, Dominio B-2.328.349, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 7.956. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/2 Nº 8097 v. 18/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Emilio E. Guzmán, subastará el día 23/2/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clio RL Diesel/97, Dominio BTJ 668, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.367. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/2 Nº 8098 v. 18/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Guillermo J. Enderle, se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como empleada o funcionaria pública —art. 174, 20 y 77 del C.P., mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria de MIRTA SUSANA FERNANDEZ, argentina, de 38 años de edad, DNI 13.876.888, nacida en Colón, Pcia. de Entre Ríos el 25 de septiembre de 1960, sin sobrenombres ni apodos, con instrucción secundaria completa, domiciliada en Chacabuco 357 de la ciudad de su nacimiento, ama de casa, casada, hija de Juan Carlos Fernández y de María Rosa Magdalena Lascano; dictada en la causa Nº 255/98 caratulada: "FERNANDEZ, MIRTA S. s/Infrac. Art. 174 inc. 5º C.P. en concurso ideal con el art. 292 del C.P.", de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho… Sentencia: 1)… 2) Declara a MIRTA SUSANA FERNANDEZ autora responsable del delito de defraudación… y en consecuencia condenarla a la pena de dos años de prisión e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como empleada o funcionaria pública —art. 174, 20 y 77 del C.P.… Fdo.: Guillermo Jorge Enderle, Presidente; Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara; David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara. Ante mí, Ricardo C. M. Alvarez, Secretario".

e. 16/2 Nº 266.099 v. 22/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CACHEDA RAMIRO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Claudio Ramos Feijoo, juez.
e. 16/2 Nº 7868 v. 18/2/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y causahabientes de MUJICA, SUSANA EDITH. Publíquese por dos días. La publicación se efectuará en el Boletín Oficial y será gratuita conforme art. 10 bis de la Ley 24.411.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
El Secretario.
e. 16/2 Nº 266.153 v. 17/2/99

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, cita y emplaza a JORGE ALFREDO JOVER CABALLERO por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos "DOZO MORENO ABEL VIRGILIO c/JOVER CABALLERO JORGE ALFREDO s/Ejecución de Sentencia". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 16/2 Nº 8034 v. 17/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FUNARO, OSCAR ABEL c/ COLANERI, MARTA HAYDEE s/Sumario" que el martillero Antonio Ernesto Pierri, procederá a subastar el día 26 de febrero de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un 50% indiviso del inmueble sito en Murguiondo 3443/45/47/49, unidad 2, de planta baja y 1er. piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1; Sección 78; Parcela 28; Matrícula 143439002. Superficie total 139,58 m2, VF 30930,79- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la demandada en autos, su esposo y cuatro hijos. El inmueble se encuentran en planta baja y se accede por el número 3447. Se trata de un departamento tipo cada con pasillo de ingreso; se compone de dos habitaciones, comedor, cocina, baño patio y terraza; y su estado general es bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 22 y 23 de febrero próximos de 10 a 14 hs. Base: $ 10.000.- (fs. 281). Seña 30%, el saldo de precio deberán depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 24 de febrero de 1999, procediéndose a su apertura el día 25 de febrero a las 12.30 hs. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 234) por $ 2.800,71 al 15/12/97; y en Aguas Argentinas (fs. 213) por $ 368,65 al 11/11/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/2 Nº 8089 v. 17/2/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/CEBEY JUAN JOSE s/Ej.", Expte. Nº 69.617, cita y emplaza por el término de 5 días a JUAN JOSE CEBEY, DNI para extranjeros Nº 92.464.319, a fin de que comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 16/2 Nº 8020 v. 17/2/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to., Capital cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ (D.N.I. 18.074.123), para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "SAAVEDRA RUBEN DARIO c/ GONZALEZ JUAN CARLOS s/Ejecutivo". Publíquese por un día. Dr. Eugenio Bavastro. Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/2 Nº 7967 v. 17/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 51, en los autos "LOPEZ, SERAFIN c/PONCE DE LEON CLAUDIO GABRIEL y Otros s/Ejecutivo" cita a los demandados: Sres. CLAUDIO GABRIEL PONCE DE LEON, ALBERTO MARIO PONCE DE LEON y ALBERTO PONCE DE LEON, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/2 Nº 8079 v. 17/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, desempeñada por el Dr. Eugenio J. Raffo; con asiento en Paraná 386, 9º Piso, Capital Federal; cita y emplaza al demandado DANIEL DORFMAN para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "PATRIMONIO EN LIQUIDACION - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/DORFMAN DANIEL y Otro s/Proceso de Ejecución". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 16/2 Nº 8059 v. 16/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a ALEJANDRO RICARDO GOMEL, —C.I. nro. 5.130.145— a estar a derecho en la causa nº 26.815 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en casos de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/2 Nº 266.159 v. 22/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 8613/98 cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS MASCARIN, C.I. nro. 11.140.948, de nacionalidad argentina, de treinta y ocho años de edad, de profesión empleado, con último domicilio en el Pasaje Pernambuco 2331, dto. "A" de Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.065 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a HIDA ELIZABETH PACHECO C.I. paraguaya nro. 3.531.958. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.077 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a AREVALO CIPRIANO GONZALEZ C.I. paraguaya nro. 3.251.346. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.076 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a MARIA ANGELICA GONZALEZ C.I. paraguaya nro. 1.292.792. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.078 v. 22/2/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Cristofani, en la causa nro. 3046/98 caratulada "BONACINO JAVIER ALEJANDRO y Otra s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza al Sr. JAVIER ALEJANDRO BONACINA, DNI Nº 24.117.407 a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.075 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza EZEQUIEL RICARDO BASTIAN, D.N.I. 27.355.839, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de diecinueve años de edad, nacido el 28 de marzo de 1979 en Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Alfredo Cándido Bastián y de Graciela Liliana Zalazar, de ocupación actualmente vendedor ambulante, con domicilio en la calle E. Zola s/nº, entre Bruzzone y La Guarda, Ezpeleta, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de brindar su domicilio actual, en los autos Nº 8479/98, caratulados "RODRIGUEZ, RUBEN GASTON; BASTIAN, EZEQUIEL RICARDO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.062 v. 22/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 7.847/95 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE ALFREDO PURICELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Horacio J. Azzolín, secretario
e. 16/2 Nº 266.343 v. 22/2/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a MARA ALEJANDRA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerla "prima facie" responsable del delito de inf. al art. 243 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 5 Por devuelto, y atento lo informado precedentemente y el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 28/30 a la ciudadana MARA ALEJANDRA ROMERO, cítesela por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por suponerla "prima facie" responsable del delito de inf. al art. 243 del C.P., el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde su publicación, la nombrada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. — Fdo. Manuel Humberto Blanco, juez federal".

Secretaría Penal Nº 2, 5 de febrero de 1998.
Ana Julia Biasotti, secretaria federal.
e. 16/2 Nº 266.104 v. 22/2/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al ciudadano mexicano FRANCISCO RAFAEL MARTINEZ LOPEZ, titular del Pasaporte nro. 7113, en la causa nro. 1920 caratulada "Actuaciones instruidas por averig. inf. art. 292 C.P." que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionados en el art. 293 del Código Penal.

Secretaría Nº 2, 1º de febrero de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.244 v. 22/2/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ANTONIO AREVALO, hermano de Felisa Bernabela Arévalo, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14, primer párrafo de la ley 23.737 (tenencia simple de estupefacientes), registrada bajo el nro. 4128, caratulada: "AREVALO, FELISA BERNABELA s/Infr. ley 23.737".

Lomas de Zamora, 1º de febrero de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.217 v. 22/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, cita y emplaza a HERMINIA BISARELLO —C.I. 4.621.471— y a SILVANA CLAUDIA CORNAGLIA —D.N.I. 25.131.572—, para que se presenten ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la publicación a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 13.131 del registro de la Secretaría Nº 2 en orden al delito de infracción al artículo 14, párrafo primero de la ley 23.737 y, en el caso de no hacerlo serán declaradas rebeldes y se ordenarán sus capturas —Art. 150 del C.P.P.N.—.

Morón, 1º de febrero de 1999.
Elena Beatriz Dilarrio, secretaria.
e. 16/2 Nº 266.138 v. 22/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 1582, caratulada: "BENEGAS, JULIO Su denuncia", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. GLADYS ADRIANA PAVESE, D.N.I. Nro. 12.601.998, nacida el año 1956, cuyo último domicilio conocido es el de la Avda. Maipú Nro. 1343 de la Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro del término antes indicado, en razón de estar imputada, por el delito de infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 1 de febrero de 1999.
Felipe José Murella, secretario.
e. 16/2 Nº 266.235 v. 22/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso), Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15/12/98 se le decretó la quiebra a: "DE ALL MARIA GUADALUPE" (DNI 21.538.423) - Expte. Nº: 69.953, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 23 de marzo de 1999, ante el síndico de la quiebra Cdor. Juan J. Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784, Capital. Se deja constancia que hasta el día 6 de abril podrán formularse las impugnaciones a las insinuaciones; las que de ocurrir, podrán ser contestadas, también ante la sindicatura hasta el día 20 de abril de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 18 de mayo y 29 de junio de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para

que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder dentro del quinto día y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/2 Nº 266.163 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de RAUL MOUZO, con domicilio en Condarco 4254, de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 24 de marzo de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso " D", de Capital Federal. Contando hasta el día 8 de abril de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 23 de abril de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 6 de mayo de 1999 y 22 de junio de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado si previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/2 Nº 266.224 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso), Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 26/11/98 se le decretó la quiebra a: "LATINI STELLA MARIS" —DNI 12.206.426 y CIPF 8.168.510— Expte. Nº: 68.899, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 3 de marzo de 1999, ante el síndico de la quiebra Cdor. Juan J. Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784, Capital. Se deja constancia que hasta el día 17 de marzo podrán formular las impugnaciones a las insinuaciones; las que de ocurrir, podrán ser contestadas, también ante la sindicatura hasta el día 31 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 28 de abril y 9 de junio de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder dentro del quinto día y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/2 Nº 266.168 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados KONIG, RICARDO FEDERICO s/Quiebra, hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de KONIG, RICARDO FEDERICO (L.E. Nº 4.406.863) y que hasta el día 5/3/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones contarán hasta el 19/3/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 2/4/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30/4/99 y 11/6/99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/2 Nº 266.230 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de KARLIK S.A., decretada con fecha 10 de diciembre de 1998. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 8 de abril de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 23 de abril de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de mayo de 1999 y 9 de agosto de 1999, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/2 Nº 266.155 v. 22/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha 1 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "SZWARCBERG SAMUEL L.E. 4.358.734 - SZWARCBERG ROBERTO D.N.I. 4.601.021 SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de abril de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 16/2 Nº 266.059 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha 13 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ACHEO S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18 de marzo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de mayo de 1999 y 17 de julio de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 16/2 Nº 266.058 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Avda. Callao 635, 6º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9/11/98, se ha decretado la quiebra de: "GUILLERMO VIDAL" D.N.I. Nro. 4.557.211, en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy, con domicilio en la Avda. Corrientes 1312, 4º piso, Of. "404" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/2/1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24/3/1999 y 6/5/1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires 3 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/2 Nº 266.137 v. 22/2/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 1998 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de ARBIAL S.A.C.I.F., con domicilio en Bulnes 2030 de la Ciudad de Buenos Aires, designándose Síndico al CPN Dr. Calik Przbylski, con domicilio en la calle Rodríguez Penal 434 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 26 de marzo de 1999, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente los días 12 de mayo y 28 de junio de 1999 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 29 de septiembre de 1999 a las 10,00 horas. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 16/2 Nº 8010 v. 22/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1998 se le decretó la quiebra a MADERAS DE LOS VIRREYES S.R.L., habiendo sido designado síndica la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de mayo de 1999 y 25 de junio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días a partir de la última publicación de edictos, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los socios gerentes de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/2 Nº 266.143 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av.. R. S. Peña 1211 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de MAGCO S.A., habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/2 Nº 266.142 v. 22/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NARVAEZ S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 3186 Lº 108 Tº "A" el 24/5/90)" con fecha 13 de noviembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 31 de marzo de 1999 ante el Síndico Cdor. Macías Alberto con domicilio en la calle Lavalle 1619 piso 11 dpto. "D" de esta ciudad de Buenos Aires sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 14 de mayo de 1999 y 29 de junio de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NARVAEZ S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/2 Nº 266.228 v. 22/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en calle Avda. Callao 635 P. 5º, de Capital Federal hace saber por un día que en los autos "MOLHO CLAUDIO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" y "CERREDO DE MOLHO PATRICIA INES s/Concurso Preventivo" con fecha 3 de septiembre de 1998 se resolvió homologar el acuerdo preventivo de CLAUDIO A. MOLHO y PATRICIA I. CERREDO DE MOLHO y declarar concluido el concurso preventivo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 16/2 Nº 4049 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635 —Piso 5º—, de Capital Federal, en los autos: "EL COBRE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 60.345/92, comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución en estas actuaciones.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/2 Nº 7964 v. 17/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de ROSSI RAMON PEDRO haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 16/2 Nº 266.123 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de DELIA CRISTINA LEIVA con D.N.I. Nº 12.218.695 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 Piso l3º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 16/2 Nº 266.128 v. 22/2/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ZELCER DE SAPOZNIK FLORENCIA decretada con fecha 21/12/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040 Piso 5º, hasta el día 9/4/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999. G.A.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/2 Nº 266.116 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BOECLAN S.R.L. decretada con fecha 23 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia R. Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, Piso, 7º C, hasta el día 18 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998. N.A.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 16/2 Nº 266.115 v. 22/2/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de BLONDATEX SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de marzo de 1999 presenten al Síndico Marta Susana Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143 6º "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "BLONDATEX S.C.S. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/2 Nº 266.079 v. 22/2/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de dos días en los autos "MARTINEZ EDUARDO MANUEL s/Quiebra" (25.027) que con fecha 10/11/98 se ha presentado proyecto de distribución final, pudiendo los interesados formular observaciones al mismo dentro de los diez días (conf. art. 218 ap. 3º ley 24.522). Asimismo se han regulado los siguientes honorarios: Ex-Síndico Rómulo Eliseo Di Iorio, pesos cuatrocientos setenta: Dra. Cristina Beatriz Rey (letrada acreedora peticionante de la quiebra) pesos ciento cincuenta; Síndico Enrique José Battellini, pesos ochenta; y Dr. Horacio Wagner (letrado patrocinante de la sindicatura), pesos quince, pudiendo los interesados formular observaciones al mismo dentro de los diez días (conf. art. 218 ap. 3º ley 24.522).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/2 Nº 266.205 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "ETIAGE S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, Piso 6º "G" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 5 de julio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de septiembre y 18 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a los administradores de la fallida, a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 24 de junio de 1999 y, supletoriamente la del día 6 de agosto de 1999, ambas a las 9:00 horas. Germán Páez Castañeda. Juez".

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/2 Nº 266.145 v. 22/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "EL ORACULO S.R.L.", habiendo sido designada como síndico la contadora Norma Catalina Canturi con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, Dpto. "4" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de junio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de julio y 13 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/2 Nº 266.146 v. 22/2/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca comunica por dos días que con fecha 15 de diciembre de 1998 se ha puesto a disposición de los interesados el proyecto de distribución de fondos presentado en los autos "ROBIGAS S.A. s/Quiebra" el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación. Asimismo se hace saber que, en la mentada resolución, se ha procedido a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/2 Nº 266.147 v. 17/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, desempeñada por la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Cra. Marta S. Polistina en el domicilio de la calle Viamonte 1698, 4º "11", Capital Federal, hasta el día 29 de marzo de 1999. Fíjanse los días 12 de mayo y 28 de junio de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 19 de octubre de 1999 a las 10,30 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 26 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/2 Nº 4122 v. 22/2/99

Llamado a mejora de oferta de locación. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Av. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos "NIWAY COMPANY INC. s/Quiebra", Expte. 15.808, se ha resuelto llamar a la mejora de la oferta presentada en los autos falenciales para la locación hasta mediados de junio de 1999 del predio de propiedad de la deudora sito en la Provincia de Río Negro, Departamento de Gral. Roca, lote 4 parte sudeste, Isla Nº 53, Colonia Gral. Roca, Pueblo Mainque, destinado a actividad frutícola. Los términos de dicha oferta surgen de fs. 588/590. La presentación de oferta implica la aceptación de la jurisdicción del Tribunal y de los términos de la resolución de fecha 29/12/98 que dispone el presente llamado. Se deja constancia que el precio de la locación a superar es de $ 20.000 y que todos los gastos que pudiere arrogar la formalización del contrato son a cargo del oferente así como también las mejoras y gastos de custodia y mantenimiento del bien objeto de la locación. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, junto con la debida acreditación de la personería y el depósito en garantía en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden de esta quiebra de la suma equivalente a un mes de alquiler hasta el 24 de febrero de 1999 a las 12 horas. Los interesados deberán concurrir a la audiencia que se realizará en esta fecha y hora a los efectos de la apertura de sobres, puja de precios y adjudicación de la locación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/2 Nº 266.133 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INTERSEC S.A. s/Quiebra", que con fecha 18/12/98, se decretó la quiebra de INTERSEC SA, la que se encuentra inscripta con fecha 15/8/79, bajo el Nº 2537, Lº 93 Tº A con domicilio en Talcahuano 758, piso 4º A, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto, con domicilio en Franco 3240, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 3/5/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 16/6/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/2 Nº 266.118 v. 22/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL 8ª NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a los interesados que el Juzg. Civ. y Com. Com. de la 8 Nom. Trib. Ord. de S.M. de Tucumán, a cargo de S.S. Dra. María Isabel Tenreyro, Sec. Dra. Estela del Valle Ruiz, que en los autos NORCIVIL S.A. s/Concurso Preventivo, en cesión de la Junta de acreedores del día 16 de diciembre de 1998 se ha dispuesto pasar a un cuarto intermedio de la misma para el día viernes 26 de febrero de 1999 a hs. 9:00, la que se celebrará en el Salón de Actos de la Excma. Corte Suprema de Justicia. A tal fin deberán publicarse edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Gaceta y/o Siglo XXI de San Miguel de Tucumán y por cinco días en los Boletines Oficiales y en un diario de mayor circulación de las provincias de Mendoza, Córdoba, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Capital Federal. Todo ello a cargo de la concursada. Para la publicación fuera de la jurisdicción del Juzgado, se otorga un plazo de 20 días hábiles desde la fecha de la presente resolución. Hágase saber. Fdo.: Dra. María Isabel Tenreyro (Juez).

San Miguel de Tucumán, 7 de diciembre de 1998.

Estela del Valle Ruiz, secretaria.

e. 17/2 Nº 4119 v. 22/2/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

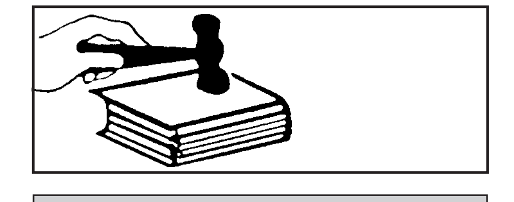
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/2/99 - Vence: 18/2/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO A. COLLAZO	22/12/98	ALFREDO ANGEL FERNANDEZ	7907
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	14/07/98	AMELIA NOEMI LEONE DE PANNO	7943
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/98	ARMIDA PIERINI	7931
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/02/99	BAR DAVID	3930
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	23/12/98	JUAN RAFAEL PASQUALINI	7822
22	43	FERNANDO L. SPANO	5/02/99	JUAN RICARDO PALLA	7912
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/11/98	DOMINGO ANTONIO GORGA	7847
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/11/98	ANGELA LANDONI DE GORGA	7848
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/02/99	JOSEFA DELIA CHIESA DE NIETO	7918
27	U	ROBERTO PARRILLI	9/02/99	JOSE SUAREZ	7814
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/12/98	SOFIA KANENGUISER	3923
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/02/99	MARIA ANGELES JATO	7908
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	14/12/98	DINO BALDINI	7826
32	62	JOSE BENITO FAJRE	30/12/98	AGUERRI JUAN CARLOS y TORRES de AGUERRI MARIA ESTHER	7941
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/12/98	VARDE MARIA	7893
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/12/98	EDUARDO PEDRO DELLEPIANE	7823
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/12/98	ELSA MARIA DOBRANICH	7824
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/11/98	EULALIA MARIA del SOCORRO GARCIA y MARTINES	7894
37	U	GUSTAVO DANIELE	1/02/99	ELIDA CATALINA DONATO	7825
37		GUSTAVO DANIELE	9/12/98	JOSE BARCZAK	7891
39	U	GABRIELA MARIEL SCALARI	8/02/99	GRACIANA PATTI	7866
40		CARLOS E. ANTONELLI	8/02/99	EGDO JORGE TAIANA	7853
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/12/98	JOSEFA TARTAGLIA	7813
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/02/99	PIERRE JOSEPH YVES CROUZILLARD	7845
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/11/98	GARCIA MARIA MERCEDES	7902
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/02/99	EDGARDO LEANDRO FLEITAS	7919
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/02/99	OSCAR JOSE MORENO	7878
63	93	JORGE E. BEADE	2/02/99	CHAJA WAJNER y JOSE COIFMAN	7862
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/02/99	ELVIRA ANA MAINA	7810
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/02/99	ANNA ZASCOVICH	7812
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	10/12/98	ANGEL HORACIO COSENTINO	3918
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/02/99	MARGARITA ELVIRA FRIGERIO	7917
74	U	JUAN A. CASAS	8/02/99	BEATRIZ JACINTA BARRIOS	7889
74	U	JUAN A. CASAS	22/12/98	PEDRO ANIBAL RUBINI	7905
75	U	MARIA INES LEZAMA	5/02/99	ROSALIA LONGO	7830
75		MARIA INES LEZAMA	8/02/99	JOSE TURCONI	7913
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/02/99	EGIDIO NICOLAS MANOLIO	7942
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/02/99	HILDA BERTA CALIFANO	7831
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/12/98	ARMANDO BUSCAGLIA	7896
103		EDUARDO A. VILLANTE	10/02/99	CARLOS EDUARDO GIROD	7839
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/12/98	DANIEL ANIBAL PROJOYE	7871
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	8/02/99	AGATA MAUGERI o MANGERI	7811
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	14/12/98	RAQUEL LIA ROSEN y JUAN JOSE BOLLOF	7815
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/12/98	ELSA BENIGNA RELLAN	7873
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/12/98	NELDA NOEMI TORRE	7876
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/12/98	VENEGAS, FRANCISCO OSVALDO	7906
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	5/02/98	NORBERTO MANUEL MENDEZ	7843
107	U	PABLO M. AGUIRRE	10/02/99	JOSE VIDAL ARQUEROS	7828
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/02/99	PEDRO BALDINO	7840
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/12/98	ANA MARIA SANCHEZ DE PRIZMICH KVETICH	7911
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/12/98	PASCUALA LOMBARDI	7922
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/02/99	JORGE ENRIQUE DEL PRIORE	7875

e. 16/2 Nº 26 v. 18/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil "2", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5º, comunica por tres días en el juicio "DONATI JORGE LUIS y Otros c/ORIGLIO VICENTE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 130.860/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 24 de febrero de 1999 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Yapeyú (ex Cochabamba) Nº 2168 e/Alberti y Matheu, localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VI, Sec. C, Mza. 16, Parc. 15, Matrícula 36.662, desocupado y consta de living, comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños (uno sin terminar), altillo en el que hay un dormitorio, patio con parrilla, galpón, lavadero y garage. Su estado de conservación es bueno, y su antigüedad de aprox. 15 años. El terreno mide 10m. de fte. x 22,67 de fondo, sup. 226,70m2. Base u$s 40.000 en efectivo. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 3.496,36 al 6/11/98 (fs. 135), por Ag. Arg. $ 64,70 al 4/11/98 (fs. 139), por O.S.N. $ 682,26 al 4/5/98 (fs. 51), y por Imp. Inmob. $ 6.226,08 al 13/10/98 (fs. 119). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 16/2 Nº 8080 v. 18/2/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LACTONA S.A. c/ABRAHAN, RICARDO JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expediente 50.248/97 (reservado), que el martillero público Rodolfo Astrain Tejedor, subastará el día 26 de febrero de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Remates sito en la calle Humberto 1o. Nro. 2042, de Capital Federal, una finca situada en la calle 64, Nº 2.510 de la Ciudad de Necochea Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre una fracción de terreno, todo lo que encierra una superficie libre de ochava de 373 metros 14 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 29, Parcela 5 b, Partida Inmobiliaria 8.128. El Oficial de Justicia interviniente informó que el inmueble se encuentra cerrado y en evidente estado de abandono. Consta el mismo de dos dormitorios, livingcomedor, un baño, local, entrada de camiones, Antigüedad: 80 años aproximadamente. Deudas: alumbrado a fs. 63 al 7/3/98 $ 221,06. Servicio Sanitarios a fs. 64 al 7/3/98 $ 415,99. Municipalidad de Necochea a fs. 65 al 7/3/98 $ 2.094,60 y a fs. 66 al 7/3/98 $ 1.242,55 y a fs. 67 $ 676,066. Agua Corrientes a fs. 68 al 31/3/98 $ 20,13. Dirección Pcial. de Rentas a fs. 89 al 20/4/98 $ 562,10 a fs. 90 $ 1010,60 y a fs. 91 $ 882,90. Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 43.993,90. Seña: 25%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición del Inmueble: los días 24 y 25 de febrero de 1999, de 15 a 17 horas. Más información al martillero actuante al 4-823-6214.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 16/2 Nº 8008 v. 17/2/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 Secretaría Unica sito en Talcahuano Nº 490 piso 6°, Capital, comunica por dos días en los autos "BLOCK IRMA ESTHER c/ RAMOS HECTOR AGUSTIN s/ Liquidación de la sociedad conyugal" Expte. Nº 74.638 que el martillero Alfredo Mendaña con oficinas en la Avda. Corrientes 1291 piso 3º "31-32" TelFax 4381-2713 rematará el día 18 de febrero de 1999 a las 12 hs. en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479, Capital; un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Mar del Plata sito en Lote 18 Manzana 11Q Circunscripción VI Secc. "A", calle Cataluña 8700, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Secc. A. Manz. 11 Q. Parc. 18. Dominio 7755/67 Gral. Pueyrredón (045) que mide 11,65 mts de frente por 19,30 mts de fondo. Superficie Total 224,84 mts2. El Título de Propiedad corre a fs 18/19. Los Certificados de Inhibiciones, Dominio y Gravámenes corren a fs 277/278/279. Terreno Baldío sin mejoras ni alambrados. Al momento de la constatación se encontraba desocupado. Deudas: A fs. 273 Dirección Provincial de Rentas al 2-4-98 $ 36,10. A fs. 276 Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 29-5-98 $ 16,07. A fs. 283 Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. al 30-6-98 $ 616,78. Los interesados en la Subasta podrán visitar el bien libremente. Base de Venta: $ 1.740. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir

domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas en caso de que no existiere remanente suficiente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 16/2 Nº 8087 v. 17/2/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/MARTINEZ ANGEL HUGO s/Ejecución HIpotecaria (Expte. Nº 44.432/95) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 23 de febrero de 1999 a las 9,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble situado en la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, calle Malvar y Pinto sin número, entre las de Cabo Pereyra y Linares Cardoso, edificado en el lote 9 de la manzana 1158 que mide 250,78m2 de superficie. Lo construido consta de living-comedor y cocina anexada en otro ambiente, tres dormitorios y baño, faltando en todos los ambientes detalles de terminación y en regular estado de conservación. Base $ 16.500. Seña 30% y Comisión 3% más IVA en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Si no hubiera postores, transcurrida media hora se rematará nuevamente sin base. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, o se podrá abonar directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Los interesados podrán visitar el inmueble los días 18 y 19 de Febrero de 16 a 18,30 horas y concurrir al Tribunal a compulsar las actuaciones para su información. Por disposición del Juzgado no se aceptará la compra en comisión y se subasta como libre de deuda por impuestos. El inmueble está ocupado por el propietario y su familia como vivienda.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 16/2 Nº 8088 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°13 a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaria Unica a mi cargo, sito en calle Bmé. Mitre Nº 718 Piso 9º de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CASTRO ALBERTO MANUEL s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 81.622/96, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 9 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal. el 100% de dos Lotes de Terreno ubicados en el paraje denominado "Highland Park" Cuartel 9 del Partido de Pilar (Pcia. Buenos Aires) Lotes 9 y 10 de la Manzana M. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. M, Quinta 101, Parcela 9 y 10. Matrícula de F.R 42.440 y 42.441. Los terrenos miden 3.570 m2. y 3.571 m2. y se accede por la calle Los Claveles Nº 3882 e/Campanillas y Amapolas (Partido de Pilar) y consta de: L-C c/chimenea, 2 dormitorios, 2 Baños, cocina-comedor, hay casa de caseros y quincho con baño y pileta de natación. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su señora María Elena Silva y 4 hijos menores de edad. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus". Al contado y Mejor Postor. Base: $ 75.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley. todo en dinero efectivo en el acto de subasta El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión y los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Imp. Inmobiliario $ 937,20 Fs. 94/97 al 18-3-98. Municipalidad de Pilar $ 6.056,56 Fs. 100/110 al 23-3-98, Aguas Arg.: sin deuda Fs. 103/104 y Fs. 99 no se encuentra afectado por los servicios. Visitar 20 y 21 de febrero de 10 a 12 horas. o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 16/2 Nº 4076 v. 17/2/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica de la Dra. Beatriz E. Scoravonati, comunica por dos días en autos "CASTIGLIONE, SUSANA c/PISCETTA LUIS JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 28.287/98, que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 23 de febrero de 1999, a las 11.30 horas, en el salón de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Túpac Amaru 987 entre Dr. Luis Beláustegui y Av. Juan B. Justo de la Capital Federal, que s/título tiene 8,50 mts. de frente al SO s/calle Túpac Amaru 8,50 mts. en su contrafrente al NE, 13,34 mts. en su costado NO 13,34 mts. en su otro costado al SE. Superficie: 113,38 m2. Matrícula: FR 15-54947. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 85, Manz. 96, Parcela 10g. Título a fs. 4/8. Mutuo a fs. 10/12. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 61 al 12/8/97, sin deudas. Obras Sanitarias, fs. 60 al 21/8/97, sin deudas. Municipalidad de Bs. Aires, fs. 59, informe del 12/8/97, al 7/11/97 $ 68,06 no vencida a la fecha del informe. Según constatación realizada por el martillero, la propiedad se encuentra ocupada por la condenada Sra. Nara Pescio de Piscetta. La misma cuenta con pequeño retiro al frente. Se accede a living con piso de escalla de mármol y paredes revestidas en machimbre lustrado; comedor con ventana al frente y pisos de parquet pasillo de distribución, donde hay un baño completo con bañera; un dormitorio con piso de parqué; cocina completa con pisos cerámicos y paredes parcialmente revestidas; luego patio abierto, donde hay un lavadero cubierto. Lateralmente dos cuartos, utilizados como despensa y para guardar enseres y se encuentra en buen estado de conservación. La misma podrá ser visitada los días 20 y 22 de febrero de 1999, de 10 a 12 horas. Base u$s 45.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 16/2 Nº 8096 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital, comunica por dos días en autos "LUZIO MARIA DEL CARMEN c/MOREIRA o MOREYRA, OMAR RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 43.901/96) que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 24 de febrero de 1999 a las 11,00 hs. en Lavalle 425, Capital, la unidad funcional Nº 42, 9º Piso, letra "A" la U.C.L. (sótano) 2/15 avas partes indivisas de la U.F. 2, ubicada en la planta baja, a la que se le adjudica 2/15 avas partes indivisas de la U.C. LIII, ubicada en P.B., del inmueble ubicado en la Av. Luis M. Campos 1402/06/10/12/14 esq. Zabala 1717/25/27. La U.F. 42, con entrada común por el 1402 de L.M. Campos, consta de una sup. cub. de 143,90 m2, semicub. 2,40 m2, balcón 10,81 m2. total de la U.F. 42; 157,11 m2.; Porc. 2,296%. La U.C.L. con entrada por el número 1717 de Zabala consta de una sup. cub. y total de 3,88 m2. Porc. 0,59%. La U.F.2 cuyas 2/15 avas partes indivisas se subastan, tiene entrada común por el número 1414 de L.M. Campos y consta de una sup. cub. y total de 354,42 m2.; Porc. 3,263%. La U.C. LIII, cuyas 2/15 avas partes se subastan, tiene entrada común por el número 1414 de la Av. L. M. Campos y consta de una sup. cub. y total de 2,40 m2.; Porc. 0,029%. El inmueble reconoce una servidumbre de tránsito recíproca constituida para mancomunar las parcelas 25a y 25b a nivel de sus respectivas plantas sótano. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 23; Manz. 46; Parc. 25a. Matrículas: FR 17-3444/42; FR 17-3444/2. Según informe del martillero de fs. 179, el inmueble consta de palier privado, hall de entrada, living con balcón corrido comedor con piso entarugado, pasillo de circulación, dos baños completos, tres dormitorios al frente, comedor de diario, cocina - office, lavadero, habitación y baño de servicio, doble circulación y entrada de servicio: baulera ubicada en sótano (U.C.L.) y espacio guarda coche. Desocupado. Base $ 101.250, al contado. Seña 30%, Comisión 3 %. Deudas: Por Expensas comunes al 25/9/98 U.F. Nº 42, U.C.L. (baulera) 2/15 avas partes U.F. Nº 2 (cochera) 2/15 avas partes UCLIII $ 26.276,87 siendo el monto de la última expensa devengada en el mes de enero de 1999 de $ 344,93; por Aguas Argentinas U.F. 42 a fs. 92 $ 370,93 al 23/6/97, U.C.L. $ 29,53 al 23/6/97, U.C. LIII a fs. 94 no presenta deuda al 23/6/97; por MCBA la U.F. 42 a fs. 99 $ 2.516,10 al 7/7/97, U.C.L. a fs. 100 $ 34,10 al 7/7/97, U.C. LIII a fs. 101 no presenta deuda al 7/7/97; según informes de fs. 103/104/105 las U.F. 42, U.C.L. y U.C. LIII no presentan deudas por O.S.N. al 18/7/97. Se visita los días lunes y miércoles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 16/2 Nº 4061 v. 17/2/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 comunica por dos días en los autos "DELL'AVO, EZIO c/RUIZ RUIZ GRACIELA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 87.697/97) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 24 de febrero de 1999 a las 9,45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Pedro Goyena 1542/44/46/48, esq. Achával, Unidad 14, Piso 3º, letra "A" de la Capital Federal. Nom. Cat. Circ. V, Sec. 42 Mzana. 50, parc. 1. Mat- 5-5130/14. Sup. total: 54,51 m2. Porc.: 0,18%. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Norma Ester Greco y su hijo Sebastián Fernando Barrionuevo quien exhibió un documento titulado contrato de locación con un valor locativo mensual de $ 450 con vencimiento el 31 de mayo del 2000. El bien se compone de living comedor, cocina, lavadero, 2 dormitorios, baño y balcón al frente sobre la calle Achával y se encuentra en buen estado de conservación, en un edificio tipo standard. Visitar: 22 y 23 del mes de febrero de 1999 de 10 a 14 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No se admite la compra en comisión. Base $ 28.000. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Se hace saber al adquirente que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. Los importes adeudados en concepto de tasa e impuesto municipales, sanitarios y expensas quedan a cargo de la compradora. Deudas: GCBA fs. 63 al 3/6/98 $ 136,59; OSN: fs. 65 al 17/7/98: Sin deuda; Aguas Arg. fs. 66 al 26/8/98 $ 20,18; Expensas fs. 95 al 30/11/98 $ 2.282; Expensas correspondiente al mes de noviembre de 1998 $ 141.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.
e. 16/2 Nº 8090 v. 17/2/99

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, Paraguay 1457, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "SANTANDER DE SANTA MARIA, MARIA c/LOPEZ GUTIERREZ BENILDE s/Ejecución de Honorarios" (Incidente) Expte. Nº 8055/97, que la martillera Virginia Rivas rematará el 23 de febrero de 1999 a las 9.00 hs. en el Centro de Martilleros de calle Uruguay 666, Cap. Fed. tres cuadros, dos al óleo y uno en copia, autoría de la demandada, enmarcados en madera y en muy buen estado. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Exhibición en Uruguay 666, Cap. Fed. el 19 de febrero de 1999 de 13.30 a 14.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Grabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 16/2 Nº 4112 v. 17/2/99

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, con asiento en Inmigrantes 1950, Piso 4 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MARTINEZ DE IBARRETA STELLA MARIS c/GONZALEZ LUIS MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 15.736/97, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 26/2/99, a las 12.00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, con al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Venezuela 1679/81, entre las de Solís y Virrey Cevallos, Unidad Funcional Nº 2, ubicada en Planta Baja, primer piso y Planta Azotea de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 12; Manzana: 12; Parcela: 21. Superficie total 217 m2. con 63 dm2. Porcentual 20,57. Matrícula 132168/2. Al inmueble se ingresa por el Nº 1679, tiene entrada independiente y en la Planta Baja posee una escalera que conduce al primer piso, donde consta de un hall de entrada, dos dormitorios al frente con balcón, una cocina comedor con entrepiso de madera que abarca la mitad de la misma; un baño completo, lavadero con termotanque. Subiendo por una escalera interna se accede a un baño y un pequeño cuarto. Por otra escalera interna se accede a una terraza patio y donde se encuentra construido un pequeño depósito tipo baulera. El estado general de uso y conservación del inmueble es normal. Se encuentra ocupado por la Sra. Antonia Valentino de González, conjuntamente con su esposo, el Sr. Luis Marcelo González, y un hijo mayor de edad. Se exhibe los días 24 y 25 de febrero de 1999, de 17.00 a 19.00 horas. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al décimo día de efectuada la subasta. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Deuda informada en autos: Fs. 133, Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 1.674,77 (al 18/8/98); Fs. 135 Obras $ 226,09 (al 20/8/98); Fs. 134 Aguas $ 773,91 al 19/8/98); No se liquidan expensas según constancia en autos a fs. 73. El comprador se hará cargo de todas las deudas, impuestos, tasas, servicios o expensas, que pesen sobre el inmueble a la fecha de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 16/2 Nº 4130 v. 17/2/99

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, Alsina 1418, 2º, comunica por dos días en las actuaciones caratuladas "FILOZOF BERNARDO y Otros c/SANTURIO JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Nº 53.838/97, Reservado, que de acuerdo a lo allí establecido, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 25 de febrero de 1999 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aviador Nungesser 6648/50/52, entre Aviador Matienzo y Avda. Germán Wernicke, Unidad Funcional Nº 3, Matrícula: 029764/3 (117) N.C.: Circ. IV; Secc. U; Manz. 13b; Parc. 3a; Subp: 3, de la Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos aires. Inmueble tipo Chalet de dos plantas, moderno, con pequeño jardín de entrada, garaje, living comedor en desnivel, cocina comedor, toilette, en su fondo parque con quincho, lavadero y baño, todo en planta baja. En su planta alta, tres dormitorios (uno en suite) y baño, todo en buen estado de conservación y ocupado en el momento de la constatación, por la señora esposa del accionado, ausente en ese momento. Beatriz Graciela Santurio y su hija. Base de venta: u$s 80.125. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley 1%. Contado, efectivo y mejor postor. Deudas: Obrante a fs. 75. Rentas al 5-11-97 $ 2.212,30 a fs. 90 Municipal al 19-11-97 $ 2.021,64 y según constancias de Fs. 106/7, O.S.N. y Aguas Argentinas no contestaron los oficios librados por el Tribunal, en el plazo establecido. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Exhibición: 23 y 24 de febrero de 1999 de 14 a 16 hs. Cualquier duda consultar el expediente ó 381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 16/2 Nº 8086 v. 17/2/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Carmen Olga

Pérez, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MEZZOTERO FRANCISCO y Otro c/CARDILLO MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 19.745/96, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 3/3/99, en el horario de 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, una fracción de campo con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el cuartel segundo del Partido de Roque Pérez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, que en el plano de mensura y división, aprobado por la dirección de Geodesia, de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 17 de mayo de 1988, bajo la característica 91-1788, se designa como Parcela 278b que mide: su frente al Nord Oeste está compuesto por dos líneas que miden 258 metros 70 centímetros la primera y 110 metros 64 centímetros la segunda; al Nord Este, 732 metros 10 centímetros; al Sud Este, 369 metros 5 centímetros y al Sud Oeste, 742 metros 30 centímetros; o sea una superficie total de 27 hectáreas 13 áreas 40 centiáreas, lindando: por el Nord Oeste con la ruta nacional 205; al Nord Este con la Parcela 247 a. y parte de la parcela 272; al Sud Este con parte de la Parcela 280 a.; y al Sud Oeste con la Parcela 279b. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; parcela: 278b, Partida 157. Se trata de una fracción de campo sobre la ruta 205 Km. 138, y de acuerdo a las medidas según plano adjunto en el Expediente, por lo que se pudo divisar en la constatación se encuentra sin construcción alguna y sin signos de ocupación. Con respecto al campo el mismo presenta desniveles, lo que se denomina comunmente campo quebrado. Se exhibe los días 1 y 2 de marzo de 1999, de 15.00 a 17.00 horas. Base $ 27.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley que corresponde; todo en efectivo y en el acto del remate, respectivamente a cargo del comprador y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se hace saber que los Impuestos Municipales y Provinciales, tasas y contribuciones, que se adeudan serán a cargo del comprador. Deuda informada en autos: Fs. 69, 70 y 71 Rentas $ 2.540,10 al (23/7/97); Fs. 102 Municipalidad de Roque Pérez Parcela 278b $ 378,04 (al 27/3/98). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se hace saber que no procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 16/2 Nº 4129 v. 17/2/99

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/GONZALEZ MORENO, EMILIO MARTIN JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 4872/96, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 23 de febrero a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital, la propiedad designada "Villa Elisa", ubicada en la localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, calle Boulogne Sur Mer 655, Pcia. de Bs. As., edificada sobre lote terreno que mide 40m76cm. de frente por 63m95cm. de fondo. Sup. total: 3.713m 60dm2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. G, Fracc. I, Quinta 87, Parc. 2, Manz. 87a. Mat.: 31.444. Se trata de una propiedad tipo chalet, rodeado de un terreno libre (tipo casa quinta). El estado general de la propiedad es malo, con techo en parte destruido, así como puerta y ventana, cocina y baño en estado precario, en el terreno libre hay construida una pileta de natación, el chalet se compone de un living comedor muy amplio, con un baño en Planta Baja, cocina, comedor diario y lavadero, en altos hay cuatro dormitorios, un baño y en Planta Baja tiene un ambiente y otro dormitorio con baño que puede haber sido de servicio. Según constancia de fs. 207 el inmueble se encuentra ocupado por intrusos. Base u$s 75.648,10 al contado y de no haber ofertas, transcurrida media hora saldrá la venta sin base. Seña: 30%, Comisión 3 %. Sellado: 0,50%. Se visita los días martes 16 y jueves 18 de 10 a 13 hs. Deudas: Por O.S.N. no cuenta con servicios suministrados a fs. 140; por obras de tendido de red de gas $ 4.031,16 al 24/4/97 a fs. 154; por Aguas Argentinas $ 1.240,74 al 16/12/98 a fs. 249/50; por Imp. Municipal $ 6.847,58 al 16/12/98 a fs. 245/46 y por Rentas $ 491,48 al 15/12/98 a fs. 242. Las deudas serán asumidas por el comprador. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 16/2 Nº 4004 v. 17/2/99

Nº 68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, comunica por 2 días en los autos "CAPARRA JORGE PEDRO c/ DIAS MIGUEL RICARDO y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 82.711/97, que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el 24 de febrero de 1999, a las 12 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento sito en la calle Arenales 3426, Piso 2º, U.F. 9, señalado con la letra "B", Capital Federal. N. Cat.: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 1, Parcela 4, Matr. Fr. 18-266/9, compuesto de living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y lavadero, interno, en buen estado de conservación, en un edificio relativamente moderno y bien cuidado. En el palier del 2º piso hay cuatro departamentos y tiene un ascensor. Deudas: G.C.B.A., al 27/4/98, no posee (Fs. 61), Ag. Arg. al 10/9/98, $ 16,89 (fs. 69), O.S.N. al 11/5/98 $ 6,84 (fs. 59). Expensas: no posee al 21/10/98 (fs. 74). En caso de no existir remanente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas mencionadas. Base: $ 42.493, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en efectivo. No se admite la compra en comisión. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 16/2 Nº 8067 v. 17/2/99

Nº 69

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "NOGUEIRA RUBEN ANTONIO c/ DAMES ELBA ANGELA y Otros s/Ejecución de Alquileres - Ejecutivo". (Expte. Nº 8192/97), que el martillero Adolfo J. Arauz Davila TE: 823-7671, rematará el día 24 de febrero de 1999, a las 12 hs., en la calle San Blas 1747, de Capital Federal; Un aparador de comedor de madera con dos puertas laterales y tres cajones, labrado, de seis puertas; Un reloj de pared de madera marca "Ansonia"; Un equipo de audio marca "Hitachi" con parlantes separables (minicomponente sin C.D.); Una compactera marca "Nokia ITT" con control remoto sin número de serie a la vista; Dos televisores marca "Repman" color 20 pulgadas con control remoto sin número de serie a la vista; Sin Base; al contado y al mejor postor; Comisión: 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: 22 y 23 de febrero de 1999, de 10 a 12 hs., en la calle San Blas 1747, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 16/2 Nº 4031 v. 17/2/99

Nº 73

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, ubicado en la calle Alsina 1418, 2º piso, comunica por dos días en el Expte. 88.196/97 "GUERRERO GLORIA ISABEL y Otro c/TOMASEO TERESA s/Sucesión y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Jorge Federico Mombelli rematará el día 22 de febrero de 1999, a las 12 hs. en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, el inmueble ubicado en la calle Sarandí 1246/48/50, piso 3° Unidad Funcional Nº 17 de la Capital Federal. Comodidades: un living comedor con un placard, un dormitorio, baño instalado y cocina, regular estado de conservación habitable. Base de venta: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión 3% en dinero en efectivo. Superficie total: 29 m 59 dm2 correspondiéndole un porcentual de 1,54%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 8; Sección: 22; Manzana 57; Parcela: 8. Partida: 1907730. Ocupada por el Sr. Delfino Fontana que habita el inmueble con su esposa y un hijo en calidad de inquilino sin mostrar contrato en el momento de la constatación. Horario de visita: Lunes a viernes de 12 a 15 hs. Deuda del inmueble por expensas: al 09/98: $ 1.531,65 ABL del Gobierno de la Cdad. de Bs. As. al 24/9/98 $ 206,82 (fs. 139). Aguas Argentinas: al 29-9-98 $ 142,50 (fs.133). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De conformidad con lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24441, dispónese que no procederá la venta en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa ni el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 16/2 Nº 8082 v. 17/2/99

Nº 103

Juzgado en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 550 Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BAHIA BLANCA 6 c/ CAPPUCCIO, ANA TERESA y Otro s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Expediente reservado Nº 83.416/96, que el martillero Enrique Re, rematará el día 25 (veinticinco) de febrero de 1999, a las 11,45 horas, en Talcahuano 479 Cap. Fed., la unidad funcional Nº 20 ubicada en el piso quinto, Dto. "C", del inmueble sito en Avda. Rivadavia Nos. 8301/05 esquina Bahía Blanca Nos. 6/10/12/14/16, Con entrada común por el Nº 6 de la calle Bahía Blanca, Capital Federal. Se trata de un departamento, consta de: Living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, con balcón al frente sobre calle Bahía Blanca, en buenas condiciones de habitabilidad. Superficie total 62,93 m2. Conforme acta de constatación obrante a fs. 147, atiende al Oficial de Justicia la Sra. Ana Teresa Feliú quien dijo ser propietaria junto con su madre, manifestando que el departamento actualmente se encuentra deshabitado, no acreditando la propiedad del mismo por no tener en ese momento los títulos. Se exhibe los días 22 y 23 de febrero de 1999, de 16 a 18 horas. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición. Adeuda por impuestos atrasados: al G.C.B.A. al 5-11-98 $ 839,20, a Aguas Argentinas al 11-11-98 $ 350,66, sin perjuicio de la deuda que pudiera existir con O.S.N., sujeto a reajuste hasta la fecha de pago. La unidad abona al mes de octubre de 1998 en concepto de expensas $ 106, la deuda total por expensas es de $ 9061. Dado que las expensas atrasadas se están ejecutando en estos autos por cobro ejecutivo de expensas, se deja constancia que únicamente serán a cargo del comprador las devengadas a partir de la fecha de toma de posesión del inmueble Venta al contado y al mejor postor. Base: U$S 40.000. Seña 30% y comisión 1,5%, en dólares estadounidenses billete, en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el Art. 133 del Código Procesal. Está autorizado el martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del remate.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 16/2 Nº 8064 v. 17/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Av. R. Saenz Peña 1211 piso 1º, comunica por cinco días en los autos: "CLASI S.A.C.I. y A.S. s/Quiebra", (Exp. Nº 63.880) que los martilleros Gastón L. Labourdette y José M. Pizarro rematarán el día 2 de marzo de 1999 a las 13,20 hrs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital (Cop. de Rematadores): El Inmueble comercial de la calle Terrada 4520 entre las de Gabriela Mistral y Vallejos de Cap. Federal. Matrícula: FR 16-6366. El terreno mide 17,32 mts. de fte. por 30,55 mts. de fondo. Sup. cubierta 2050,90 m2. Se desarrolla en Planta Baja, 4 pisos y azotea, 2 entradas para vehículos y 2 para personal. En PB hay oficinas con 2 baños y el resto como depósito ocupa la totalidad del terreno además de calderas, tanques y motores de agua. Sobre cada lateral hay sendas escaleras y un montacargas y un ascensor. Los 3 primeros pisos son planta libre con columnas en el centro y ventanas al frente y contrafrente e instalaciones sanitarias y el 4º piso tiene un retiro de 11 mt. destinado a oficinas, equipo de aire central y en la azotea sala de máquinas de elevadores, tanques, etc. Todo en buen estado de conservación, desocupado. Base: $ 300.000 .- Seña: 30%. Comisión: 3%. A continuación saldrá a la venta Sin Base y también al mejor postor: Una tejedora: Circular Camber Jersey c/alimentadores, Galga 22, diámetro 30 en el estado que se encuentra y exhibe. Seña: 30% - Comisión: 10% IVA: 21%. Saldo dentro de las 48 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente del Inmueble deberá integrar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizado el remate, aun cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre debiendo requerirse su modalidad en el Tribunal o a los Martilleros. Exhibición: días 24, 25 y 26 de febrero de 1999 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 16/2 Nº 266.193 v. 22/2/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "POLISUR S.A. c/TERUZZI ANGEL LUIS y Otro s/Ejecutivo" (expte. Nº 32.159), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará al contado y al mejor postor el día 24 de febrero de 1999 a las 13,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) El 50% indiviso del inmueble sito en el 4º piso del edificio situado en la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., en la calle Aristóbulo del Valle Nº 458/460/462, Unidad Funcional Nº 38, entre las calles 2 de Mayo y 20 de Septiembre. Nom Cat.: Circ. I, Secc. J, Manz. 56, Parc. 38: Matrícula 140/38, Polígono 04-06. Superficie total según títulos 47,17 mts2. Según informe presentado por el martillero la propiedad se trata de un departamento que consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina y se encuentra viviendo en el mismo una familia en carácter de ocupantes. La vivienda se encuentra en regular estado de conservación con detalles de pintura y mampostería propios del uso. Deudas: Por Expensas al 29/5/98 sin deuda (fs. 301), a Aguas Argentinas al 17/3/98 sin deuda (fs. 269), a O.S.N al 17/3/98 sin deuda (fs. 267), a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 13/3/98 $ 157 (fs. 271), a la Municipalidad de Lanús al 28/5/98 $ 111,21 (fs. 324). Condiciones de la Subasta. En efectivo, al contado y al mejor postor. Base: $ 7.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley (0,50% cada parte) y b) El 50% indiviso del inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Paraje denominado Villa Castellino, con frente a la calle Entre Ríos Nº 1.249 entre las de Tuyú y Paso de la Patria. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. K, Manz. 76, Parc. 23. Matrícula 6.216. Partida 45.106. Superficie según título tiene 8,66 mts. de frente al Sud-Oeste, 8,69 mts. en su contrafrente al Nord-Este, 35,97 mts. en su costado al Sud-Este y 36,70 mts. en su costado Nord-Oeste. Según informe presentado por el martillero la propiedad consta de dos plantas, en la planta baja posee living comedor, un dormitorio,. comedor diario, cocina sin pileta ni ningún tipo de mobiliario, lavadero y baño sin sanitarios, garaje, un pequeño jardín al frente y otro de mayores dimensiones al fondo. En la planta alta posee una sala de estar con dos balcones al frente, dos dormitorios con balcón al jardín y baño sin sanitarios. Todos los pisos son de mosaico y se encuentra desocupada y en buen estado de conservación. Deudas A O.S.N. al 16/9/97 sin deuda (fs. 141), a Aguas Argentinas al 16/9/97 $ 81,51 (fs. 139), a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 19/9/97 $ 1.532,70 (fs. 133/134/135), a la Municipalidad de Avellaneda al 16/9/97 $ 231,63 (fs. 137). Condiciones de la subasta: En efectivo, al contado y al mejor postor. Base: $ 27.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley (0,50% cada parte). Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se deja constancia que se encuentran citados el condómino y el acreedor hipotecario y comunicada la subasta a los jueces embargantes. Será admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. de la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas hasta 2 días antes de la fecha de la subasta procediéndose a la apertura de los sobres a las 10,30 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición de los inmuebles los días 19 y 22 de febrero de 1999 de 15 a 17 hs. Informes al teléfono 377-2678.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 16/2 Nº 8099 v. 17/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao

635, piso 1º, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Nación, en los autos "FERREÑO, RAUL s/Quiebra s/Incidente de Subasta de la calle Superí 4687/93/97", Expediente Nº 66.687, que el martillero Segundo Manuel Iebra, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, K, Telefax 382-8961, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el cincuenta por ciento (50%) indiviso del inmueble ubicado en la calle Superí Nº 4687/93/97 esquina Deheza de esta Capital Federal cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: 16. Sección: 43. Manzana: 64. Parcela: 10. Matrícula: 16-21.871/1, indicada como Unidades Nº 1/2 y 3. Se trata de moderna y muy amplia propiedad edificada en dos plantas y con una superficie de aproximadamente 258 metros cubiertos. El inmueble se encuentra totalmente deshabitado, pudiendo ser visitado por los posibles interesados en la subasta, los días 23 y 24 de febrero en el horario de 16 a 18.- Base de venta: $ 100.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo y en el mismo momento de la subasta. Venta "ad-corpus". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Código Procesal). En caso de adeudarse tasas contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero; la apertura de los sobres se llevará a cabo dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en la Secretaría del Juzgado en presencia del martillero y la sindicatura, seleccionándose en ese momento la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada en primer término. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 16/2 Nº 266.141 v. 22/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 5º, Capital, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación y por dos días en el diario Clarín, en los autos "FOREL ENVASES DE CARTON CORRUGADO S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial", Expediente Nº 79.172, que el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", Telefax 382-8961, rematará el día 26 de febrero de 1999 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle hoy Juan de Garay Nº 5322/26, antes calle Yapeyú entre las de Pringles y Alzaga, paraje denominado "Villa María Irene" del Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: IV, Sección: X, Manzana: 21, Parcela: 43-a, el título de propiedad se encuentra agregado a fs. 185/190. La propiedad se encuentra edificada sobre los lotes de terreno Nº 21 y 22; midiendo cada uno 8,00 metros de frente por 50 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 800 metros cuadrados. Partida inmobiliaria: 20.614 del Código 117 (Tres de Febrero). El bien se enajenará en el estado en que se encuentra no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Venta "ad-corpus". La propiedad consta de: pequeño hall de entrada, que da a una oficina pequeña que hace las veces de recepción, esta oficina tiene un pequeño baño; a través de la misma se accede a dos galpones de 8 x 50 metros cada uno, de material con techos de hormigón, el galpón de la izquierda tiene una cortina metálica ciega que da a la calle; tiene un fondo libre de aproximadamente 3,50 x 9,00 metros y adherido se encuentra un comedor para el personal. Hacia la izquierda del pequeño hall de entrada hay una escalera que lleva a la planta alta donde hay tres oficinas, un pasillo de circulación, un baño y una cocina. En la parte del fondo de este primer piso hay una habitación con baño y cocina. El estado general del inmueble es regular y el mismo puede ser visitado los días 24 y 25 de febrero en el horario de 16,30 a 18, encontrándose totalmente deshabitado. Base: $ 180.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, como pertenecientes a estos autos sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del Código de Procedimientos). Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, y por el escribano que el mismo proponga, por ser venta al contado. En caso de adeudarse tasas, contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble, en la proporción pertinente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Otórgase a los eventuales adquirentes la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Acto seguido de la subasta del inmueble se rematarán los bienes muebles que se encuentran dentro del bien, en un solo lote y Sin Base dado su estado y escaso valor. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/2 Nº 266.139 v. 22/2/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar y de la Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri con sede del Juzgado en la Av. Callao 635, Piso 2º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos días (2) en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: "BLEDEL FEDERICO JOSE s/Quiebra s/Inc. de Enaj. Inmueble en La Plata", Exp.: Nº 72.119, sito en la calle 157 entre 34 y 35 de La Plata, que el martillero Juan Martín Legorburu con T. 4672-4822. Rematará el día miércoles 24 de febrero de 1999 a las 12 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Un terreno baldío sito en la calle 157 entre 34 y 35 de La Plata en el Barrio Malvinas que mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo como lote 2, Manzana 4, cuya Nomenclatura Catastral: Circ. III, S. B. Ch. 92, Manz. 92 E. Parcela: 2, Partida: 324569-9. Base al contado y mejor postor: Pesos Mil Quinientos ($ 1.500). Seña: 10%, Comisión: 3%. Queda prohibida la compra en comisión del bien, como la ulterior cesión del boleto que se extiende. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La exhibición se realizará libremente a partir del primer día de la publicación del respectivo Edicto.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 16/2 Nº 266.202 v. 17/2/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao Nº 635, piso 3º Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "PETROES S.A. s/Quiebra" (expte. Nº 70.434), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará al contado y al mejor postor el día 25 de febrero de 1999 a las 14,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1) Vehículos: Un camión marca Mercedes Benz, modelo Mercedes 114/42, tipo chasis-cabina, año 1979, dominio RJU 275. Un automotor marca Ford, modelo F-250, tipo chasis c/cabina, año 1980, dominio RBH 729. Un automotor marca Ford, modelo F-350, tipo chasis con cabina, año 1980, dominio RKW 837. 2.-) Lubricantes: Gran variedad de aceites lubricantes, aditivos, grasas, líquidos para frenos, líquidos hidráulicas, revitalizadores siliconados, inhibidores de corrosión, limpia inyectores, aditivos para combustible, etc., nacionales e importados, en envases de 1, 4, 20 y 200 litros, marcas Shell, Esso, YPF, Bardahl, Movil, Lubriguard, Quaker, State, Winn's, Molikote, etc. Filtros: Gran variedad de filtros de aire, nafta y aceite en diversos tipos y tamaños. 3.-) Otros bienes. Un autoelevador marca Eaton. Dos motocicletas. Un ciclomotor marca Juki. Gran variedad de bombas de extracción e inyección de combustible de diversos tipos y tamaños. Expendedoras de combustible. Un sistema de grandes tanques externos para almacenaje de combustible y derivados de petróleo. Estanterías metálicas y góndolas exhibidoras. Gran variedad de cubiertas de automóviles nuevas y usadas. Muebles de oficina, escritorios de chapa y fórmica, mostradores, mesas, máquinas de escribir, calculadoras, teléfonos, sillas y sillones, fotocopiadora y computadoras. Un equipo de aire acondicionado central marca Feders. Una caja fuerte. Una heladera y demás elementos de cocina como ser vasos y cubiertos etc. Gran variedad de matafuegos. Variedad de ventiladores de techo y piso. Luces dicroicas. Todo en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juan Manuel de Rosas Nº 4758, San Justo, Pcia. de Bs. As. Condiciones de la subasta: Base de los vehículos: $ 5.000, cada uno.- Sin Base todos los demás bienes.- Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre el precio final. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero) hasta 2 días hábiles antes de la subasta y señálese la audiencia de apertura de sobres el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 20, 22 y 23 de febrero de 1999 de 12 a 14 hs. (Teléfono del martillero 377-2678).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/2 Nº 266.194 v. 22/2/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "AUTOMOTORES COLCAM S.A. c/PRAVER S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 89.956/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 24 de febrero de 1999 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Mercedes Benz L 710/42 c/cabina modelo '94, dominio C 1.831.166, motor Mercedes Benz 70905-10-151608, chassis 88108-12-106448, en el estado en que se encuentra, con 6 cubiertas, c/equipo de frío Thermokin funcionando, caja térmica Pulpina, sin herramientas ni radio. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%, al contado y mejor postor. Adeuda por patentes $ 3.379,78 al 2/7/98 (fs. 45). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes u otros conceptos que graven al bien. Revisar el vehículo en Gaona y Galileo Galilei, ciudad y Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., los días 19, 22 y 23 de febrero de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 11/2/99 al 12/2/99.

e. 16/2 Nº 3643 v. 17/2/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "RIVADENEIRA, ELIDA GLORIA s/Quiebra" Expte. Nº 27.190, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 26 de febrero de 1999 las 11 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal), el 100% de los inmuebles siguientes: 1º) La unidad funcional Nº 4 de la Planta Baja de la calle Billinghurst Nº 241 de Capital Federal. Desocupado y en buen estado de conservación. Se trata de un departamento al contrafrente y consta de: Hall de entrada de 2x1, recepción de 4x3, 1 dormitorio de 3x3 c/placard, cocina-comedor de 6x3, baño c/ducha, patio-jardín de 8x4 c/parrilla y un lavadero cubierto al fondo de 2x1. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 30.000,- y 2º) El departamento de la calle Billinghurst Nº 1238/40 Piso 1º "A" u/2 con la unidad complementaria Nº I (baulera) en la Planta Sótano y la 1/8 avas partes indivisas de la U/F Nº 1 (cochera) ubicada en la Planta Baja de Capital Federal. Matrícula F R. 19-4620/2. Se encuentra ocupado por la Sra. Elida Rivadeneira y su madre en calidad de propietaria, el estado de conservación es bueno. El bien consta de: Living-comedor de 6x4 al frente c/balcón de 6x1, 2 dormitorios de 4x3 y 3x3 c/placard, baño completo y toilette, cocina 4x1,50 y lavadero cubierto, patio de 3x2, cochera fija en Planta Baja y Baulera, tiene 5 años de antigüedad. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 67.500,- Condiciones de venta: Para ambos inmuebles. Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de remate. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el Art. 580 del C. Ptos. sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 de la norma precedentemente citada. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reg. del Fuero para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la misma, en la sala del Juzgado a las 12 horas. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y los bienes se exhiben los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 11 a 13 horas en la calle Billinghurst 241 P. B. y de 14 a 16 hs. en Billinghurst 1238/40 Piso 1º "A" de Capital Federal o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/2 Nº 266.192 v. 22/2/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital, comunica por 5 días en autos "ZAPATER DIAZ I.C.S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble-Planta Industrial, calle Primera Junta 3009/3181, Munro, Pcia. de Buenos Aires" Exp. Nº 22.127, que los martilleros Lucas M. López Cabanillas, Alberto Gurevich y Fausto J. Fernández Quiroga rematarán el 25 de febrero de 1999 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Av. Callao 635, Piso 1º, Capital. El inmueble de la fallida sito en la calle Primera Junta 3009/3171 de la localidad de Munro, Pcia. de Bs. As. (ex-Fábrica de Neumáticos) Circ. V, sección D. Fracc. I, Parc. 1b (lotes unificados 5, 6, 7, 8, 11 y 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18) Sup. total 8.877,56 m2. y cubierta aproximada de 12.836,42 m2 (Existe plano a fs. 263 y a fs. 337 plano y copia ordenanza Municip. Vte. López Nº 2622 del 5/9/58 restricción sobre calle Fray Cayetano Rodríguez, afectada a futuro ensanche. En el inmueble se desarrollaba una Planta Industrial dedicada a la producción integral de cubiertas y cámaras para bicicletas, ciclomotores y motocicletas. Existen 2 amplias naves con otra planta superior y distintos sectores donde se encuentran depósito, oficinas, producción, control de calidad, sala de máquinas y de calderas, talleres, baños, vestuarios, laboratorio, enfermería, cocina, comedor, etc., en buen estado de conservación. Base $ 1.012.500. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado 0,5% (en dinero efectivo o cheque certificado de Bancos de esta plaza) Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Se entregará libre de ocupantes. A continuación se subastarán los bienes y maquinarias que allí se encuentran sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% e I.V.A. sobre el precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas en el acto de remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gasto del concurso previa comprobación de las mismas (art. 240 L.C.); y las deudas posteriores a partir de la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su exclusivo cargo, ello sin perjuicio de los reclamos que pudieren efectuarse contra el adquirente. Asimismo los gastos que se

devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: 20, 22 y 23 de febrero de 1999 de 15 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/2 Nº 266.476 v. 22/2/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nac. de 1ª Instancia de Trabajo Nº 13, a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. Roque S. Peña 760, Piso 8 de C. Fed., comunica por un día en autos caratulados "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA SANIDAD ARGENTINA (OSPSA) c/INGRAM LABORATORIOS S.A. s/ Ejec. de Créditos Laborales" (Expte. 56.222/91), que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 25 de febrero de 1999, a las 12,40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: dos máquinas dosificadoras de polvo, una identificada con la sigla EVI-6-Nº 0545, sin funcionar y otra de similares características, en funcionamiento, y sin Nº visible. En Block. Exhibición: 23 de febrero de 11 a 13 hs. Sin Base, contado, mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Estando los bienes en exhibición, no se aceptarán reclamos sobre su estado, funcionamiento y/o características. La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta y previo pago del saldo de precio, el cual deberá ser depositado dentro de los 5 días de la aprobación, con los recaudos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C., en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la C. Fed., con los recaudos del art. 133 del C.P.C.C. Los gastos originados por el eventual desarme, retiro y traslado de las máquinas son a exclusivo cargo del comprador. Lugar de exhibición. Calle Ladines 2263, de C. Fed., el día y horarios indicados.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Graciela Pereira, secretaria.

e. 16/2 Nº 266.197 v. 16/2/99

Nº 35

Judicial en Capital. V. Pueyrredón. Cinco terrenos. Base cada uno $ 25.000. Argerich 5839/47/55/63/9/71.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 7º Cap. Fed., comunica por un día, en autos caratulados LOPES ALBERTO REINALDO c/CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO 17 DE AGOSTO s/Despido, Expte. Nº 20.519/95, que el Martillero Elio Gómez procederá a subastar el día 23 de febrero de 1999, a las 10,30 hs., en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., cinco lotes de terreno con las mejoras existentes en los mismos y en el estado en que se encuentran, cuya ubicación y características se describen a continuación de acuerdo al siguiente detalle: Nomenclatura Catastral común a todos: Circunscripción: 16; Sección 75; Manzana 29.

Calle	Nº	Dominio	Superf. total m2	PARCELA
Argerich	5839	39.989	234,295	30A
Argerich	5847	39.988	236,50	29A
Argerich	5855	39.987	238,06	28A
Argerich	5863/9	39.986	239,62	27A
Argerich	5871	39.985	241,18	26

TODOS OCUPADOS ACTUALMENTE POR LA DEMANDADA.

DEUDAS:	GOB. CIUDAD BS. AS.		O.S.N. Y AGUAS ARGENTINAS
Argerich 5839	fs. 377/8 al 09.06.98	$ 1220,99	La deuda se halla globalizada dentro de una única partida. Esta deuda se pagará con los fondos producidos en el remate según nota al pie del presente detalle.
	fs. 376 al 10.06.98	$ 196,99	
Argerich 5847	fs. 343/4 al 04.06.98	$ 1223,06	
	fs. 345 al 10.06.98	$ 198,58	
Argerich 5855	fs. 383/4 al 09.06.98	$ 1225,11	
	fs. 382 al 10.06.98	$ 198,42	
Argerich 5863 5869	fs. 337/8 al 05.06.98	$ 1156,26	
	fs. 339 al 10.06.98	$ 56,73	
Argerich 5871	fs. 331 al 04.06.98	$ 547,50	

O.S.N.: Deuda global por partida única: Cuenta Nº 0710211; fs. 347/50/53 $ 18.225,97 al 25.6.98
Aguas Argentinas: Deuda global por partida única. Cuenta Nº 201-0710211000 $ 6.018; según fs. 319; al 12.6.98.

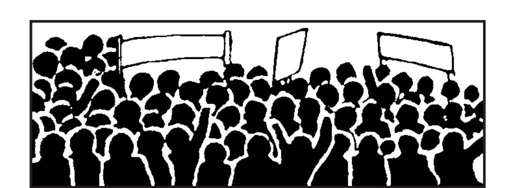
Se hace saber que el escribano que efectúe la primera escritura de los inmuebles subastados, tendrá a su cargo la cancelación de la totalidad de las deudas indicadas por O.S.N. y Aguas Argentinas, con fondos producidos en el remate.

En exhibición: días 18 y 19 del actual de 10 a 12 horas. Base de cada lote $ 25.000 (fs. 564). Seña a cuenta de precio: 30%. Comisión: 3%. Todo contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y hacerse cargo de las deudas existentes del bien. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado actuante.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Beatriz Ferdman, secretaria.

e. 16/2 Nº 266.317 v. 16/2/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEL FRENTE

Distrito Mendoza

MODIFICACIONES CARTA ORGANICA PARTIDO DEL FRENTE, DISTRITO MENDOZA

ARTICULO 14: El Congreso Provincial del Partido es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia.

Estará integrado por dos congresales por cada departamento de la Provincia, a lo que se le sumará uno (1) congresal por cada 500 afiliados, o fracción no menor de 35 afiliados. Los cargos serán adjudicados mediante el sistema de mayoría y minoría descripto en el Art. 22 del presente estatuto.

Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 22: Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y nueve secretarios. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Los cargos serán distribuidos entre las distintas listas participantes por el sistema de mayoría y dos minorías, estableciendo un piso del 25% para acceder a la representación, con las siguientes posibilidades:

a) Si sólo una minoría supera el 25%, la distribución será: AAB AAB AAB AA.

b) Si dos minorías superan el 25%, la distribución será: AAB AAB AAC AA.

Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 16/2 Nº 266.095 v. 16/2/99

MOVIMIENTO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE

Distrito San Juan

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (BALANCE GENERAL) al 31 de diciembre de 1997

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja (nota 2)	54121,45
ACTIVO NO CORRIENTE	
Bienes de Uso (Anexo I y Nota 3)	4406,62
TOTAL ACTIVO	58528,07
PASIVO	
No posee	
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	58528,07

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997

		Ejercicio finalizado
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
	Para fines generales (Anexo III)	54121,45
GASTOS		
	Generales de Administración (Anexo III)	17850,19
	Específico de sectores (Anexo IV)	34963,89
	Amortizaciones de Bienes Uso (Anexo IV) Nota 3	525,79
RESULTADOS ORDINARIOS		
Superávit		781,58
Superávit final del Ejercicio		781,58

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS					
	Capital	De fondos para fines específicos	Subtotal	Reserva por valuación técnica	Superávit Déficit acumulados	Total
Saldos al comienzo del ejercicio anterior	10700					10700
Absorción de resultados no asignados-Déficit						
Superávit final del ejercicio					47046,49	47046,49
Saldos al cierre del ejercicio anterior	10700				47046,49	57446,49
Capitalización de superávit	47046,49				-47046,49	
Aportes recibidos para fines específicos						
Registración de revalúo técnico de bienes						
Superávit del ejercicio					781,.58	781,58
Saldos al cierre del ejercicio	57746,49					
	57746,49			0	781,58	58528,07

ANEXO I

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

			Ejercicio finalizado
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO			
	Caja		3930,48
ORIGEN DE LOS FONDOS	Ordinarios (ANEXO II)	54121,25	
APLICACION DE LOS FONDOS	Ordinarios (Anexo III y IV)	52814,17	
TOTAL DE FONDOS disponible al cierre del ejercicio			5237,56

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ANEXO II

BIENES DE USO al 31 de diciembre de 1997

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio	Compras	Disminuciones por ventas y bajas	Saldo al cierre del ejercicio	AMORTIZACIONES					
					Anteriores	Bajas	%	Del ejercicio	Total	Neto resultante
Equipo de computación	1848			1848	184,4		10	184,4	369,6	1478,4
Muebles y útiles	742	2003		2745	74,3		10	274,6	348,9	2397,1
Maquinarias y Herramientas	663,9			663,9	66,39		10	66,39	132,78	531,12
	3253,9	2003		5256,9	325,09			525,39	851,28	4406,62

RECURSOS ORDINARIOS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997

DETALLE	Generales	Para Fines Específicos	Diversos	Total	1997
Cuota asociados	54121,45			54121,45	
	54121,45			54121,45	
					54121,45

ANEXO III

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1997

DETALLE	1997
Honorarios	2100
Librería e impresiones	1065,48
Servicio (luz, gas, teléfono)	1018,97
Mantenimiento, refacción y limpieza	710,62
Viáticos, refrigerio y agasajo	226,7
Prensa y Propaganda	10835,06
Diversos	1893,36
	17850,19

ANEXO IV

GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1997

DETALLE	1997
Alquileres	16422
Viáticos y transporte	480
Mantenimiento	298,26
Fletes y acarreos	84,7
Donaciones	17679,02
	34963,98

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997

Nota 1. Normas Contables.

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1- Modelo de presentación de los Estados Contables.

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en la Resolución Técnica Nº 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2- Consideración de los efectos de la inflación:

Los Estados Contables han sido preparados a valores históricos dada la escasa significatividad que ha tenido la variación sufrida por el Indice de Precios Mayorista Nivel General que no la pauta del 8% anual. No se aplica el método establecido por la Resolución Técnica Nº 6 F.A.C.P.C.E. por lo expuesto anteriormente.

Nota 2: Disponibilidades:

Caja $ 54121,45

Nota 3: Bienes de Uso:

La composición del saldo figura en el cuadro de Bienes de Uso adjunto. En cuanto a la valuación de los mismos, se respeta lo establecido en nota 1.2., es decir, se valúa a valores históricos, deduciendo las correspondientes Depreciaciones Acumuladas por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

Dra. ZULMA B. ORTIZ, Presidente Movimiento Democrático Independiente. — Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 11/01/99. — Dra. MARTHA P. DE MARIN, Contador Público Nacional, Mat. Nº 892 - C.P.C.E.S.J.

INFORME DEL AUDITOR

Sres. Comisión Directiva
Movimiento Democrático Independiente

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría de Balance que he realizado de los Estados Contables del Partido "MOVIMIENTO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE" los mismos constituyen una información preparada y emitida por la entidad en el ejercicio de sus funciones.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el apartado 2.

1) ESTADOS AUDITADOS

A) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1997.

B) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1997.

C) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

D) Estado de Origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

E) Información complementaria: notas que forman parte integrante de dichos estados.

2) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigente. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas y por muestreo, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ella la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la comisión.

3) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los estados Contables han sido preparados a valores históricos, dado la escasa significatividad que ha tenido la variación sufrida por el Indice de Precios Mayoristas Nivel General, que no supera la pauta del 8% anual.

Dichos estados han sido expuestos respetando los lineamientos establecidos por la Resolución Técnica Nº 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.S.J., prescindiendo del ajuste por inflación indicado en la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.; ello debido a la escasa significación del ajuste originado en la evolución del índice de Precios Mayorista Nivel General.

4) DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del "MOVIMIENTO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE a diciembre de 1997, los resultados de sus operaciones del ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo a normas contables profesionales.

5) INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los estados auditados concuerdan con los registros contables del MOVIMIENTO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE, los que han sido llevados técnicamente en forma aceptable, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia y cuyos saldos globales al cierre del ejercicio, a los efectos de su identificación con el presente informe son:

ACTIVO CORRIENTE	54.121,45
ACTIVO NO CORRIENTE	4.406,62
PASIVO CORRIENTE	
PATRIMONIO NETO	58.528,07

b) Al 31 de diciembre de 1997 y según consta en los registros contables, el MOVIMIENTO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE no adeuda suma alguna de la D.G.I. en concepto de aportes y contribuciones al Régimen de Seguridad Social, de Obras Sociales y Ley de Riesgo de Trabajo.

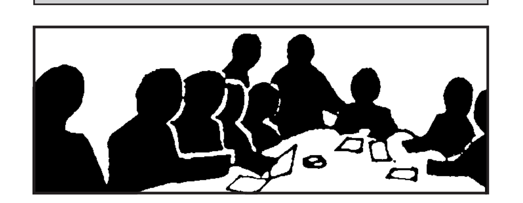
San Juan, 11 de enero de 1999.

Firmado al solo efecto de su identificción con mi informe de fecha 11/01/99. — Dra. MARTHA P. DE MARIN, Contador Público Nacional, Mat. Nº 892 - C.F.C.E.S.J.

///TIFICO: Que la presente, es copia fiel de su original que obra glosado a fs. 414/426, de los autos Nº 24.901, año 94, caratulados: "Partido Movimiento Democrático Independiente s/Personería Juridico Política", doy fe.
San Juan, tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve.
Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan

e. 16/2 Nº 266.108 v. 16/2/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ACSO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones legales en la materia en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de ACSO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 5 de marzo de 1999 a las 14 horas en el local de la calle Moreno 1140, 1er. Piso de esta Capital Federal, oportunidad en la que se ha de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas quienes, junto al presidente firmarán el acta de rigor.
2º) Consideración de aquellos motivos por los cuales, en cuanto a los temas ordinarios, se tratan los mismos extemporáneamente.
3º) Consideración de la documentación pertinente pautada en el artículo 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales en vigencia por el ejercicio clausurado el 30 de Septiembre de 1998.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la actuación de los Directores y su responsabilidad durante el referido ejercicio.
6º) Consideración de la remuneración al directorio y distribución de dichos honorarios.
7º) Modificación del Estatuto societario en su artículo octavo.
8º) Determinación del número de directores a elegir y su elección.

Presidente - Jorge Aníbal Fernández

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la plena vigencia de los artículos 238 y 239 de la Ley de Sociedades Comerciales que nos rige en sus partes pertinentes vinculados con la concurrencia, registro y asistencia a la Asamblea que se Convoca. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea por falta de quórum, el directorio resolvió fijar para la hora 15 en el mismo lugar y fecha la celebración de la asamblea en Segunda Convocatoria según lo pautado por el art. 237 de la referida Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

e. 12/2 Nº 3832 v. 18/2/99

ARIZMENDI COMPUTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro de la Inspección General de Justicia: 84463. Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de octubre de 1998. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1999 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 10º piso, Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Sindicato correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1998.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de Sociedades Comerciales.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Directora - María Laura de Arizmendi

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedad, las acciones quedarán depositadas en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea a efectos de su registro en el Libro de Asistencia de las Asambleas.

e. 12/2 Nº 3823 v. 18/2/99

ARTISTICA GRAFICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1999, a las 18 horas en primera convocatoria, y 19 horas en segunda convocatoria, en Villanueva 1361, 6to. piso, “A” de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Héctor Bark

e. 15/2 Nº 3990 v. 19/2/99

“C”

COMODEX S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma COMODEX S.A., convoca a los Sres. Accionistas a la asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el día 1ro. de marzo de 1999, a las 13,00 hs., y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 14,00 hs., en el salón de reuniones de la firma, sito en la calle Pasaje La Conquista Nro. 1014 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación, a la que se refiere el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 1998. Tratamiento del resultado No Asignado. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio.
4º) Fijación de miembros titulares y/o suplentes para integrar el Directorio, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10), y de un miembro suplente, con duración durante dos (2) años en el cargo. Elección de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan.
5º) Distribución de los resultados líquidos y realizados del ejercicio.
6º) Tratamiento de las Reservas técnicas constituidas. El Directorio.

Presidente - Jorge Gabriel Villa

NOTA: Nro. 1: A los efectos de la Asistencia a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplir, hasta el día 26 de Febrero de 1999, inclusive, con la carga de comunicación, prevista en el art. 238, 2do. Párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, tanto en la Sede Social de la empresa, sita en la calle Pasaje La Conquista Nro. 1014 de la Ciudad de Buenos Aires, como en el establecimiento industrial de la firma, en la calle Juan Jufré 1895 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles de 10,00 hs. a 13,00 hs. Dentro del plazo previsto por el artículo 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, los Sres. Accionistas podrán retirar ejemplares de los Estados Contables, a que se refiere el punto 2) del Orden del día.
NOTA Nro. 2: Los trámites para el registro de asistencia a la asamblea, comenzarán a cumplirse en el lugar de celebración a las 12,30 hs., del día 1 de marzo de 1999. A los efectos de la asistencia por representación rigen las normas previstas en la materia, por la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

e. 12/2 Nº 1238 v. 18/2/99

“D”

DOMINIQUE VAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 81.423. Se cita a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 4 de marzo de 1999, en primera convocatoria, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2563, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1) de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, gestión del directorio y destino del resultado.
3º) Determinación del número de directores titulares y su elección, así como un síndico titular y un síndico suplente, todos ellos por un año. El Directorio.

Presidente - Guillermo F. Thompson

Depósito de acciones en Hipólito Yrigoyen 2563, hasta tres días antes de la asamblea.

e. 10/2 Nº 3573 v. 16/2/99

“E”

EL DESEO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Marzo de 1999, a las 15.00 horas, a realizarse en la calle Ayacucho 1702 7mo. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/4/98 con relación al aumento de capital suscripto a la suma de $ 182.850,53 y su reducción a $ 1000,00, como asimismo el cambio de sede social y la reforma del Estatuto.

Presidente - Jorge Ibáñez Padilla

e. 12/2 Nº 3818 v. 18/2/99

“F”

FAIR PLAY EXPRESS S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 13573. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 1 de Marzo de 1999 a las 21 horas, y en segunda convocatoria, en el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 22 horas, a celebrarse en Ruiz Huidobro 3640, 5º Piso, Dto. A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios correspondientes al ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 30 de Noviembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio.
Los accionistas que desean participar en la Asamblea deberán comunicar su situación antes del 23 de Febrero de 1999, a las 21 horas.

Director Presidente - Marcelo Rizzi

e. 12/2 Nº 3800 v. 18/2/99

FAS-COR S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 7348. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de marzo de 1999 a las 14,30 horas en Primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda Convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum necesario para la primera, la cual tendrá lugar en la calle Montevideo 665 Piso 10º Of. 1005 de Capital Federal a efecto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la ratificación o no, de continuar el trámite de concurso preventivo, en los términos del artículo 6 de la ley 24.522 2do. párrafo.

Presidente - Celso Fernando Casati

NOTA: Se hace saber que los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (art. 238 ley 19.550), al lugar en donde se efectuará la Asamblea Calle Montevideo 665 Piso 10º Of. 1005 de Capital Federal.

e. 15/2 Nº 7920 v. 19/2/99

“G”

GRATTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GRATTO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 1º de marzo de 1999 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, oportunidad en que se celebrará la asamblea con los accionistas que se hallen presentes, en Quirno 47, 1º piso “D”, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta de la asamblea;
2º) Consideración del Balance general, estado de resultados, memoria del Directorio y demás documentación que prescribe el art. 234, inc, 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1998;
3º) Retribución del Directorio;
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación por tres ejercicios;
5º) Aumento del capital de la sociedad hasta la suma de $ 100.000 mediante la emisión de acciones que se darán en pago de los aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuras emisiones, y con la suspensión del derecho de preferencia (art. 197 Ley 19.550). Reforma del artículo cuarto de los estatutos para su adecuación al aumento del capital.

Presidente - Graciela Ester Coronel Baigorria

e. 10/2 Nº 7555 v. 16/2/99

“I”

IEDID S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de IEDID S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 4 de marzo de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Salguero 3090, Piso 2 C, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescrita en el inciso 1ro. del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nro. 6 cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Traslado de la sede social a la calle Salguero 3090, Piso 2 C, Cap. Fed.

Presidente - Gustavo Arturo Iriarte

e. 10/2 Nº 7449 v. 16/2/99

IMPSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de marzo de 1999, a las 15:00 horas en Alférez 256, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Fusión por Absorción de Resis Ingeniería S.A. (Sociedad Absorbida) por IMPSAT S.A. (Sociedad Absorbente), Compromiso Previo de Fusión, Prospecto de Fusión, Balance Especial de Fusión al 30/9/98 y Balance Consolidado de Fusión a la misma fecha e Informe del Auditor. Aumento de capital. Reforma art. 5to. del Estatuto Social.
2º) Autorización con las más amplias facultades al Directorio, para firmar el acuerdo definitivo de fusión, y para disponer los pasos necesarios para obtener su aprobación e inscripción, y para aceptar modificaciones o cambios que resulten de los trámites ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Inspección General de Justicia y firmar todo instrumento público o privado que fuere menester.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director - José R. Torres

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria

e. 11/2 Nº 3671 v. 17/2/99

INMOBILIARIA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº en la Inspección General de Justicia: 11.292. Asamblea General Ordinaria del: 3/3/1999. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Marzo de 1999 a las 11.30 horas en la sede social de 25 de Mayo 244 Piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, del Balance General, el Inventario, el Estado de resultados y el Estado de Evolución del patrimonio Neto del 7mo. Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación por la Asamblea del número de Directores de la Sociedad, hasta el máximo fijado por el artículo 8vo. del Estatuto con mandato por dos años.
5º) Destino del resultado acumulado.

Presidente - Manuel J. Campos Carles

e. 12/2 Nº 3816 v. 18/2/99

"L"

LIPO ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de LIPO ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Sarmiento 1426 - 5º Piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de octubre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea (art. 275 de la Ley Nº 19.550).
4º) Tratamiento de los honorarios a los integrantes del Directorio, aún en exceso de los límites previstos en el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Distribución de Utilidades.

Director - Adela Inés Alonso

NOTA: En cumplimiento de lo normado por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar en la sede social sita en Sarmiento 1426 - 5º Piso - Capital Federal su concurrencia a la Asamblea, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

e. 11/2 Nº 3665 v. 17/2/99

LONCO HUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1472, Lº 58, Fº 413, Tº "A". Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de marzo de 1999 a las 16:00 horas en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación del pago de Remuneración a un miembro del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración de los restantes miembros del directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 11/2 Nº 7584 v. 17/2/99

"M"

MERCOFOND SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.
y
CUSTODIA SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.
Por
FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION "FONDAGRO FONDO AGRICOLA REGIONAL COSECHA 1997-1998"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Cuotapartistas de "FONDAGRO FONDO AGRICOLA REGIONAL COSECHA 1997-1998" a la Asamblea de Cuotapartistas, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 2 de marzo de 1999 a las 10 horas en la Avda. Corrientes 119, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la reconducción del Fondo con la ampliación del plazo de vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre del 2004, de la modificación del valor nominal de las cuotapartes a un mínimo de U$S 804,47, y de la reintegración por valor de U$S 934,67 fijándose el haber total del fondo en U$S 1.200.006.60.
3º) Consideración de las modificaciones a los artículos del Reglamento de Gestión del Fondo propuestas por la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Presidente Soc. Gerente - Pedro Osvaldo Verdura
Vice - Presidente Soc. Depositaria - Héctor L. Scasserra

Las modificaciones a los artículos del Reglamento de Gestión han sido enviadas a todos los cuotapartistas a la fecha y se encuentran a su disposición en el domicilio de la Sociedad Depositaria, San Martín 491, 5º Piso, Of. 19 de la ciudad de Buenos Aires en el horario de 11,00 a 17,00 hs.

En caso de no existir quórum suficiente en primera convocatoria a las 10,00 Hs., se realizará en 2da. convocatoria a las 11,00 Hs.

e. 10/2 Nº 3496 v. 16/2/99

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de marzo de 1999, a las 17:00 horas en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio finalizado el 31/10/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios.
6º) Remuneración al directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Héctor Alberto Palacios

e. 15/2 Nº 3989 v. 19/2/99

MONDOR TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MONDOR TEXTIL S.A. para el día 1º de marzo de 1999 en primera y segunda convocatoria, a realizarse el mismo día con un intervalo de 1 hora fijada para la primera a las 19 hs. en Las Heras 440, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumentar el capital social hasta la suma de $ 250.000.- sin reforma de estatuto.
3º) Limitación al derecho de preferencia, art. 194, Ley 19.550 y sus modificaciones.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Presidente - Ricardo Mayer

Se recuerda a los accionista el requisito legal del depósito previo de las acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación.

e. 11/2 Nº 3669 v. 17/2/99

"S"

SAN RAFAEL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

El administrador de la sociedad, convoca a los socios a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 3 de marzo de 1999 a las 15 hs. en primera convocatoria, y dos horas después en segunda convocatoria, a celebrarse en Viamonte 1422, 4to. piso, Dpto. "H" de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconducción de la sociedad.
2º) Modificación del objeto social.
3º) Cambio de sede social.
4º) Cambio de signo monetario del capital social y del valor nominal de las acciones.
5º) nominatividad de las acciones.
6º) Aumento del capital social.
7º) Nombramiento de administrador.
8º) Modificación y Adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550 y
9º) Continuidad del arrendamiento del inmueble rural "Estab. San Rafael"

Administrador - Gladys Amalia Gómez

e. 11/2 Nº 3599 v. 17/2/99

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de marzo de 1999 a las 10 hs. en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928 7mo. piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Creación de una nueva clase de acciones preferidas. Aumento de capital social por capitalización de deudas y emisión de acciones preferidas. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Presidente - Daniel E. Vila

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550 al local sito en Av. Leandro N. Alem 928, 7mo. piso, Ciudad de Buenos Aires.

e. 10/2 Nº 1137 v. 16/2/99

"T"

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 1999, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 1180, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ero. de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1998. Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Gary L. Mc Williams

e. 11/2 Nº 3664 v. 17/2/99

TREVIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de marzo de 1999, a las 18 horas en la sede social sita en Avda. Martín García 730 2º Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por la cual se convoca la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1998.
4º) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio Art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Directores.
6º) Aumento de Capital. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1999.

Presidente - Alejandro Della Mattia

e. 15/1 Nº 4000 v. 19/2/99

TWOSEND Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de marzo de 1999 a las 9 horas y a las 10 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Parera 90 Piso 7, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1998.
2º) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roxana Perel
e. 10/2 Nº 3530 v. 16/2/99

TWOSEND Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de marzo de 1999 a las 11 horas y a las 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Parera 90, Piso 7, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los Estatutos Sociales, adecuación a la Ley 19.550, aumento del Capital Social y supresión de la Sindicatura.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roxana Perel
e. 10/2 Nº 3532 v. 16/2/99

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de UBATEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, Piso 2º, Capital Federal, el día 11 de marzo de 1999, a las 9:30 horas en primera convocatoria y en segunda, en el mismo lugar y para el mismo día a las 10:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 y el Art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio Nº 8 terminado el 30 de junio de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y constitución de Reserva Legal.
3º) Remuneraciones de los Directores y Síndico.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Situación general de la Sociedad y análisis de sus alternativas.
6º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de Asamblea.
7º) Varios.

Presidente - Alberto A. Boveris

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

e. 15/1 Nº 3915 v. 19/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Mandro S.R.L., con domicilio en Av. Avellaneda 2529, Capital Federal, vende a Raquel Noemí Ruiz, con domicilio en Vélez Sársfield 875/7, Departamento 1, Haedo, Pcia. de Bs. As., libre de todo pasivo y gravámenes al fondo de comercio de la residencia geriátrica Flores, sita en AVDA. AVELLANEDA 2529, Capital Federal. Oposiciones de ley en Avda. Avellaneda 2529, Capital Federal.

e. 11/2 Nº 3620 v. 17/2/99

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Cap. Fed. avisa que Néstor Oscar Centioni con domicilio en la calle Franklin 2122/24, Cap. Fed. vende a Carlos A. López con domicilio en Plus Ultra s/n Barrio Las Flores Moreno y Jorge A. Rodríguez con domicilio en Aguirre 1020 Moreno el negocio de "Elaboración y Venta de Masas Pasteles y Sándwiches y Productos Similares, Galletitas, Biscochitos, Churros, Facturas, etc.". Sito en AV. DE LOS INCAS 5331, Planta Baja, Cap. Fed. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 10/2 Nº 3572 v. 16/2/99

"B"

Transferencia parcial de Fondo de Comercio. Los Sres. Ricardo César Abrile, Delfo Enrique Audrito y Basilio Domingo Conrero, en su carácter de Presidente, Pro-Tesorero y Secretario, respectivamente, en representación de Banco de Río Tercero Cooperativo Limitado, entidad financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Av. San Martín Nº 310/320 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, comunica a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley Nº 11.687, que transfiere parcialmente su fondo de comercio a Banco Río de la Plata S.A., con domicilio en BARTOLOME MITRE Nº 480, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia comprende los activos y los pasivos emergentes de los saldos acreedores en cuenta corriente bancaria, cajas de ahorro y certificados de depósito a plazo, según Balance de Transferencia al treinta de noviembre de 1998. Las oposiciones de la ley se atienden en la calle Libertad Nº 4 (esq. San Martín) de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, donde se encuentra la Sucursal Nº 265 - Río Tercero del Banco Río de la Plata S.A. Consultas Ciudad de Buenos Aires, Defensa 119 Piso: 9º.

e. 11/2 Nº 1241 v. 17/2/99

"D"

Pedro Javier María Andereggen y Marcelo Farías, con domicilio en Rivadavia 666 piso 2do., Capital Federal, transfieren a partir del 1-12-98 a Pedro Javier María Andereggen, con domicilio en Arcos 4146, Capital Federal, el local ubicado en DEFENSA 839 - Planta Baja —observaciones P.U. 851 PT 1 y 2— habilitado en carácter de com. min. galería comercial por expediente Nº 047200/92. Reclamos de ley y domicilio de partes en Arcos 4146, Capital Federal.

e. 11/2 Nº 3597 v. 17/2/99

"L"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed. avisa, que Frigorífico San Pantaleón S.R.L. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2480 de Cap. Fed. cede y transfiere a Telcha S.A. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2482 de Cap. Fed. la Fábrica de Chacinados ubicada en la calle LARRAZABAL Nº 2480-82 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras Oficinas.

e. 12/2 Nº 7792 v. 18/2/99

"M"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Casa Hutton S.A.C.I. con domicilio en la calle M. R. Trelles Nº 640 de Cap. Fed. cede y transfiere a Micropack S.A. con domicilio en la calle M. R. Trelles Nº 644 de Cap. Fed. el depósito de papel nuevos o limpios hasta 0,8m3 de mercaderías por m2 de superficie de predio, ubicado en la calle MANUEL RICARDO TRELLES Nº 640-44-50 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras Oficinas.

e. 12/2 Nº 7793 v. 18/2/99

"S"

Ley 11.867. Blockbuster Argentina S.A., con domicilio en SUIPACHA Nº 1111, P. 18, Cap. Fed., comunica que la transferencia a Blockbuster Argentina S.R.L., con domicilio en Av. L. N. Alem Nº 928, P. 7, Of. 721, Cap. Fed., del fondo de comercio consistente en unidad de negocios operativa, dedicada a la explotación del negocio de video club y afines y a la que se refieren los edictos publicados por este medio los días 15, 18, 19, 20 y 21 de enero de 1999 (Nº 1243) no se llevará a cabo. En consecuencia, se dejan sin efecto los anuncios de ley efectuados por medio de tales edictos.

e. 12/2 Nº 3872 v. 18/2/99

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, con domicilio en Cerrito 512, Capital Federal avisa que Campana Combustibles S. A., con domicilio en J. R. de Velasco 813, piso 6, Depto. B, Capital Federal, transfiere en usufructo a Shell C. A. P. S. A., con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, negocio de estación de Servicio ubicado en Rivadavia 465 de Campana, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas. Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

e. 15/2 Nº 7901 v. 19/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTANCIAS LA DORITA S.A.
a
EL RODEO DE CANALS S.A.,
EL BROQUEL S.A.
y SANTA JOSEFINA S.A.

ESTANCIAS LA DORITA S.A. con sede social en la Av. Córdoba 1233, Piso 11 de la Capital Federal, comunica que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 88, inc. 4º, de la Ley 19.550, por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 30 de diciembre de 1998 se resolvió la escisión de ESTANCIAS LA DORITA S.A. con continuidad de la misma, por la cual se destina el noventa y tres con ochenta y ocho … por ciento (93,8814285%) de su Capital, representado por Activos y Pasivos del Balance Especial de Escisión practicado al 30 de septiembre de 1998, del cual resultaron las valuaciones del Activo en $ 19.111.920,05 y del Pasivo en $ 5.212.588,23, para la creación de tres nuevas Sociedades denominadas EL RODEO DE CANALS S.A., EL BROQUEL S.A. y SANTA JOSEFINA S.A. a) los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de ESTANCIAS LA DORITA S.A. son los siguientes: inscripta en fecha 22 de septiembre de 1986, bajo el Nº 5996, del Libro 102 Tomo "A" de Sociedades Anónimas y sus modificaciones estatutarias inscriptas en fecha 14 de diciembre de 1998, bajo el Nº 15.253 del Libro 3 de Sociedades Anónimas. b) La valuación de los Activos y Pasivos al 30 de septiembre de 1998 de las Sociedades Escicionarias es la siguiente: EL RODEO DE CANALS S.A. Activos $ 5.619.704,57 Pasivos $ 0 Patrimonio Neto $ 5.619.704,57, EL BROQUEL S.A. Activos $ 3.476.360,19 Pasivos $ 0 Patrimonio Neto $ 3.476.360,19 y SANTA JOSEFINA S.A. Activos $ 3.952.820,04 Pasivos $ 0 Patrimonio Neto $ 3.952.820,04. c) El domicilio legal de las nuevas sociedades es en la Ciudad de Buenos Aires, fijándose en Av. Córdoba 1233, Piso 11. c) La valuación de los Activos y Pasivos de ESTANCIAS LA DORITA S.A. escindente son los siguientes: Activos $ 6.063.035,25 Pasivos $ 5.212.588,23 Patrimonio Neto $ 850.447,02. d) ESTANCIAS LA DORITA S.A. mantiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en la Av. Córdoba 1233, Piso 11. e) Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación de este Edicto, tal como lo dispone el Art. 88, inc. 5º, de la Ley 19.550. f) En razón de haber destinado el 93,8814285% del Capital Social a la constitución de las nuevas sociedades, la escindente reduce su Capital Social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan.

Presidente - Néstor Esteban Biolcati
e. 12/2 Nº 3868 v. 16/2/99

"I"

INVERSORA RECOLETA S. A.

Comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 9 de febrero de 1999, se resolvió aumentar el Capital Social en $ 6000 de $ 12.000 a $ 18.000 y emitir 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, valor nominal $ 0,01, forma de pago, en efectivo y su totalidad al momento de la suscripción. Conforme al art. 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los accionistas el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Domicilio: Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires.

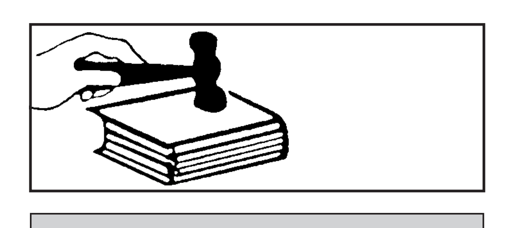
Presidente - Juan Filizzola
e. 15/2 Nº 3900 v. 17/2/99

"S"

STARTEL S.A.
ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.
TELECOM SOLUCIONES S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc. 4°, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "STARTEL S.A.", con sede social en la calle L. N. Alem 628, piso 8°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de septiembre de 1990, bajo el número 6127, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; la sociedad "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.", con sede social en la Calle Tucumán 1, piso 8°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de mayo de 1997, bajo el N° 4771 del libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y la sociedad "TELECOM SOLUCIONES S.A.", con sede social en la calle Moreno 877, 20° piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de mayo de 1995, bajo el número 3769, del Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvieron por asambleas generales extraordinarias del 18 de enero de 1999, aprobar el compromiso previo de escisión-fusión del 18 de diciembre de 1998, con efectos a partir del 1° de octubre de 1998, por el cual STARTEL S.A. escinde una parte de su patrimonio para fusionarlo con ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. y otra parte para fusionarlo con TELECOM SOLUCIONES S.A., conservando STARTEL S.A. el resto de su patrimonio, con la consiguiente reducción de su capital. De acuerdo con los Balances de las sociedades fusionantes de fecha 30 de septiembre de 1998 (con más el efecto de una reorganización anterior acordada por las mismas sociedades, que tuvo efectos a partir de la 0 horas del 1° de octubre de 1998), la valuación del activo "STARTEL S.A.", es de pesos Cincuenta Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Nueve ($ 50.262.399.-); y su pasivo, es de pesos Trece Millones Ochocientos Diez y Siete Mil Novecientos Sesenta ($ 13.817.960.-). La valuación del activo de "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.", es de pesos Sesenta y Un Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Seis ($ 61.837.636.-); y su pasivo, es de pesos Treinta y Ocho Millones Seiscientos Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Seis ($ 38.604.766.-). La valuación del activo de "TELECOM SOLUCIONES S.A." es de pesos ochenta y cinco millones doscientos sesenta y uno mil ($ 85.261.000.-); y su pasivo, es de pesos cincuenta y un millones noventa y cuatro mil ($ 51.094.000.-). De "STARTEL S.A." se transfiere, según balance al 30 de septiembre de 1998 (con más el efecto de una reorganización anterior acordada por las mismas sociedades, que tuvo efectos a partir de la 0 horas del 1° de octubre de 1998), a ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A., del activo, el importe de pesos Diez Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Cinco ($ 10.647.375.-); y del pasivo, el importe de pesos Quinientos Seis Mil Setecientos Noventa ($ 506.790.-) y a TELECOM SOLUCIONES S.A., del activo, el importe de pesos Diez Millones Quinientos Diez y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Tres ($ 10.516.543.-); y del pasivo, el importe de pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Ocho ($ 375.958.-). Como consecuencia de la reorganización, se cancelan Ciento Treinta y Dos Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta Acciones de STARTEL S.A. de $ 0,10 valor nominal cada una (representativas de $ 13.263.646), reduciendo su capital social a la suma de pesos Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Dos con Ochenta Centavos ($ 8.943.952,80). ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. y TELECOM SOLUCIONES S.A. aumentan su capital como consecuencia de la escisión-fusión en pesos Seis Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Ochocientos Veintitrés ($ 6.631.823.-) cada uno, es decir que ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. pasará a tener un capital de pesos Treinta y Un Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Seis ($ 31.977.586.-) y TELECOM SOLUCIONES S.A. pasará a tener un capital de pesos Cuarenta y Tres Millones Setenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Seis ($ 43.077.586.-). En Avenida de Mayo 645, piso 1°, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el artículo 88 inc. 4°, 5° y 6° de la Ley 19.550. Nº correlativo I.G.J. STARTEL S.A. 1.524.110. Nº Correlativo I.G.J. ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. 1.634.197. Nº Correlativo I.G.J. TELECOM SOLUCIONES S.A. 1.605.286.

Apoderado - Juan O'Farrell
e. 12/2 Nº 7691 v. 16/2/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo M. Almeyra hace saber por 3 días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará el día 25 de febrero de 1999 a partir de las 13,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital los siguientes automotores: Ford, sedán 5 puertas, Fiesta LX D/98, Dominio BVJ-875, acción contra Díaz, Patricia E.; Ford sedán 3 puertas, modelo KA/98 Dominio BJV-881 acción contra Palacio, Marcos D; Ford, sedán 3 puertas, modelo KA, Dominio BSC-238, acción contra Quinteros Roberto M.; Ford, pick-up, Courier, Dominio BQF-569, acción contra Joaumón, Cristina; Ford, sedán 4 puertas, Orion Ghia/96, Dominio ARO-745, acción contra González, Oscar R.; Volkswagen, sedán 4 puertas, Gacel GLS/92, Dominio UBA-349, acción contra Gongora, Víctor M.; Volkswagen, sedán 3 puertas Gol Eli, Dominio BQD-449, acción contra Fragapane, Jorge R.; Ford, Fiesta LX D/97, Dominio BPR-449, acción contra Bolívar Rodríguez, María A.; Ford, pick-up, F-100 Diesel Maxion, Dominio BXK 102, acción contra Moltini, Esteban M.; Ford, furgoneta Courier, Dominio BYU-231, acción contra Chiriani, Alberto P.; Volkswagen, sedán 5 puertas, Gol GL 1.6 MI, Dominio CCZ-099, acción contra Fernández, Jorge E.; Ford, furgón, transit. 120-S/98, Dominio BVK-484, acción contra Rodríguez, Satler Ariel; Volkswagen, sedán, Polo Classic SD/97, Dominio BPY-291, acción contra Palopoli, Luisa; Volkswagen, sedán, Gol GLD/97, Dominio BPY-290, acción contra Luna, Adriana N., en el estado en que se encuentran y exhiben los días, 22, 23 y 24 de febrero de 1999 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 de Capital. Condiciones generales para los 14 automotores: Al contado y mejor postor y sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes, multas y gastos de transferencia, estarán a cargo exclusivo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 12/2 Nº 7745 v. 16/2/99

El martillero Eduardo M. Almeyra hace saber por 3 días que por cuenta y orden de ABN-AMRO BANK y de conformidad con el art. 39 de la Ley 12.968 y art. 585 Cód. de Comercio, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 14,20 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Fiat Duna SDL 1.7, sedán 4 puertas, chasis Nº 8AS146000S5204302, motor Nº 146B2000500 1231, Dominio AKY-389, secuestro prendario contra Martinotti Héctor. P. Base: $ 4.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/Comisión. Se exhibe en el estado en que se encuentra los días 22, 23 y 24 de febrero de 1999 de 14 a 17 en Av. Corrientes 1494, Subsuelo de Capital. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo exclusivo del comprador quien deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, febrero 8 de 1999.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 12/2 Nº 7744 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Oscar A. Guanca, subastará el 23/2/99 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, Dominio BIG 025, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 19.632. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/2 Nº 3860 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Nicolás M. Rumay, subastará el 23/2/99 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CSLD/95, Dominio AIV 144, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 10.709. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/2 Nº 3861 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Maras A. G. Pino, subastará el 23/2/99 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Gacel/89, Dominio B-2.118.000, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 5.389. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/2 Nº 3862 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Flavia V. Olivera, subastará el 23/2/99 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, sedán 3 puertas, Corsa GL 1.6 MPFI/98, Dominio CDE 476, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 17.376. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/2 Nº 3883 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Carlos Estévez, subastará el 23/2/99 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Dacia, sedán 4 puertas, TLX/94, Dominio C-1.800.312, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 10.848. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/2 Nº 3884 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Eugenia Frutos, subastará el 23/2/99 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 5 puertas, Escort LX/94, Dominio RPN 166, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 6.489. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/2 Nº 3885 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará contra Oscar S. Galarza, el 23/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SCL 1.6/93, Dominio TBK 065, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 7.846. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/2 Nº 3869 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Adrián R. Denza, subastará el 23/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4/97, Dominio BSM 186, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno Nº 2095, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Base u$s 16.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/2 Nº 3856 v. 16/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO QUILMES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Félix A. Sosa, subastará el 23/2/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Daewoo, sedán 4 puertas, Espero 2.0 CD/97, Dominio BOQ 416, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno Nº 2095, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 16.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/2 Nº 3858 v. 16/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet Kadett GLS/1994, motor Chevrolet Nº B18LZ31131565, chassis Chevrolet Nº 9BGK508GSRC311825, Dominio SMR 162, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base: u$s 1.599.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 h. de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/2 Nº 3876 v. 16/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor VW Polo classic 1.6 nafta/1997, motor Volkswagen Nº UVB704503, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA023772, Dominio BLT 202, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base: u$s 6.248.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/2 Nº 3878 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Fernando R. Aguila, el 23/2/99 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 3 puertas, Uno CLD/96, Dominio BCK 238, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 10.344. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/2 Nº 3853 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Edmundo D. Arminchiardi, el 23/2/99 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RL Diesel/97, Dominio BSD 043, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.403. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/2 Nº 3849 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Emeterio C. Arroyo, el 23/2/99 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SCL 1.4/94, Dominio RZQ 773, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 6.914. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fede-

ral. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3850 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Luis D. Benítez, el 23/2/99 a las 8,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RL Diesel/98, Dominio BTR 992, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 21.900. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3857 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Miguel A. Cardozo, el 23/2/99 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Palio EL/98, Dominio BZQ 344, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.497. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3851 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Teolino J. Diez, el 23/2/99 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Trafic largo diesel/97, Dominio BHV 184, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.692. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3845 v. 16/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Cristian A. Fontanarrosa, subastará el día 23/2/99 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RN AA/97, Dominio BIM 123, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.887. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3880 v. 16/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Isidoro R. Frias, subastará el día 23/2/99 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor G.M.C. Chevette, sedán 2 puertas, 5C11JN/92, Dominio W-083.547, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 4.766. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3875 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Mara Ros, subastará el 23/2/99 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clío RL Diesel/97, Dominio BOE 273, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 19.950.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3871 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Víctor A. Medina, subastará el 23/2/99 a las 8.40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, VW Senda/94, Dominio RXW 661, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 5.233.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3854 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Jorge E. Micciullo, el 23/2/99 a las 8.50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RN Diesel Tri/97, Dominio BQK 445, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 18.399.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3882 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Rubén O. Pereyra, el 23/2/99 a las 8.55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Trafic/97, Dominio BNR 112, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 19.242.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3848 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan D. Ponce, subastará el 23/2/99 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/96, Dominio BCJ 828, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 15.893.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3879 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Héctor M. Portal, subastará el 23/2/99 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clío RL Diesel/98, Dominio BYU 242, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 19.260.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3877 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Santo Rodríguez, el 23/2/99 a las 8.45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE AA/98, Dominio BWZ 041, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 14.520.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3887 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Jorge L. Soria, el 23/2/99 a las 8.50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD/94, Dominio SBQ 669, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 15.156.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3890 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Luis R. Stach, el 23/2/99 a las 8.35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno SL 1.5/92, Dominio RJX 575, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 7.236.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3852 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Juan C. Suárez, el 23/2/99 a las 8.45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-19 RN Bic/93, Dominio STZ 665, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 7.980.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3859 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Diego M. Tesan, el 23/2/99 a las 8.55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, pick up, S 10 DLX 2.5 TD (C.D.)/98, Dominio BXA 855, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 19.980.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3847 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Isabel Griss, subastará el día 23/2/99 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RL Diesel/98, Dominio BVW 520, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 23.220. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3863 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Alcides A. Carena, subastará el día 23/2/99 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgoneta, Express RN/98, Dominio BVR 029, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.044. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3864 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Alberto V. Areco, subastará el día 23/2/99 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clio RN Pack AA/97, Dominio BPY 759, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.199. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber

ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3865 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Viviana C. Barreiro, subastará el día 23/2/99 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, Dominio BSQ 090, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.664. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3867 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Oscar Franise, subastará el día 23/2/99 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 5 puertas, Laguna RXE 2.0 S/97, Dominio BKR 087, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 34.824. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3888 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Liliana M. Aguirre, el 22/2/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Tempra 2.0 I.E/ 97, Dominio BTP 754, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 21.784,43. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 1244 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Luis G. Cáceres, el 22/2/99 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 5 puertas, Golf GL 1.8/96, Dominio AZV 514, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 11.784,60. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 1248 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Mabel A. Mundin, el 22/2/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, Dominio BOY 675, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 6.657,32. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 1246 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Beatriz Rodríguez, el 22/2/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena ELD/97, Dominio BPK 075, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 18.358,05. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 1247 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Héctor R. Sevald, el 22/2/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Uno S 1.4 Carb/ 97, Dominio BKM 031, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9.154,10. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 1245 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra Andrea A. Coronel, el 23/2/ 99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, rural 3 puertas, Gol Country 1.6 MI/97, Dominio BVB 128, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3855 v. 16/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Rubén D. Vegas, el 26/2/99 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor Belavtomaz, camión, BT 53371/93, Dominio SLO 819, en el estado que se encuen-tra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: U$S 41.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs., bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/2 Nº 7947 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Deportes Marmol SA, el 26/2/99 a las 13,05 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic/94, Dominio B-2.617.260, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara 1245, Cap. Fed. Base: U$S 22.500. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs., bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/2 Nº 7952 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Luis N. Cerdan, el 26/2/99 a las 13,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, Laguna RT 2.2 DT/97, Dominio BOL 127, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara 1245, Cap. Fed. Base: $ 55.200. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs., bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/2 Nº 7946 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Yvanoff, el 26/2/99 a las 13,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 5 puertas, Palio EL/97, Dominio BNI 921, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara 1245, Cap. Fed. Base: $ 21.900. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/2 Nº 7949 v. 17/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de febrero de 1999, a partir de las 9,30 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD TF, año 1995, Dominio AGH 146, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 47.931. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/2 Nº 7930 v. 16/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de febrero de 1999, a las 9,30 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTCADA, año 1994, Dominio SFN 919, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 47.931. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/2 Nº 7933 v. 16/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de febrero de 1999, a las 9,30 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo 19 INYEC (BIC), año 1995, Dominio ACQ-622, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 47.931. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/2 Nº 7935 v. 16/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Luis E. Escudero, subastará el día 23/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, Megane Scenic RT/98, Dominio CCL 489, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.610. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/2 Nº 7948 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Damián C. Gómez, subastará el día 23/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna S/88, Dominio C-1.408.929, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 3.447. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/2 Nº 7950 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Darío H. Mas, subastará el día 23/2/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, pick up, F-100 DSL/94, Dominio VGH 168, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.567. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/2 Nº 7955 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Valentín Serra, subastará el día 23/2/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, Pick Up, Pup 504 GD/97, Dominio BOC 432, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 15.395. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/2 Nº 7956 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Liliana M. Rizzo, subastará el día 23/2/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 3 puertas, Clio RL Diesel/97, Dominio BPU 331, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/2 Nº 7957 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra César A. Ramírez, subastará el día 23/2/99 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, Clio RL Diesel/97, Dominio BRZ 507, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.567. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/2 Nº 7958 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com subastará, contra Noemí T. Chiapella, el 22/2/99 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Uno CSD 1.7/97, Dominio BOA 057, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 23.110. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/2 Nº 7953 v. 17/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com subastará, contra Jorge C. Aguirre, el 22/2/99 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SD/97, Dominio BRK 580, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 25.890. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/2 Nº 7954 v. 17/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

RODRIGUEZ DELIA s/Sucesión al intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijó, juez
e. 15/2 Nº 7737 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAFALDA BASTA. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Claudio Ramos Feijó, juez
e. 15/2 Nº 7790 v. 17/2/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a causahabientes y acreedores de don JULIO CESAR BAROZZI. El presente edicto se publicará por dos días en forma gratuita en el Boletín Oficial de acuerdo a la Ley 24.823 y Ley 24.411.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 15/2 Nº 265.938 v. 16/2/99

Nº 63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, hace saber en los autos "GRANATO, FRANCESCO GIOVANNI c/OVIEDO GUTIERREZ, MARCO JAVIER s/Ejecución de Alquileres" que se cita a MARCO JAVIER OVIEDO GUTIERREZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente al Juzgado a los efectos de reconocer la firma inserta en el contrato de locación que se le atribuye; manifieste si es o ha sido inquilino de la parte actora y, en su caso, acompañe el último recibo de alquileres, bajo apercibimiento, en caso de inconcurrencia, de tener por preparada la vía ejecutiva en su contra y de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 12/2 Nº 7766 v. 16/2/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 de la Capital Federal, a cargo del Dr. L. C. M. De Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6, en los autos caratulados: "ALVAREZ, SILVIA A. c/MONARRIZ DIEGO y Otro s/Sumario", publíquense edictos por el término de dos (2) días emplazando al demandado DIEGO MONARRIZ para que dentro del plazo de diez días de notificado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.
e. 15/2 Nº 7899 v. 16/2/99

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 de la Capital Federal cita y emplaza a herederos y acreedores de COCINO DE PEREZ MARIA TERESA, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. El presente edicto deberá ser publicado por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aperecido con error en las ediciones del 27/10 al 29/10/98.
e. 12/2 Nº 169.850 v. 16/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por edictos a JULIO CESAR MEZA y/o MEZZA, a fin que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de quince días en los autos caratulados: "CASA LITO c/MEZA, JULIO CESAR y Otro s/Ordinario", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial a fin que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Marcela Macchi, secretaria interina.
e. 15/2 Nº 7877 v. 16/2/99

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4 a cargo de la Dra. Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo del Dr. José Alberto Ortiz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital Federal en autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/WADE SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 29.720/97 - B.D. 40207 (Dra. María Cristina Sobrero), cita a WADE SOCIEDAD ANONIMA por cinco días a partir de la última publicación, a fin que proceda a intimar a la accionada denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Lucía Hebe Morán, juez federal.
e. 15/2 Nº 7850 v. 19/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a PABLO MARTINEZ OCAMPO, con último domicilio conocido en Avda. Santa Fe 4844, piso 1º, hab. 3 de esta Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nº 31.896 que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/2 Nº 265.568 v. 17/2/99

Nº 8

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998. Atento lo informado en la cédula dirigida a MARCELA V. GAMARELO (fs. 74) a los mismos fines de su declaración indagatoria, líbrese igualmente oficio a la Policía Federal, peticionándose su comparendo y remisión al Juzgado en día y hora hábil también en calidad de detenida comunicada y a la que igualmente se la citará por edictos a la audiencia del día 25 de febrero de 1999 a las 9 hs., bajo apercibimiento para el caso de incomparecencia injustificada de mantenerse su pedido de traslado por medio de la fuerza pública y declarársela rebelde.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 11/2 Nº 265.548 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a IVAN CIANCAGLINI a estar a derecho en la causa Nº 3964 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto de la nombrada por el delito previsto en el art. 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 11/2 Nº 265.549 v. 17/2/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO ERNESTO MARRERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.212/I que se le sigue por infracción al art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/2 Nº 265.570 v. 17/2/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78 a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a JUAN JOSE JAURI (DNI Nº 10.785.015), con último dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54 de esta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 10/2 Nº 265.406 v. 16/2/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78 a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a RAFAEL LAFRATTI (L.E. Nº 7.765.454, con ultimo dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54 de esta Capital Federal) a fin de que dentro de tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 10/2 Nº 265.405 v. 16/2/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78 a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a HORACIO ASTARAY (DNI Nº 8.186.601, con últi-

mo dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54 de esta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 10/2 Nº 265.408 v. 16/2/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Ana M. I. B. Nuñez de Rua, por ante la Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Omar O. Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a OMAR GASSAN KASSAB (con último domicilio conocido en Cochabamba 2516 de esta ciudad, sin otros datos en autos), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 13.678, seguida en averiguación al delito de Daño Simple —art. 183 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de enero de 1999… atento al resultado de la citación precedente cítese a OMAR GASSAN KASSAB mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.), notifíquese - PRS".
Buenos Aires, 22 de enero de 1999.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 11/2 Nº 265.518 v. 17/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 1 días del mes de febrero de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza a LUCAS MANUEL ROSALES, de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, de estado civil casado, de profesión u ocupación empleado, quien posee DNI Nº 24.139.927, a estar a derecho en la causa Nº B-3490/98, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de decretárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer, el nombrado, dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 2, 1 de febrero de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 10/2 Nº 265.404 v. 16/2/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a SERGIO ALFREDO MARTINI por cinco días a partir de la primer publicación del presente en la causa 18.958 "MARTINI, SERGIO ALFREDO s/Falsif. de Documento", se resolvió con fecha 3 de febrero de 1999: cítese mediante edicto, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Firmado, Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 3 de febrero de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 10/2 Nº 265.380 v. 16/2/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a EDUARDO LUIS ALDETRETE por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 18.479 "JURIN DIANA MABEL Y ALDERETE EDUARDO LUIS s/Falso Testimonio" se resolvió con fecha 2 de febrero de 1999: Cítese a CARLOS ADRIAN PULIGNANO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 2 de febrero de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaría federal.
e. 10/2 Nº 265.378 v. 16/2/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a JORGE AUGUSTO SAPAG y a FELIPE RODOLFO SAPAG, por cinco días a partir de la publicación del presente en la causa Nº 17.129 "SCOTTI, EDGARDO y Otros s/Inf. arts. 172 y 293 del C.P.", se resolvió: ///nos Aires, 29 de diciembre de 1998. Y Vistos y Considerando… Resuelve: I) Revocar los puntos I y II del auto de fs. 1142/1155 en todo cuanto decide… II) Revocar lo resuelto a fs. 1166 en lo que fuera materia de recurso. III) Encomendar al Tribunal la realización de las medidas consignadas en los considerandos II y IV. Fdo. Eduardo Luraschi, Martín Irurzun, Horacio Rolando Cattani, Jueces de Cámara.
Secretaría, 8 de febrero de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 15/2 Nº 265.894 v. 19/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a JUAN CARLOS MARTINEZ para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 5452/98 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 2 de febrero de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 11/2 Nº 265.576 v. 17/2/99

Nº 4

Emplácese a OSCAR DAMIAN SANCHEZ que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 2 de febrero de 1999.
Marco L. Cerletti, secretario.
e. 10/2 Nº 265.374 v. 16/2/99

Emplácese a JULIO ARGENTINO CORDIDO (DNI Nº 10.914.740, de nacionalidad argentino, cuyo último domicilio registrado es el de la calle A. Barros 1339 de la localidad de Olavarría, Pcia. de Bs. As.) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 3 de febrero de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 11/2 Nº 265.572 v. 17/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARIA ESTHER CAÑETE, DNI Nº 22.842.731 que deberá comparecer ante este tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, dentro del tercer día de notificada, en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 7557/98, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 10/2 Nº 265.359 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. RODOLFO DANIEL JARA, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 20.752.334, argentino, de 28 años de edad, hijo de Antonio Matías y de Elsa Clara Rodríguez, empleado, soltero, nacido el 30 de abril de 1969, que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio de la excarcelación decretándose su rebeldía e inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 11/2 Nº 265.557 v. 17/2/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a JUAN LUIS LOSURDO, que en la causa Nº 7730/98, caratulada "N.N. s/Falsificación de Timbres, Sellos y Marcas" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 3 de febrero de 1999… Ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de que se sirva publicar edictos, por el término de 5 días, a fin de que se notifique a JUAN LUIS LOSURDO que deberá comparecer ante los Estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación a la infracción de las previsiones del art. 288 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia." Fdo.: P.R.S. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: interinamente Pablo D. Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
e. 12/2 Nº 265.699 v. 18/2/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, notifica por intermedio del presente a ANGELINO NAVARRO CARDONA, de nacionalidad boliviana, soltero, albañil, nacido el 19 de octubre de 1973, hijo de Víctor Navarro y de Juana Cardona lo dispuesto en la causa Nº 9814/98, caratulada "NAVARRO CARDONA, ANGELINO s/Falsificación de Documentos Públicos", en trámite por ante la Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 3 de febrero de 1999… En atención a la imposibilidad de lograr la comparecencia de ANGELINO NAVARRO CARDONA, desconociéndose su actual lugar de residencia, cíteselo mediante edictos, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, dentro del tercer día posterior al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada; a tal fin líbrese el correspondiente oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación por cinco días del edicto correspondiente…" Fdo. Gustavo A. Literas. Juez Federal. Ante mí: P.R.S. Pablo D. Bertuzzi. Secretario. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría, 3 de febrero de 1999.
e. 12/2 Nº 265.702 v. 18/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 44 a cargo del Dr. Eduardo Daffis Niklison, Secretaría 115 del Dr. Néstor Moroni cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BATTIONI en la causa Nº 99.985/98 que se le sigue al nombrado por la comisión del delito de robo con armas, amenazas, robo con armas en grado de tentativa y coacción dos hechos a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de enero de 1999.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.
e. 12/2 Nº 265.858 v. 16/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN JORGE CIUCCI para que comparezca ante este Tribunal, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de ordenarse su captura. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida:"///nos Aires, 18 de diciembre de 1998. Atento el resultado negativo de las diligencias practicadas a fin de establecer el actual paradero de RUBEN JORGE CIUCCI, cítese por edictos al nombrado por el término de tres días, en el Boletín Oficial, debiendo emplazarlo para que concurra al Tribunal dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su captura. Líbrese oficio a fin de su publicación. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí, Valeria Rosito, secretaria.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
e. 15/2 Nº 265.491 v. 17/2/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RAUL RUIZ, titular del DNI Nº 7.517.365, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.).
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e.11/2 Nº 265.577 v. 17/2/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a LUIS ALBERTO BOTTAS para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a primera audiencia, el día 26 de febrero pxmo. a las 11 hs., bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 23 de diciembre de 1998… cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a LUIS ALBERTO BOTTAS el día 26 de febrero pxmo. a las 11 horas, bajo apercibimiento de ley (rebeldía) en caso de ausencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación de edictos durante cinco días. Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
e. 11/2 Nº 265.519 v. 17/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Liliana Alico, cita y emplaza a la Sra. ANA MARIA VARANI, DNI Nº 5.082.326 para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa Nº 11.338, que se le sigue por el delito de Defraudación a una Administración Pública, previsto y reprimido por el Art. 174 inc. 5º del Código Penal.
La Plata, 1 de febrero de 1999.
Liliana Laura Alico, secretaria federal
e. 10/2 Nº 265.494 v. 16/2/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, (Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MAGDALENA EVA TARTAGLIONE, L.C. Nº 2.796.861, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito de falsificación de documento, en la causa caratulada "CALAMARI, OMAR JOSE y Otros s/ Falsificación de Documento", Expte. Nº 150/97 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 2 de febrero de 1999.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 12/2 Nº 265.717 v. 18/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	1/02/99	JOSE LUIS VENDITTO	3	Nº 23.191/97
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	28/12/98	NESTOR ORLANDO FREGA Y LILIANA ISABEL CONIGLIO	3	Nº 21.843/98
33	170	JUAN CARLOS LODEIRO	21/01/99	FABIO DAVID SANCHEZ	5	Nº 120482/98 - ROBO EN CONCURSO REAL CON VIOLACION
37	129	CRISTINA BANDIN	21/01/99	CESPEDES DIAZ, JULIO GUILLERMO	3	-
42	106	JORGE LUCIANO GORINI	26/01/99	ROQUE ARIEL VILLEGAS	3	Nº 72.429/98 (72.363) - ESTAFA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	9/02/99	MARIO MARCELO MALARA	3	Nº 25.189/97 (69.359)
42	106	JORGE LUCIANO GORINI	26/01/99	MARINA RITA MISURELLI	3	Nº 72.429/98 (72.363) - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	30/12/98	VICTOR HUGO GONZALEZ HALL	5	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	30/12/98	JORGE AIELLO, DNI 11.776.626	5	Nº 4632/94 - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	21/12/98	DANIEL ANIBAL QUINTANILLA, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL DIA 14 DE ABRIL DE 1971 EN SALAZAR, PCIA. DE BUENOS AIRES, TITULAR DEL DNI Nº 22.211.807, HIJO DE HECTOR Y LIDIA FRUTOS	5	Nº 78.528/96
46	134	MARCELO A. D'ANGELO	5/02/99	JUAN CARLOS DESTRO	5	Nº 22.893/98

e. 15/2 Nº 14 v. 17/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	HORACIO LEONARDO DIAS	1/02/99	GUSTAVO MARTIN MARZOCHI	3	ROBO EN TENTATIVA
5	116	MARISA A. MURADO	1/02/99	MARCELO FABIAN MARIA	3	Nº 28182/98
5	116	MARISA A. MURADO	1/02/99	MARIA CALLE MAMANI	3	-
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	5/02/99	JOSE IGNACIO ROSSI	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	9/02/99	LILIANA NORMA SPERANZA (DNI 18.473.142)	3	Nº 81.172/98 - ESTAFA
17	153	DARIO MARTIN MEDINA	5/02/99	HORACIO RAFFO	3	Nº 3.508/99 - ROBO CON ARMAS
17	153	DARIO MARTIN MEDINA	4/02/99	SUSANA DEL VALLE GONZALEZ, DNI 10.455.725	3	Nº118.839/98 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	5/02/99	GUSTAVO SAENZ	3	ESTAFA
22	148	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	12/01/99	GUSTAVO ADOLFO LARREA	3	EXTORSION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/02/99	MIGUEL ANGEL PAPADOPULOS	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
22	148	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	14/01/99	CRISTIAN MAXIMILIANO CRUZ BRIZUELA	3	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	3/02/99	GUSTAVO EUGENIO MALLIE	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	20/01/99	TEODOMIRO NORBERTO MARTINEZ, L.E. Nº 3.855.479	3	Nº 85.790/1998 - DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	20/01/99	INES NICANORA MARTINEZ	3	Nº 85.790/1998
26	155	ENZO M. CIPRIANI	21/12/98	ROBERTO MIANO	3	-
27	124	MARIANO DI MEGLIO	4/02/99	LUIS EMILIO IGLESIAS	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 173, INCISO 7º DEL C.PENAL
27	124	MARIANO DI MEGLIO	3/02/99	KARINA REGGIERI	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIANO DI MEGLIO	3/02/99	EDUARDO CIVIT	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIANO DI MEGLIO	3/02/99	RUBEN ESTEVE	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIANO DI MEGLIO	1/02/99	MARIO MANUEL LORENZO MOURE - D.N.I. Nº 6.493.690	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/01/99	HECTOR GABRIEL DE HARO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	7/01/99	NUNCIO JARA VALIENTE (a) "PELADO" Y DARIO ARRUA	3	HOMICIDIO SIMPLE
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	4/02/99	JORGE GARELLA Y ROSA NOEMI RUIZ	5	-
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	1/02/99	EDUARDO MANUEL PORTOMEÑE, DNI Nº 12.012.468	5	ESTAFA
38	132	PAMELA BISSERIER	1/02/99	CARMEN IRENE GARCIA VIDAL, DNI Nº 3.676.029	5	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/12/98	JUAN ERNESTO EDREIRA	3	Nº 79.594/98
40	139	JORGE A. AVILLA HERRERA	4/01/99	JULIAN ANTONIO DE GENNARO, 24.805.096, DE 22 AÑOS DE EDAD	3	ROBO CON LESIONES
40	139	JORGE A. AVILLA HERRERA	14/01/99	JOSE ANTONIO SUPE Y LIDIA ESTHER BECERRA	3	DEFRAUDACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	8/01/99	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	3	Nº 86.044/98 - DELITO DE COACCION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	30/12/98	CARLOS ALBERTO GOMEZ, D.N.I. 16.138.576	3	ESTAFA

e. 15/2 Nº 16 v. 19/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	17/12/98	CARLOS ENRIQUE MONTERO (M.I. Nº 14.313.005)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	21/12/98	VIRGILIO VELAZQUEZ (D.N.I. Nº 3.853.893)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	28/12/98	VITTORIO O VICTORIO FABRIZZI (C.I. Nº 3.745.114) Y MAXIMO FABRIZZI (D.N.I. Nº 11.451.061)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	28/12/98	HORACIO HECTOR CASSANO	2	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	8/02/99	ORLANDO MARIO VIOLA PRIOLLI	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	4/02/99	MARIO ANTONIO LEONI (DNI Nº 10.362.028)	3	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL C. PENAL
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	3/02/99	ANTONIO LOPEZ DIAZ (TITULAR DEL D.N.I. Nº 12.714.050)	3	CONTRABANDO
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	5/02/99	MARCELO FABIAN ALLASSIA (TITULAR DEL D.N.I. Nº 17.222.177)	3	CONTRABANDO

e. 15/2 Nº 15 19/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nro. 1, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. HABIB MOHAMED, habiéndose designado Síndico al Cont. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8vo., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1999, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de abril y 2 de junio de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de comercio y demás documentación contable.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 10/2 Nº 265.484 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de FRAZALANA S.A., en la que se designó síndico la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de Los Pozos 129, piso 1º "C", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/2 Nº 265.428 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 P B., Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "S. A. LA RAZON E. E. F. I. C. y A. S/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Establecimiento Principal" (Exp. 58317) lo siguiente: 1) objeto del llamado: Llámase a la mejora de la oferta presentada en estos autos para la compra del bien inmueble situado en calle General Hornos Nº 690/730, Capital Federal, conformado por la parcela 17b, matrícula 3-4573, Manzana 81b, Sección 16, Circunscripción 3, con todo lo plantado y adherido al mismo. 2) precio a mejorar: El precio de la oferta a mejorar es de u$s 3.550.000, (dólares estadounidenses tres millones quinientos cincuenta mil). La oferta también incluye condiciones acerca de la escrituración, siendo a cargo del adquirente el pago de los honorarios y gastos de ambas partes, así como las erogaciones correspondientes al retiro de materiales y escombros del inmueble. Las nuevas ofertas que se presenten sólo podrán mejorar el precio ofrecido, debiendo superarlo por lo menos en un 5%, y en lo demás se ajustarán a las condiciones ofrecidas en la oferta que se llama a mejorar. 3) depósito en garantía y forma de pago: Será requisito de admisibilidad de las propuestas la constancia de depósito de un 5% de la oferta presentada, en efectivo, en el Banco de Galicia y Río de la Plata. En caso de no resultar vencedor el oferente, la garantía le será reintegrada en oportunidad del depósito del saldo por parte del adjudicatario definitivo. El precio ofrecido deberá ser pagado de la siguiente manera: a) deberá integrarse el depósito hasta cubrir el 30% del precio ofrecido dentro de los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado. b) el 70% restante será integrado al momento de la escrituración y entrega de la posesión que deberá tener lugar dentro de los treinta días de resuelta la adjudicación. En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa, se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el art. 584 del C. P. C. C. N. y se adjudicará el inmueble a la siguiente mejor oferta. 4) normas de aplicación: El procedimiento se regirá por las condiciones que aquí se publican, por las normas legales de aplicación al caso, por la resolución del Tribunal de fecha 28 de diciembre de 1998, por las demás resoluciones pertinentes que dicte el Juzgado actuante —todas las cuales tienen carácter de inapelables— y por las condiciones insertas en los escritos de la oferta que se llama a mejorar mediante el presente. 5) Información y exhibición del inmueble: Se encuentran a disposición de los interesados —en forma gratuita— copias de la resolución del juzgado de fecha 28/12/98 y de los escritos de la oferta que se llama a mejorar, en el domicilio del Síndico Dr. Mario Oscar Bruzzo, sito en Paraguay 931, 9º piso, of. C, Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 17.30 hs. Los interesados podrán concurrir al inmueble objeto del presente llamado a los efectos de su conocimiento, concertando previamente el horario de la visita en el domicilio de la sindicatura o llamando a los teléfonos 4328-2331/2881/8317. 6) presentación de ofertas: Las ofertas bajo sobre cerrado deberán ser presentadas ante el juzgado actuante hasta el día 8 de marzo de 1999 a las 9.30 horas. 7) personería: Deberá acreditarse debidamente la legitimación de la personería que se invoque con copia auténtica de los documentos que la sustenten. 8) domicilio: Deberá informarse el domicilio real y el domicilio constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. 9) apertura de sobres: Se ha fijado audiencia para el acto público de apertura de sobres que se llevará a cabo en la sede del Tribunal el día 11 de marzo de 1999 a las 11 horas. Abiertos los sobres se labrará el acta correspondiente y se invitará a todos los oferentes presentados a mejorar las propuestas realizadas mediante la presentación —ante el juzgado actuante— de sobre cerrado hasta el 16 de marzo de 1999 a las 9.30 horas. Los sobres que se presentaren serán abiertos el 17 de marzo de 1999 a las 9.30 horas. En esa oportunidad se dictará resolución. En caso de igualdad en el precio ofrecido será adjudicatario el oferente cuya oferta se llama a mejorar por el presente. Si la igualdad se presentase entre otros dos oferentes, ambos serán invitados a mejorar su oferta en sobre cerrado a presentar en ese mismo acto. 10) prohibición: Quedan prohibidas las compras en comisión y la cesión del boleto.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 15/2 Nº 265.843 v. 19/2/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 11 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de BEATRIZ MABEL ADARO, con domicilio en calle Avenida Rivadavia 8242 piso 10º Dto. "C" Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 19/03/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 2/4/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 16/4/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 14/05/99 y el día 25/06/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/2 Nº 265.437 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1998 se decretó la apertura del pequeño concurso preventivo de SELECT S.A. con domicilio en la calle Callao 339, 2º, de Capital Federal. Se designó síndico a la contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, 5º "D", Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 1º de marzo de 1999 en la forma indicada en el art. 32 Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con plazo hasta el día 15 de marzo de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 29 de marzo de 1999. El síndico debe presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de abril de 1999 y 7 de junio de 1999, respectivamente. Fíjase en el día 31 de agosto de 1999 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522 y convócase para el día 24 de agosto de 1999 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 11/2 Nº 3582 v. 17/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998 se le decretó la quiebra a "MIOTTO NORBERTO JORGE", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 19 de abril y 1º de junio de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires 4 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Sylveyra, secretaria.

e. 10/2 Nº 265.389 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, sito en Callao 635 6to. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS RAMIREZ S. R. L. en los autos caratulados "CARLOS RAMIREZ S. R. L. s/ Concurso Preventivo". Ha sido designado síndico el Dr. Manuel Arnaldo, con domicilio en Paraná 224 6to. piso dpto. 22B de Capital Federal. Los Acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999 en el domicilio del síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la sindicatura el 3 de junio de 1999 y el 3 de agosto de 1999 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 18 de noviembre de 1999 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado actuante (art. 45 párr. 5to. Ley 24.522).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 12/2 Nº 7749 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 6 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FRENO SERVICE S.A. s/ Quiebra", de la sociedad de referencia, se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 31 de marzo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de mayo de 1999 y 23 de junio de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/2 Nº 265.838 v. 18/2/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 hace saber en autos caratulados: "BRAGA, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra" que con fecha 16 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL BRAGA con domicilio en Céspedes N. 2539. Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 7 de mayo y 22 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/2 Nº 265.760 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C. P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "ELITESA SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 7 de mayo y 22 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/2 Nº 265.703 v. 18/2/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LOSAFID S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 66.205, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, piso 6º "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/99, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la

fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 11/2 Nº 265.288 v. 17/2/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber en los autos "DANIEL ROBERTO SOLDA & ASOCIADOS S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 27 de noviembre de 1998 el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, Capital Federal, hasta el día 26 de febrero de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de abril de 1999 y 26 de mayo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 1999, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 10/2 Nº 3576 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de LET'S GO SRL s/Quiebra inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de febrero de 1983 bajo el número 245 libro 83 de SRL, con domicilio en Maipú 812 piso octavo oficina L Capital Federal, en la cual seguirá actuando el síndico designado en el concurso: Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070 piso 10 (140) Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de mayo de 1999 y 18 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora y sus socios gerentes para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papales y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Gastón Polo Olivera, secretario.
e. 10/2 Nº 265.398 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaria N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de EDITORIAL CUL-TEC S.A. designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/3/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/5/99 y 23/6/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de febrero de 1999… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 10/2 Nº 265.401 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de "BLANCO EIROA MARTA AMELIA s/Quiebra", en la cual se designó síndico a Noemí Zulema Vivares con domicilio en la Avda. Córdoba 2626, piso 2º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de mayo de 1999 y18 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 11/2 Nº 265.540 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de BARDANCA S.A.C.I.F.I.A., manteniéndose como síndico al contador Oscar Chapiro interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 5to., oficina 514, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 4 de mayo de 1999 y 18 de junio de 1999. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de febrero de 1999… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 15/2 Nº 265.897 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, PB, Cap. Federal, hacer saber por el plazo de cinco días, que con fecha 28.12.98, se decretó la apertura del concurso de ROBERTO VILADEVALL ENSEÑAT. Ha sido designado síndico el Cont. Luis Fernando Madero con domicilio en Reconquista 533, 1 Piso "B", Cap. Federal, donde los Sres. Acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 26.3.99. Fíjase los días 11.5.99 y 25.6.99 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. La audiencia informativa fue fijada para el día 28.9.99 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 15/2 Nº 3944 v. 19/2/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, hace saber en los autos "MARINO MARIA CRISTINA s/Concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 4 de diciembre de 1998, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos directamente al síndico Contador Daniel Rubén Moroni, con domicilio en Uruguay 856 piso 7º "B", hasta el día 8 de marzo de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de abril de 1999 y 3 3de junio de 1999, respectivamente. La audiencia 3informativa se llevará a cabo el día 8 de septiembre3 de 1999, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/2 Nº 3782 v. 18/2/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA JORGE S. R. L., cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en la calle Larrea 785, 14 "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/2 Nº 265.903 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MOLTENI JORGE ENRIQUE Quiebra cuyo síndico es el Contador Juan Ignacio Estévez con domicilio constituido en la calle Uruguay 750 piso 6º "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de abril de 1999, e intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/2 Nº 265.901 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MIRITA S. A. Quiebra cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 6º Of. "1" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/2 Nº 265.902 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SERIMAR S. A., cuyo síndico es el Contador Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio constituido en la calle Escalada 989 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/2 Nº 265.906 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GOLDZAMD OLGA PAULINA /Quiebra cuyo síndico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pasaje Rivarola 193 Piso 3ero. Dto. 12 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6/4/99. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/2 Nº 265.913 v. 19/2/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18/12/98 se ha decretado la quiebra de RICARDO OSCAR VERA (DNI 5.528.315) con domicilio en Terrero 1971, Unidad 1. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto C. Borzone con domicilio en Cuenca 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/4/99. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/5/99 y 1/7/99. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14/6/99 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48

hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/2 Nº 265.478 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., en autos "GRIMPELZ VALENTINA BEATRIZ s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días que por resolución de fecha 3/12/1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRIMPELZ VALENTINA BEATRIZ. Hasta el día 17/3/1999, los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el síndico, contador Borzone Ernesto Carlos, con domicilio en Cuenca 1464 de la Capital Federal. Art. 35 día 3/5/1999. Art. 39 día 16/6/1999. Art. 43, fin de período de exclusividad día 27/8/1999. Art. 45, la audiencia informativa se fija para el día 20/8/1999 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 10/2 Nº 3499 v. 16/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "LOBBY S.A. DE PUBLICIDAD", la cual ha sido designada síndica la contadora Clara Susana Averhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4º piso "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/5/99 y el general el día 21/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Marcela B. Macchi, secretaria interina.

e. 11/2 Nº 265.498 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "AGROSURESTE S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 661, 3º "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/5/99, y el general el día 21/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 12/2 Nº 265.680 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "TRANSPORTES MULLER S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macias, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11º piso "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4/5/99, y el general el día 17/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 12/2 Nº 265.682 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998 en la quiebra de HUMBERTO PETTINATO se resolvió atento el desistimiento del concurso, que la sentencia de quiebra dictada con fecha 29/5/98 recobra todos sus efectos. Continuará actuando en la misma el síndico ya designado Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bmé. Mitre 1131, piso 7º "A", se abre un nuevo período informativo ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/4/99, y el general el día 16/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 15/2 Nº 265.911 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario y Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Callao 635 piso 1 de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 28 de diciembre de 1998 de T. C. E. S. A., con domicilio en Acuña de Figueroa 179 piso 12 U. F. 59 de Capital Federal. Se designó Síndico al Dr. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en calle Lavalle 1882 piso 3 depto. 4 de Capital Federal. Los Sres. acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 16 de abril de 1999, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el artículo 45 de la ley 24.522 se realizará el día 1 de octubre de 1999 a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 15/2 Nº 7844 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber por dos días, en los autos "TUBE'S SOCIEDAD DE HECHO DE NUÑEZ ADOLFO JORGE y GALLO MARIA ELOISA FLORENCIA s/ Quiebra", la presentación de informe final y proyecto de distribución, y las regulaciones de honorarios practicada. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Marcela Macchi, secretaria interina.

e. 15/2 Nº 7879 v. 16/2/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a EEPROM S.A., que el síndico designado es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de marzo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 6 de abril de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 4 de mayo de 1999 y 17 de junio de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 18 de mayo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 17 de junio de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 10/2 Nº 265.435 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de la ciudad de Buenos Aires, comunica que en autos "PRINCIPE ALBINO JUAN s/Concurso Preventivo", se ha fijado hasta el día 5 de marzo de 1999, fecha hasta la cual, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante la síndico contadora Eva Rodríguez con domicilio en Tacuarí 1455, Planta Baja, Dpto. A de la ciudad de Buenos Aires y hasta el 19 de marzo de 1999, fecha hasta la cual los deudores y acreedores que hubieren solicitado verificación, podrán concurrir al domicilio del síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones pertinentes. El síndico presentará el informe individual día 20 de abril de 1999 y el Informe General día 2 de junio de 1999. La audiencia informativa se ha de celebrar el día 25 de agosto de 1999 a las 11:00 hs. en Callao Nº 635, piso 4º. El presente edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial y en diario La Razón.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 10/2 Nº 7452 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Avda. Callao 635, 4º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "MULT COLOR S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 22/12/98 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16/4/99, al síndico designado cont. Osvaldo Miguel Duch, en Viamonte 1592, 6º piso, oficina "B", Cap. Fed. Asimismo se fija el día 2/6/99 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 15/7/99 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 30/9/99 a las 11 hs. con los acreedores que concurran. Para su publicación en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 11/2 Nº 28 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "OFKLEN CUEROS S.R.L. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OFKLEN CUEROS S.R.L. (inscripta el 3/2/94, en el F. 592 L. 99 del libro de S. R. L. intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/4/99, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 28 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Duch Osvaldo Miguel, con domicilio en Viamonte 1592 6º B, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 12/2 Nº 265.771 v. 18/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de GODARD S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, piso 2º, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999.

Buenos Aires, de febrero de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 10/2 Nº 265.371 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HECTOR RAFAEL COSCI (DNI 4.894.046). Intímase a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1999 por ante el síndico designado Dr. Juan Mugica, con domicilio en Libertad 370, 2º "B" de la ciudad de Buenos Aires quien atenderá los días martes y jueves en el horario de 12 a 14 hs. Fíjase día 18/5/99 para el informe art. 35; 5/7/99 para el informe del art. 39. Audiencia informativa, 3/9/99, 11 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 10/2 Nº 3577 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/12/98 en los autos caratulados "BENITEZ, OSCAR ALFREDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BENITEZ, OSCAR ALFREDO (DNI 23.348.026), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2º piso 217, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/3/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 10/2 Nº 265.368 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de DICSUR S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 inc. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5º Of. 18, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 10/2 Nº 265.369 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/12/98, en los autos caratulados "OTTONELLO-SANTORO S.A.C. s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 6/4/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el estudio Molinete, Chari, Szechter y Asoc. con domicilio en Corrientes 2817, 2do. piso "A" de Capital Federal. Fijose los días 18/5/99 y 1/7/99 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 15/10/99 a las 11 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/2 Nº 7915 v. 19/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "QUEVEDO, JORGE ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORGE ALBERTO QUEVEDO, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo de 1999 y el 6 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 10 de abril de 1999 a las 10 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlo comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Piso 20º 5 torre C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/2 Nº 265.409 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "RIVERO, HUGO DETERLINO s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HUGO DETERLINO RIVERO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo de 1999 y el 2 de julio de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art., 40 L. C. Señálase audiencia para el día, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/2 Nº 265.693 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "GARCIA Y FORCINITI S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GARCIA Y FORCINITI S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo de 1999, y el 2 de julio de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día , a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 piso 10 oficina "105" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/2 Nº 265.684 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "IMPLANTES ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IMPLANTES ARGENTINOS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo de 1999, y el 2 de junio de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día , a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º "29", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/2 Nº 265.689 v. 18/2/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de GLOBAL RADIO Y T.V. S.A., decretada con fecha el 19 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11, hasta el día 5 de marzo de 1999. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo se les hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/2 Nº 265.425 v. 16/2/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RIGAU S.A. s/Quiebra" que es síndico la contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2º Oficina 7 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 31 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 20 de abril de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de mayo de 1999 y 30 de junio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999,
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/2 Nº 265.705 v. 18/2/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LUÑANSKY DIEGO FABIAN s/Quiebra" que es síndico el contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247, 5º piso, oficina "I", de la Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 15 de abril de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de mayo de 1999 y 24 de junio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense

los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 15/2 Nº 265.917 v. 19/2/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días en autos "OBRA SOCIAL DE LA FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS s/Concurso Preventivo", que con fecha 29 de diciembre de 1998 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de OBRA SOCIAL DE LA FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS. Se ha designado la sindicatura Estudio Ferreira, Rojas, Muñiz y Asoc., con domicilio en Tucumán 1539, 3º piso, Dto. 34. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 31 de marzo de 1999, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) El día 14 de mayo de 1999, para presentar el informe del art. 35 L.C. c) 29 de junio de 1999 para presentar el informe del art. 39 LC. d) 19 de octubre de 1999, a las 10 hs. audiencia informativa. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/2 Nº 7645 v. 17/2/99

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998. ...: Y Vistos: ... Declarar la quiebra de: "LOSA FRANCISCO". Intímese al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 ley de concursos... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15 Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 19 de marzo de 1999 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 30 de mayo y 21 de junio de 1999 respectivamente... Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos... Fdo. Eugenio Bavastro, Juez"... El presente se libra en los autos caratulados: "LOSA FRANCISCO s/Quiebra", Exp. Nº 33.060. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/2 Nº 265.766 v. 18/2/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de PATRICIA ANDREA IERINO intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1999 presenten al síndico Aquilino Fernando Ezequiel, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "IERINO PATRICIA ANDREA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/2 Nº 265.537 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber que en la quiebra de PEDRO BERTONCINI (C.I. 3.940.777) decretada el 30/6/98 en la cual se citó a los acreedores posteriores a la presentación en concurso a promover sus peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 Ley 24.522, se ha designado nuevo síndico a Juan Francisco Maistrello con domicilio en Olazábal 1816, tel. 782-8348. En la misma se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PEDRO BERTONCINI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/2 Nº 265.536 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BANCO JUNCAL COOPERATIVO LTDO. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos para acreedores, laborales, el cual podrá ser observado dentro de los 10 (diez) días siguientes al de la última publicación. Edicto a publicar por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/2 Nº 265.953 v. 16/2/99

Nº 19

l Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de IAAP S.A.C.I.F., con domicilio en Manuel Ugarte 2377, 1º "B", en los autos caratulados IAAP S.A.C.I.F. s/Quiebra, Expte. Nº 28.347 la cual se designó síndico al Señor Rodríguez Daniel E. con domicilio en la calle Bulnes 2154 1º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12/03/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/04/99 y 09/06/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 10/2 Nº 265.479 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de FRUMENTO HERMANOS S.A.C.I.F.I., con domicilio en Alvarez Thomas 932 Capital Federal en los autos caratulados FRUMENTO HERMANOS S.A.C.I.F.I. s/Quiebra, Expte. Nº 24.148 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle J. D. Perón 1410 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4/5/99 y 16/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/2 Nº 265.822 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de CIA EURO ARGENTINA DE MAQUINARIAS S.R.L., con domicilio en Cervantes 1422 de Capital Federal en los autos caratulados CIA EURO ARGENTINA DE MAQUINARIAS S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 28.286 la cual se designó síndico a la Señora Nélida M. Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º "51" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7/5/99 y 22/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/2 Nº 265.821 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de diciembre de 1998 se declaró la quiebra de DIJEAN S.A. con domicilio en Av. Independencia 2402 Capital Federal en los autos caratulados DIJEAN S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.279 la cual se designó síndico al Señor Carlos Manuel Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710 3º piso 6º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/4/99 y 14/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/2 Nº 265.823 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, de esta ciudad, comunica, por cinco (5) días, que en los autos caratulados "ANTONIAZZI - CHIAPPE S.A. s/Quiebra", se ha resuelto convertir el trámite de la quiebra y declarar abierto el concurso preventivo de ANTONIAZZI - CHIAPPE S.A., con domicilio en la Avenida Santa Fe 896, de Capital Federal, manteniendo al síndico designado Dr. Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Avenida de Mayo 1343, 5º piso, oficina Nº 3 de Capital Federal. Los señores acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 12 de marzo de 1999, en el domicilio del Síndico, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, deben presentarse los días 27 de abril y 9 de junio de 1999, respectivamente. Se fija, para el caso que corresponda, el día 14 de septiembre de 1999, a las 10.30 horas, como fecha, para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45, 5º párrafo de la ley 24.522, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/2 Nº 7890 v. 19/2/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "VIDEO MUSIC S.A. s/Quiebra" (Expte. 35.488), comunica por cinco días la quiebra decretada el día 26 de noviembre de 1998 a VIDEO MUSIC S.A., haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Florida 716, Piso 7º, Dto. "A", Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/99. c) Que el síndico debe presentar el 13/04/99 informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 25/05/99. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese, por cinco días. Raúl A. Taillade, juez.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/2 Nº 265.482 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de BRASIL PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fijándose hasta el día 24 de marzo de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 3 de mayo de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 16 de junio de 1999. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímase a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímase a la deudora para que dentro

del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/2 Nº 265.394 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados "ACEROS INOXIDABLES S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ACEROS INOXIDABLES S.A. y que hasta el día 4/3/99, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9º "B", Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/4/99 y 26/5/99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/2 Nº 265.511 v. 17/2/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "B.H. TEJIDOS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 30.272, con fecha 30/11/98, se ha decretado la Quiebra de "B.H. TEJIDOS S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Gral. Manuel A. Rodríguez 1853, Ciudad de Buenos Aires. Se pone en conocimiento de la fallida y sus integrantes que deberán: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir los Sres. administradores de la fallida Ricardo Adriano Bajdacz y Cyrla Browarnik de Bajdacz a la audiencia de explicaciones fijada para el 23 de marzo de 1999 y supletoriamente, la del día 09 de abril de 1999, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el Art. 102 Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del dicho ente para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º, Oficina 40, Ciudad de Buenos Aires (1050), hasta el día 30 de marzo de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de mayo de 1999 y 28 de junio de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/2 Nº 265.432 v. 16/2/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 42, comunica por cinco días en autos "PEREYRA, LEONARDO s/ Quiebra" quiebra decretada con fecha 7/12/98 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 12/7/99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días b). En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L. C. Q. los días 8/9/99 y 22/10/99, respectivamente.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/2 Nº 265.661 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de EDUARDO CHAHPAZIAN habiendo sido designado Síndico el Dr. Leonardo Hofman, con oficinas en la Avenida Santa Fe Nº 5165, 4to. Piso "B" de la Capital Federal a quienes los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de junio de 1999 y 11 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo los pongan a disposición del Síndico en cinco días prohibiendo hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima además constituya domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado debiendo entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/2 Nº 265.695 v. 18/2/99

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por el término de 10 días que en autos "SAFETY S.A. s/Quiebra", se ha presentado informe final, proyecto de distribución y regulado honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 15/2 Nº 7886 v. 16/2/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Sarquis Luisa Marina el día 23 de diciembre de 1998. El Síndico designado en autos es OSUNA ANIBAL DANIEL con domicilio constituido en Mercedes 3259 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de abril de 1999 y 8 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 11/2 Nº 265.632 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 30-12-98 se decretó la quiebra de "OLDE S.A.", cuyo síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-3-99. El art. 35 LC vence en fecha 11-5-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25-6-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/2 Nº 265.629 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-12-98 se decretó la quiebra de "BELAY S.A.", cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada quien constituyó domicilio en Montevideo 725, 2º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24-3-99. El art. 35 LC, vence en fecha 7-5-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-6-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/2 Nº 265.624 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-12-98 se decretó la quiebra de "LOPTAR S.A.", cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, 7º piso of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-3-99. El art. 35 LC vence en fecha 12-5-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-6-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 4 de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/2 Nº 265.626 v. 17/2/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROSARIO S. A. el día 18 de diciembre de 1998. El Síndico designado en autos es Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º piso Of. "29" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 19 de abril de 1999 y 1 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 11/2 Nº 265.634 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 23-12-98 se decretó la quiebra de "PLAN GRANDE S.A.", cuyo síndico actuante es el Contador Tomás Santos Terroba quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6º piso of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-3-99. El art. 35 LC, vence en fecha 26-4-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9-6-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles la sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/2 Nº 265.627 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-12-98 se decretó la quiebra de "IRIBARNE JUAN RAMON", cuyo síndico actuante es la contadora Sara María Rey de Lavolpe quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8-3-99, el art. 35 LC, vence en fecha 21-4-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3-6-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/2 Nº 265.628 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-12-98 se decretó la quiebra de "IMEL NATALIA EVELYN cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-3-99, el art. 35 LC, vence en fecha 10-5-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24-6-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgados.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/2 Nº 265.631 v. 17/2/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "JEROHAM DE VICENTE RITA O VICENTE MONTOYA, VICENTE O VICENTE MONTOYA IGNACIO (SOC. DE HECHO) s/Concurso Preventivo" por resolución de fecha 16 de diciembre de 1998 se ha dispuesto declarar

la apertura del concurso preventivo de RITA JEROHAM DE VICENTE O VICENTE MONTOYA, VICENTE O VICENTE MONTOYA IGNACIO y de la Sociedad de Hecho "RITA JEROHAM DE VICENTE O VICENTE MONTOYA Y VICENTE O VICENTE MONTOYA IGNACIO", ha sido designado Síndico el Contador Cano, Francisco Rogelio con domicilio en Uruguay 618, piso 2º, C. F., a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes hasta el 19 de abril de 1999. Fecha de presentación del informe individual del Síndico: 1 de junio de 1999. Fecha de presentación del Informe General de Síndico 16 de julio de 1999. Audiencia informativa: 17 de noviembre de 1999 a las 10,30 hs., en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/2 Nº 7556 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados TRANSPORTE MONTE CASEROS SRL s/Acuerdo preventivo extrajudicial (art. 69 de la L.C., expediente 115359/98), hace saber a los acreedores la presentación de este acuerdo preventivo extraconcursal, a los efectos que aquellos que no están comprendidos en él, puedan oponerse a su homologación dentro de los quince días de la última publicación, en los términos del artículo 75 de la L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/2 Nº 7482 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "GRAVITE S. A.", con sede social inscripta en Avda. Santa Fe 1511, de Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de abril de 1999, presenten al síndico contadora Mirta Aurora López de Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5º Piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/05/99 y 13/07/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "GRAVITE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/2 Nº 266.044 v. 19/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CLINICA PRIVADA BRUZZONE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 30.793, habiendo resultado designado síndico el contador doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 833, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de marzo de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 23 de abril de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 7 de junio de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionda con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/2 Nº 265.683 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE, habiendo resultado designada síndico la contadora doña Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011 6º "3", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 9 de marzo de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 20 de abril de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 12/2 Nº 265.687 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ANFIS S.A., habiendo resultado designado síndico la contadora doña Elina M. Fernández, con domicilio en Reconquista 1011 6º "3", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14 de julio de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 9 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 12/2 Nº 265.696 v. 18/2/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ROSIGUE MARCELA ALEJANDRA s/Quiebra. El síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º B de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de marzo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de abril de 1999 y 11 de junio de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 11 de mayo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/2 Nº 265.716 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 30 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma SU GALL S.R.L. s/Quiebra. El síndico de la misma es la contadora Isabel E. de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 Piso 1º D de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de marzo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de mayo de 1999 y 25 de junio de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 27 de mayo de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/2 Nº 265.936 v. 19/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de JORGE ERNESTO VIANA L.E. Nº 4.557.374 y C.I. Nº 4.993.170, con domicilio en Pacheco de Melo 1835 7º Piso "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29 de marzo 1999 ante el síndico Larrory José María, quien constituyó domicilio en Uruguay 772 10º "101", quién presentará el informe individual de los créditos el día 12 de mayo de 1999 y el informe general el día 28 de junio de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/2 Nº 265.948 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ARTES GRAFICAS MENZU S.A., con domicilio en Perú 263 9º piso, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de marzo 1999 ante el síndico Di Cesare Luis Hugo, quien constituyó domicilio en Azcuénaga 517 2º Of. 203/204, quien presentará el informe individual de los créditos el día 5 de mayo de 1999 y el informe general el día 18 de junio de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/2 Nº 265.950 v. 19/2/99

Hácese saber a acreedores e interesados que en el Expediente 27.932/98, caratulado ALCOHOLADO BOYE GERMAN MIGUEL s/Concurso Preventivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la autorizante, Dra. Mariel Dermardirossian, con asiento en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal —por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por los arts. 92 y 93 de la ley 24522—, se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra de fs. 37/42 y, en su consecuencia, por resolución del 29/12/98, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de GERMAN MIGUEL ALCOHOLADO BOYE, titular del D.N.I. 92.187.188. Asimismo, se hace saber que: 1º) Ha sido designado síndico el Dr. Mauricio Mudric, con estudio en Lavalle 1718, piso 5º, dpto. "A", de esta Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos —cumpliendo con los requisitos previstos en el art. 32 de la ley de Concursos—, hasta el día 29 de marzo de 1999. 2º) Hácese saber a quienes se hubieren presentado ante el síndico a verificar sus créditos que hasta el día 16 de abril de 1999 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las peticiones de verificación formuladas, conforme art. 34 LC; dentro de las 48 horas posteriores al vencimiento de este plazo, el síndico procederá a glosar al expediente copia de las impugnaciones y observaciones para su incorporación al legajo art. 279 LC. 3º) El síndico presentará el informe individual de créditos el día 14 de mayo de 1999. 4º) El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 de la LC —sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas—, el día 31 de mayo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 30 de junio de 1999. 5º) El síndico presentará el informe general (art. 39 LC- el 30 de junio de 1999; podrán deducirse observaciones contra este informe hasta el 15 de julio de 1999 (art. 40 LC). El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 42 de la LC el 12 de agosto de 1999. 6º) El deudor deberá presentar el día 15 de junio de 1999 una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fíjase en 50 días el plazo de exclusividad otorgado al deudor (art. 43 LC, quien deberá hacer pública su propuesta hasta el 27 de setiembre de 1999 y, 7º). Fíjase Audiencia Informativa para el 19 de octubre de 1999 a las 12,30 hs; hasta el 26 de octubre de 1999, el deudor deberá presentar las conformidades a su propuesta de acuerdo, cumpliendo los requisitos del art. 45 de la LC. El auto que ordena el presente, en lo pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998. Autos y Vistos: 1. 2.- ... en consecuencia, se declara abierto el concurso preventivo de GERMAN MIGUEL ALCOHOLADO BOYE, D.N.I. Nº 92.187.188.... 16. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista en los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.- ... Firmado: Dra. María Elsa Uzal, Juez". El presente edicto se deberá publicar durante cinco días en el Boletín Oficial. El Dr. Héctor Oreste Aguilar se encuentra autorizado para diligenciar el presente.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/2 Nº 3945 v. 19/2/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/2/99 - Vence: 16/2/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/02/99	ANTONIO FRAGA y de MATILDE RAQUEL PEÑA de FRAGA	7600
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/12/98	GONZALEZ ALBERTO JOSE y DI NATALE MARIA MATILDE	7594
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/02/99	OMAR DARIO MOLINA Y VEDIA	3586
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/02/99	ENRIQUE ROBERTO SEBASTIANI	7563
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	8/02/99	OSVALDO LUIS PAVIA, SANTIAGO PATRICIO MALONE y CORA MALONE	7641
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/11/98	ANGELICA MARIA LEONOR GORGA	7642
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	10/12/98	HUMBERTO JOSE GRANITO	7595
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/12/98	MARIA ADELINA NOYA de CASES	3612
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	4/12/98	NORMA GABRIELA ALEM	7617
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/12/98	CARLOS MANUEL GARCIA NACSON (h).	7644
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/02/99	FREDES ESTHER MARGARITA	3615
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	15/12/98	IRMA COURET	7627
29		FERNANDO JORGE CESARI	11/12/98	MARCELO TORCUATO ALONSO	7663
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/11/98	ANGELA MARIA CELLERINO	7643
34	U	JOSE MARIA PEREZ	5/02/99	RENE LEOPOLDO OSCAR	7598
34	64	JOSE MARIA PEREZ	22/12/98	NICOLAS ALEJO DESLARMES	7650
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/12/98	ANTONIO ALBERTO GERARDI y ANTONIA IBAÑEZ de GERARDI	7631
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/02/99	ROSA MARIA SPINACCE	7581
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/12/98	MARIA ROSA WINNIK	7613
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	19/12/98	FRANCISCO ORLANDO PARISI	7630
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/12/98	MARIA DEL CARMEN RAMOS	7604
42	U	MARIA ELENA UCAR	4/02/99	MONAKIAN DANIEL	7621
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/11/98	ALFREDO ALADINO MARSILI	7566
47	U	SILVIA R. REY DARAY	2/02/99	LAUREANO MOLINA	7603
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/02/99	CAYETANO SCHIAVONE	3688
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	3/02/99	TORRES SANTIAGO OSCAR	7615
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/12/98	CATALANI ALFREDO ANTONIO e INSAURRALDE MARTA HAYDEE	7649
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/02/99	FRANCISCA ITALIA GRILLO	7583
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	20/08/98	RICARDO ERNESTO BIAUS	7588
61		EDUARDO JOSE GORRIS	14/12/98	ETLA BANCHIK	7672
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/02/99	JORGE DANIEL VARELA	7569
63	U	JORGE E. BEADE	30/12/98	ROBERTO COMPAGNI	7626
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/02/99	ADELINA DILLET FERRER y CLAUDIO VENTURA MOLINA Y VEDIA	3585
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/02/99	EDUARDO MOCHETTI	7667
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/11/98	ILDA PIOMBINO	7580
71		SUSANA A. NOVILE	23/12/98	NORBERTO JOSE GARCIA	7560
73		DOLORES MIGUENS	4/02/99	ELEONORA ROSA BERISSO DE SANGUINETI	7575
74	U	JUAN A. CASAS	2/02/99	ARTURO JUAN TOBALDI	7585
74	U	JUAN A. CASAS	3/02/99	IRENE HAYDEE TUBIO	7640
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/12/98	MARIA MERCEDES MANGINO	7612
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/02/99	ARNALDO LAMISOVSKI	7587
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/02/99	JULIO ROSENDO VASQUEZ	7653
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/02/99	MACHINA SERGIO	3581
107	U	PABLO M. AGUIRRE	1/02/99	AMANDA GARCIA Y GALLIANO MASSARI	3614
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/12/98	ANTONIO PALLA	7636
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	4/02/99	MARIA ENRIQUETA PIANGIARELLI	7623
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	4/02/99	NIEVES DOLORES MARTINEZ	7632
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	4/02/99	KUENNETH FRANCISCO ERNESTO	3593
110		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/02/99	GUADALUPE LOPEZ DE FARINA	7625

e. 12/2 Nº 24 v. 16/2/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

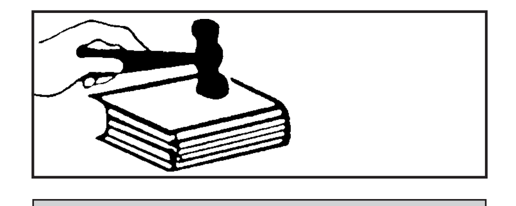
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/2/99 - Vence: 17/2/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/02/99	JOSEFA PASAMONTE	7769
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/02/99	ANUNCIADO VITALE	7770
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/12/98	ALBERTO ROMANO	7806
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/02/99	ESTHER ADELA YAFAR	7695
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/02/99	ELIAS BUSNAHE	7771
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	5/02/99	AIDA GRINSTEIN	7683
21		LUIS GUILLERMO KOHLER	4/02/99	MARIA GUADALUPE FARIÑA	7696
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/12/98	ERNESTINA PIÑEIRO DE DEIMUNDO	7720
29		FERNANDO JORGE CESARI	22/12/98	SCHROCH ANA ELSA	3748
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	8/02/99	ROSARIO JUAN CUZZILLA	7727
30	59	ALEJANDRO L. PASTORINO	16/06/98	FERNANDEZ MARIA ELENA	7789
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	1/02/99	ORLANDO CRIVEZ	7690
34	U	JOSE MARIA PEREZ	8/02/99	ERNESTO JOSE FOLGER	7705
36	U	GUILLERMO VALENTINI	5/02/99	HECTOR ENRIQUE BORTONDELLO	7687
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/02/99	ARTURO BRAVO	7761
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/02/99	NELIDA HAYDEE VALDOVINOS	7784
42	U	MARIA ELENA UCAR	18/12/98	CASSANO JUAN BAUTISTA	7708
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/02/99	MARTA TERESA ARREIGADA	7697
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	1/02/99	RAQUEL GUTKIN y MARIA GUTKIN	7763
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/02/99	ZULEMA SERRA DE INOCENTE	7715
49	U	OSVALDO H. PEREZ SEVINI	8/02/99	LILIANA SILVIA RUSSO	7718
54		JAVIER FERNANDEZ	8/02/99	SUSANA TELLAS y JULIA ESTER MILES	7755
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	21/12/98	JUAN SALVADOR D' AGOSTINO	7688
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/11/98	JULIO REQUEJO	7779
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/11/98	ANGELA ELVIRA MAGGIO	7680

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/02/98	OSVALDO ENRIQUE GRIPPO	7698
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/02/99	JOSE MARQUEZ	7701
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/11/98	MARTIN JAZMIN	7709
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/11/98	CARLOS DE LEONARDIS	7804
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	8/02/99	GEORGINA MARIA OUTIN	7757
65	U	RUBEN D. ORLANDI	29/12/98	IRENE CAROLINA MIRE	7699
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	11/12/98	VIVIANI, RODOLFO ANDRES	7717
68	U	PATRICIA BARBIERI	5/02/99	CLAUDIO ALEJANDRO NAVALL	7788
72	U	SUSANA A. NOVELLI	4/02/99	ADOLFO FELIX VIDELA	7682
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/11/98	CARLOS MARIO ANTONIO CERRUTI	7719
73	U	DOLORES MIGUENS	3/02/99	PASCUAL FRANCO	7723
73	U	DOLORES MIGUENS	9/12/98	DEMETRIO VILAR MARTINEZ	7805
74	U	JUAN A. CASAS	8/02/99	ELEUTERIO BOCCHINI	3772
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/12/98	MARIA PALMIERO	7746
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/02/99	FELIPE ANTONIO SITA	7689
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	9/11/98	ANTONIO FELIX CARNICERO	7787
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	29/12/99	LIDIA ELISA MORALES	7700
91		ALBERTO UGARTE	4/02/99	MARIA ESTHER D' ANGELO	7780
94	U	EDUARDO PARODY	29/12/98	CARLOS LOPEZ	7751
94		EDUARDO PARODY	9/02/99	JUAN CARLOS FACCARO	7773
94	U	EDUARDO PARODY	9/02/99	BOLCHIKIS ANA MARIA	7798
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	28/12/98	ELSA COSMELLI	7684
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/98	ANTONIO JUAN MARANO	7704
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/10/97	NELIDA IRMA RODRIGUEZ	7726
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/10/98	PEDRO CALVO y EVA MONTOYA	7742
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/02/99	VICTOR HUGO MAZZUCCHELLI	7772
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/12/98	JULIO LORENZO MANFREDI	7703
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/11/98	ALBERTO, EMMA ALBERTINA	3759
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/02/99	JOSE LUIS BAVIO	7706
107	U	PABLO M. AGUIRRE	25/11/98	DOMINGA ALVAREZ	7754
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/02/99	MERCEDES RECIOY	7681
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	8/02/99	HORACIO OSMAN HENNE ALBANO	3791

e. 15/2 Nº 25 v. 17/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Dra. Silvia A. Díaz y Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, comunica por 2 días en los autos CONS. DE PROPIETARIOS EDIFICIO TACUARI 702/04, CHILE 886 c/DURRANT DE PERDERSEN, NORAH CAROLINA y Otro s/Ejecución de Expensas, Exp. Nº 95.955/92, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 25 de febrero de 1999, a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 11, Piso 5º, letra "J", del edificio de la calle Tacuarí 702/704 esquina Chile, entre las de Piedras y Tacuarí y Chile y Av. Independencia, con entrada común por Tacuarí 704, de Capital Federal. Matrícula FR 13-639/11, Superficie 67,20m2. Porcentual 6,40%. La Unidad se compone de un Departamento al frente que consta de un amplio living/comedor con ventana y balcón sobre calle Chile; un dormitorio amplio; baño completo; cocina amplia y entrada de servicio independiente. Todo en mal estado de conservación y Desocupado. Deudas: Expensas fs. 451 vta. (punto 3 inc. 1º y 2º) $ 9.758,91 deuda nominal período julio 91/octubre 98, mes octubre/98 $ 141; Aguas Argentinas fs. 210 $ 191,83 al 13/11/95. MCBA fs. 222/223 $ 856,47 al 25/1/96. OSN fs. 355: como libre de deudas, art. 398 CPCC. La Venta se efectúa al Contado y Mejor Postor. Base $ 19.000. Seña 25% y Comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de Precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Exhibición: Los días 23 y 24 de febrero/99, de 10 a 12 horas. Más Informes: al Martillero Tel./Fax 4371-3860 y Expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550 6º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 15/2 Nº 7937 v. 16/2/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en la Avda. de Los Inmigrantes 1950, Piso 4to. de Capital Federal, en autos: "SUNDERLAND INVESTMENT SA. c/MARINELLA VICTOR HUGO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 33.824/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 26 de febrero de 1999, a las 9:30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 18, ubicada en el Tercer Piso de la Finca con frente a la calle Quintino Bocayuva 222/24/26/28/30, entre Hipólito Yrigoyen y Belgrano, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 36, Manzana 83, Parcela 14c, Matrícula Nº FR. 6-1220/18, de Capital Federal. El mismo es un Dpto. que se encuentra ubicado en el Tercer Piso al que se asciende por escalera (No hay ascensor) y consta de: pequeño hall de entrada, living-comedor, balcón que da a la calle y ocupa todo el ancho del inmueble, cocina, y a continuación de la misma pequeño lavadero cubierto, dos habitaciones (Una de ellas da a la calle) y baño. Encontrándose todo el inmueble en regular estado general de conservación con signos de evidente abandono y desocupado, según constancias de Fs. 234. Superficie, según título 71,26m2. Base Dólares Estadounidenses treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres, con cincuenta centavos (U$S 39.853,50) a Fs. 287. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del Art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo se deja constancia que las deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones y Expensas ordinarias quedarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondiente. Todo ello conforme lo normado por los Arts. 563, 564, 566 y Concordantes del Cód. Procesal, y no procederá la compra en comisión. Deudas, con OSN a Fs. 315, $ 29,15 al 17/9/98, con A.A. a Fs. 319, $ 655,91 al 22/9/98, con GCBA a Fs. 332 y 333, $ 1.819,44 al 15/9/98, por Expensas a Fs. 326, $ 1.122,94 al 11/9/98. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 18 y 19 de febrero de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.

Silvia Cantarini, secretaria, ad hoc.

e. 15/2 Nº 7857 v. 16/2/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos "ZUIK, MARTHA BEATRIZ y Otros c/BENSON, CRISTIAN MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 8.345/95, que el Martillero Público Horacio Enrique Garrido rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble ubicado en "Country San Jorge Village" Avda. del Sesquicentenario 4600, Los Polvorines, Ptdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, Parcela 2, Manzana 17, calle Haras Malal Hue. Matrícula 15.607. Superficie terreno 1.151,61m2. Según constatación el inmueble posee un estudio o escritorio, living con chimenea, comedor, toilette de recepción, cocina, salón de estar, comedor diario, lavadero y dependencias de servicio en planta baja. Parrilla y terraza cubierta. Jardín. En planta alta, cuatro dormitorios, un baño, el principal en suite con chimenea, y otro baño; estar íntimo. La planta baja posee pisos de madera y la cocina pisos de laja y el baño también. En planta alta pisos de cemento alisado con excepción de los baños que tiene cerámicos. Ningún cuarto tiene interiores de placares. Calefacción por radiadores termotanque. Teléfono. Estado general bueno. Techo de madera con tirantes y carpintería de madera, techo de tejas. Desocupado. El inmueble reconoce servidumbre predial perpetua, continua y gratuita sobre la parcela, a favor de la Fracción XII del plano 48.93.91 y servidumbre personal en favor de los vendedores continua y gratuita por el plazo de 20 años. La venta en pública subasta del inmueble habrá de conllevar necesariamente la de las acciones de la que resulten ser titular los ejecutados en las condiciones de transmisibilidad que surgen del art. 8º, inc. C) a K) del Estatuto Social obrante a fs. 169 a 183. Base $ 140.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Adeuda por Rentas al 8/5/98, $ 1.998,30 (fs. 427); Municipalidad al 30/5/98, $ 3.632,66 (fs. 430); expensas, $ 53.232,71 al 21/8/98 (fs. 466). Los tributos propter rem que existieren, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen según lo previsto por el art. 133 CPCC. Exhibición: 20 y 21 de febrero de 1999 de 12 a 13 hs. debiendo concertar e identificarse previamente con el martillero, y con anterioridad al Te. 812-0912.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 15/2 Nº 7927 v. 16/2/99

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 3º, comunica por dos días en autos: "DROGUERIA SUIZO ARGENTINA SA c/ONETO ALFREDO RAUL U ONETO Y MERMIER, Ej. Hipotecaria", Reservado, exp. 67.619/97, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 23 de febrero de 1999 a las 10.30 hs. en Uruguay 666, Cap. Federal: la unidad func. (3) tres del inmueble ubicado en San Fernando, calle Madero 976/78 entre San Ginés y Av. del Libertador Gral. San Martín, matrícula 10864/3, lote de terreno designado s/título con letra B, Sup. Total 224,96dm2 95cm2, según plano P. H. 96-50-79 la unidad func. (3) tres está integrada por los polígonos cero uno-cero dos. Sup. cub. y total del polígono 62,41dm2 y del políg. cero dos-cero uno Sup. cub. 63,83dm2, desc. 69,97dm2, Total 133,80dm2 y Sup. Total de la unidad func. 169,21dm2, porc. 37,80%. Se trata de un departamento con entrada por la calle Madero 976, tipo dúplex en altos y consta de: hall de entrada en desn. de 4x2,50m, liv-comedor de 4x9m con piso parquet, cocina c/brekfast de 2,50x4m y lavadero chico, por una escalera se accede a un dormitorio de 3x5m c/plac., otro dormit. de 2,50x2,50m c/plac.; un baño principal de 3x1,50m, otro baño de 1,30x1,30m c/ducha, terraza de 9x6m c/parrilla, un cuarto de 2,50x2m, un baño de servicio, un cuarto de depósito chico, todas medidas aprox., en buen estado de uso y conservación, ocupada por el Sr. Eduardo Starasidis (DNI 4.371.209) inquilino desde el 1/11/97 y hasta el año 2002, quien dijo abonar $ 250 p/mes y no exhibió el contrato de locación. Deudas: fs. 73 A. Arg. $ 72,74 al 15/5/98, fs. 74 O. Sanit. no adeuda. fs. 76/79 Munic. de San Fernando $ 1884,42 y $ 262,35 al 15/5/98. Visitar los días 18 y 19 de febrero de 14/16 hs. Base: $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Dinero efectivo. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Las deudas que existieren por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador. No existen deudas por expensas por tratarse de un inmueble con dos unidades solamente. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 15/2 Nº 7880 v. 16/2/99

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Daniele, con sede en la calle Uruguay 714, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DRYMET S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 193.894 que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 23 de febrero de 1999, a las 10,30 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal los bienes que serán exhibidos los días 19, 21 y 22 de febrero de 1999 en el horario de 14,00 a 15,30 horas: Una finca propiedad de

Drymet S.R.L. ubicada en la Ciudad y Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires con frente a la Av. Gral. Mitre hoy Nº 1836 edificada en terrenos designados según título como Lote 8 y 9 de la Manzana K, Nomenclatura Catastral Circ. IV, Sec. E, Mza. 177, Parcelas 4 y 5, Partidas 4066 y 4067 respectivamente. Una finca edificada en terreno designado según título como lote 11 de la Manzana K; Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. E. Mza. 177, Parcela 16; Partida 4078. Una finca edificada en terreno designado según título como lote 10 de la Manzana K; Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. E- Mza. 177, Parcela 15; Partida 4077, propiedad de los señores Atilio Víctor Blanchet y Juan José Sumic, inmuebles ubicados en la Ciudad y Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Una finca con frente al Camino Gral. Belgrano, Ruta Nacional Nº 1, hoy Nº 2622, edificada en terrenos designados según título como lotes 10 y 11 de la Manzana 101; Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. M-Mza. 101, Parcelas 10 y 11; Partidas 41.418 y 41.419. Una finca ubicada en la Ciudad y Partido de Berazategui, provincia de Bs. As., edificada en terreno designado según título como lote 6 de la Manzana 177, Nomenclatura Catastral, Circ. IV, Secc. E, Mza. 177, Parcela 6; Partida 4068. Un finca edificada en terreno designado según título como lote 14 de la Manzana 177, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. E, Mzna. 177, parcela 14a; Partida 4076. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. Partida 4076 del 22-7-97 Fs. 233 $ 398,90; Fs. 234 $ 2.267,70; Fs. 235 $ 897,20; Partida 41.418 al 22-7-97 Fs. 239 $ 27,90 + $ 467,80 + $ 48,10; Partida 41.419 al 22-7-97 $ 474,60 + $ 848,40 + $ 48,60; Partida 4077 al 22-7-97 Fs. 242 $ 157,40 + $ 664,50 + $ 68,30; Partida 4066 al 22-7-97 Fs. 245 $ 25,70 + $ 436,80 + $ 48,10; Partida 4067 al 22-7-97 Fs. 245 $ 35,40 + $ 258,40 + $ 27,90; Partida 4078 al 22-7-97 Fs. 248 $ 121,70 + $ 190,10 + $ 27,90 Partida 4068 al 22-7-97 Fs. 251 $ 182,00 + $ 1.006,30 + $ 108,80; Municipalidad de Berazategui: Parcela 010 al 8-7-97 $ 986,17; Fs. 256 y 257 $ 452,47; Parcela 011 Fs. 258 $ 986,17; Fs. 259 $ 447,10; Parcela 14a al 8-7-97 Fs. 265 $ 1.648,65; Fs. 266 $ 1.033,30; Parcela 06 al 8-7-97 Fs. 272 $ 933,31 Fs. 273 $ 1.025,12; Parcela 015 al 8-7-97 Fs. 279 $ 736,82; Fs. 280 $ 806,90; Parcela 04 al 8-7-97 Fs. 286 $ 431,53 y Fs. 287 $ 388,19; Parcela 05 al 8-7-97 Fs. 288 $ 431,53 y Fs. 289 $ 388,19; Parcela 016 al 8-7-97 Fs. 295 $ 736,82 y Fs. 296 $ 761,02; Parcela 015 al 23-7-97 Fs. 299 $ 736,82 y Fs. 300 $ 806,90; Parcela 06 al 23-7-97 Fs. 304 $ 933,31 y Fs. 305 $ 1.025,12; Parcela 016 al 23-7-97 Fs. 308 $ 736,82 y Fs. 310 $ 761,02; Parcela 14a al 23-7-97 $ 1.648,45; Fs. 315 $ 1.033,30; Parcela 010 al 23-7-97 Fs. 319 $ 986,17 y Fs. 320 $ 452,47; Parcela 011 al 23-7-97 Fs. 321 $ 986,17 y Fs. 322 $ 447,10; Parcela 04 al 23-7-97 Fs. 326 $ 431,53 y Fs. 327 $ 388,19; Parcela 05 al 23-7-97 Fs. 328 $ 431,53 y Fs. 329 $ 388,19. Según Acta de constatación se trata de un inmueble sito en Av. Gral. Mitre s/nº Nº 1832 y 1836 dejando constancia que la propiedad linda también con la calle 154 s/nº y Nº 1865 en el otro frente. Se trata de seis lotes de terreno que son las parcelas 4, 5, 16 y 15 de la manzana 177 que son propiedad de Drymet S.R.L. y las parcelas 6 y 14a de la citada manzana que son: propiedad del Sr. Juan José Sumic y del Sr. Atilio Víctor Blanchet. En dicho bien funcional la firma Drymet S.R.L. que se dedica al ramo metalúrgico. La finca que tiene entrada por la Av. Mitre 1832 y que indican que es la parcela 15 hay una construcción de material que consiste en cocina, baño con lavatorio, inodoro y bidet, una habitación con piso de madera y otro amplio ambiente que da al frente con piso de madera y baldosas, en el frente tiene patio y un pequeño jardín; habiendo además un garage semi cubierto. En la parcela 16 que da a Avenida Mitre y 4 y 5 que dan sobre calle 154, los tres s/Nº, no hay nada construido, manifestando que se destina a estacionamiento. El bien que tiene entrada por el Nº 1836 de la calle Mitre y 1865 de la calle 154 en el otro frente se trata de un galpón que manifiestan está construido en los lotes 6 y 14a, el mismo tiene piso de cemento y en planta baja hay un sector destinado a oficinas en el cual hay 2 oficinas con piso de baldosas y otro sector con un vestuario y baño, en planta alta hay otra oficina y otro vestuario, un sector de galpón tiene techo de material y otro de chapa. Tiene línea telefónica. Se intima a desalojar la propiedad en 10 días. Según consta en el acta de constatación efectuada en el Camino Gral. Belgrano 2624 dejando constancia que no existe el Nº 2622 y que la propiedad linda con lote s/nº que a su vez linda con la propiedad que tiene el Nº 2606 siendo el bien propiedad del Sr. Juan José Sumic y del Sr. Atilio Víctor Blanchet. El bien está construido en los lotes designados como parcelas 10 y 11 de la Manzana 101 el cual está ocupado por el cuidador del bien que es el Dr. Diego Castro, su esposa e hijo de 25 años de edad. Consta de dos dormitorios, una en el fondo que tiene una planta alta cocina-comedor con piso de cemento, baño con lavatorio e inodoro y una habitación y en planta baja un espacio que manifiestan que es para guardar vehículos; la construcción que da al frente en planta baja tiene tres ambientes con piso de cemento y un baño en construcción sin ninguna instalación fija y en planta alta un descanso y otros 3 ambientes con piso de cemento y en el segundo piso hay un altillo. La propiedad no tiene línea telefónica. Se deja constancia que se trata de 2 construcciones precarias de material y muy deterioradas. Se intima a desalojar en 10 días. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. No se procede a la compra en comisión. Base: Lote 14 a $ 52.500. Lote 6 $ 48.750. Lote 9 $ 15.000. Lote 10 $ 32.250. Lote 8 $ 9.000. Lote 11 $ 12.000. Camino Gral. Belgrano 2622 $ 15.000. Camino Gral. Belgrano 2624 $ 18.750. De no existir postores a la media hora subsiguiente saldrán sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Según surge de Fs. 486 los lotes saldrán a la venta en forma progresiva y si eventualmente en el decurso del acto, y previo a la venta de todos ellos, llegara a alcanzarse el monto de la deuda, que es sin duda la opción del acreedor, se suspenderá la subasta. Ello ocurrirá en el momento que se supere en la hipótesis la suma establecida en el decreto de subasta para suspender la misma, es decir la de $ 310.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal, Art. 579 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 15/2 Nº 7936 v. 16/2/99

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta comunica por dos días en los autos "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. c/TRUGMAN ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 16.097/96, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 25 de febrero de 1999, a las 11,25 hs. en Uruguay 666, Capital Federal, el inmueble sito según título en la calle Belisario Roldán (hoy Nº 1137) entre Fader y Guido Spano, designado como lote 5 manzana K, de la localidad de Burzaco, Partido Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires "Ad Corpus" Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. D, Manz. 187, Parcela 17. Se podrá visitar de 10 a 12 hs. en días hábiles. Surge de la constatación de fs. 56 que se trata de una casa que consta de dos entradas, la principal con el Nº 1137 y garaje sin número, con jardín al frente, porch, pequeño hall de entrada, amplio living comedor, dos dormitorios con placard empotrado, baño completo con antebaño, comedor diario, cocina, lavadero cubierto, garaje cubierto, pasillo descubierto, hacia el fondo y amplio fondo parquizado con un sector con cemento alisado. Todo en buen estado de conservación y habitado por el Sr. Adolfo Trugman, su cónyuge y sus dos hijos menores. Con una superficie total según título de 331,85 m2. De fs. 86 surge que por tasa por servicios generales al 31-7-98 adeuda $ 987,73 de fs. 92 al 22-6-98 no tiene deudas con OSN; de fs. 93 surge que adeuda a Aguas Argentinas al 21-7-98 $ 249,90 y de fs. 94 al 8-7-98 adeuda de Impuesto Inmobiliario $ 1.784,10. Base u$s 60.531. Seña 30%. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (conf. apercib. art. 41 y 571) y deberá depositar el importe del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de la Sra. Juez de la causa. Datos e informes en el expediente o al martillero 446-2912 y/o tel/fax 207-0074.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 15/2 Nº 7939 v. 16/2/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "IRIGOYEN DE CLEMENT AMALIA CONCEPCION c/FUENZALIDA RIOS BRUNO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 55.638/96 que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 22 de febrero a las 10,30 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 11, sita en el Piso 2º y la Unidad complementaria IV, sita en el Piso 9º del inmueble ubicado en la Av. Roque Sáenz Peña 889/93/97/99. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Mza. 3 B, Parc. 5 A. Matrícula FR 14-467/11. Sup. cub. y total de la U.F. Nº 11: 71m95. Porc. U.F. 11: 2,35%. Sup. total U.C. IV: 2m76. Oficina al frente que consta de dos pequeños despachos, sala al frente, pasillo, cocina, W.C., pequeño lavadero, dos dormitorios y baño. Se encuentra en regular estado de conservación. Desocupado. Base u$s 45.000 al contado. Seña 30%, Comisión 3 %. Deudas: Por Aguas Argentinas $ 537,73 al 14/11/96 a fs. 31; por O.S.N. $ 36,50 al 25/11/96 a fs. 35 y por Imp. Municipal $ 968,28 al 17/1/97 a fs. 58. Se visita los días lunes y jueves de 11 a 13 hs. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas en caso que no existiera remanente suficiente. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 15/2 Nº 3999 v. 16/2/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay Nº 1457, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BENTANCOR ESTHER SOLEDAD c/AGUILAR JOSE ORLANDO y Otro s/Ejecución Hpotecaria (Reservado) Expediente Nº 90.163/97, que el martillero público don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 19 de febrero de 1999, a las 9 hs. en la calle Humberto Primo Nros. 2042/46 de Capital Federal. El inmueble sito en la calle Lafinur Nº 1449, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: V- Secc.: A, Parc.: 16, Mza: 64. Matrícula: 66.547. La propiedad está dispuesta de la siguiente forma: Se trata de una casa, cocina, living comedor (con sendas ventanas al frente) 2 dormitorios (con ventilación hacia el fondo) 1 baño (todos con pisos de cerámica) Estado de conservación: Regular. Se encuentra ocupada por sus padres: José Orlando Aguilar e Irene Carmen Sánchez; Silvia Noemí Aguilar y su hermana María Fernanda Aguilar. Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires, al 6/11/98 ($ 1.245,94) Municipalidad de Quilmes: al 17/11/98 ($ 1.759,38); Aguas Argentinas: al 6/11/98 ($ 14,08) Ex D.G. S.S. (Distrito Quilmes al 6/11/98 ($ 398,74) informe proporcionado por Aguas Argentinas. Base $ 7.048.00. Seña 30%, Comisión 3% al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, se deja constancia que el saldo de precio será depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N., en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados. Conforme lo dispuesto por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441 no se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien podrá visitarse los días 17 y 18 de febrero de 1999, de 10 a 11 hs. Libremente, más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 15/2 Nº 7829 v. 16/2/99

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418, 3º, comunica por dos días en autos "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/RUZZI OSCAR ROBERTO-Ej. Hipotecaria" Exp. 10.819/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 25 de febrero de 1999, a las 11 hs. en Uruguay 666, la finca ubicada en la zona Sud de esta ciudad calle Senillosa 661/63/65 entre Av. Pedro Goyena y Pasaje La Mar, terreno que es parte del lote 26 manz. A que mide 7,73 m. de frente x 12,67 m. Nom. Cat. Circ. 6 Secc. 40, Manz. 127 parc. 1-B, partida 155.464 (mutuo hipotecario de fs. 3/14). Según constatación realizada por el escribano designado en autos, el mismo informa que por el Nº 661 se accede a una escalera que da al 1º piso donde hay un departamento que tiene un living de 7,50m x 3,50 m. aprox. con chimenea, en forma de L hay un comedor de 4 x 3,50m., un baño sin artef. sanitarios, una cocina de 1,60 x 3,50 m. con horno empotrado que da a una terraza de 3,50m. x 4,50 m. donde hay un pequeño depósito y una construcción que protege el termotanque. Del living sube una escalera al segundo piso donde hay un dormitorio al contrafrente de 2 x 2 m. por el que se accede a un balcón de 4,50 x 3m los otros dos dormitorios dan al frente y uno es de 3,50 x 4 c/plac. el otro es de 3,50 x 2,50 m. un baño completo compartimentado, todo en buen estado. Por el Nº 665 se accede a un departamento en planta baja que tiene un living comedor de 4 x 3,50 m. que da un patio semicubierto de 3,50 x 5m; un dormitorio de 4 x 5 m. un baño completo, cocina de 2 x 2m. del patio se accede al local de negocio que tiene acceso por el Nº 663 y tiene 5 x 3,60 m. y cortinas metálicas tanto en la puerta como en el ventanal, en buen estado y todas las medidas aprox. A fs. 306 el Juzgado ordenó el remate libre de ocupantes. Deudas: Fs. 101 Rentas $ 439,42 al 31-8-98 fs. 102 G.C.B.A. $ 511,22 al 27-8-98 Fs. 114 A. Arg. $ 516,04 al 10-11-98. Base adcorpus $ 60.694,80. Seña 20%. Comisión 3%. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión (art. 598 CPCC). Exhibición días 22 y 23 de febrero de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Juan A. Casas, secretario.

e. 15/2 Nº 7881 v. 16/2/99

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en la calle Tucumán 1393, 1º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/ARUZZI PABLO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 115.616/96 que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 22 de febrero a las 9,30 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 22, ubicada en el 4º piso del inmueble sito en la calle Curapaligüe 51/53/55/57/59, con entrada independiente por el Nº 55, Capital. Superficie Total: 68cm70. Porc. 2,87%. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 42, Manz. 21, Parc. 43. Partida: 1.153.982. Matrícula: FR 5-300/22. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y consta de pasillo de entrada, amplio living comedor con piso de parque y balcón al frente, pequeño hall de distribución, amplio dormitorio al contrafrente con balcón, otro dormitorio también amplio a patio de aire y luz, un baño, entrada de servicio a un office, cocina con artefacto de cocina marca Longvie y calefón marca Domec, mesada con pileta de lavar y baño de servicio. Desocupado. Base u$s 36.000, al contado. Seña 8%. Comisión 3 %. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. Deudas: por O.S.N. al 3/11/98 no registra deudas a fs. 186; por Expensas $ 10.778 a octubre de 1998 a fs. 187 bis; por Aguas Argentinas $ 181,74 al 29/10/98, a fs. 193 y por Imp. Municipal $ 1.273,15 al 20/11/98 a fs. 196. Las deudas son a cargo del comprador sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se halla satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará el remate deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos fines. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, el importe del precio que corresponde abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civ. (conf. Ley 24.441) no se admite la compra en comisión. En Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 15/2 Nº 4001 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en la calle Tucumán 1393, 1º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "CALCAGNO ENRIQUE c/MILO BEATRIZ SUSANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 8076/96, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 22 de febrero a las 9 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 5, Dpto. 5, ubicada en la Planta Baja del inmueble sito en esta Capital, calle Añasco 1166 (hoy Nicolás Repetto) Superficie total: 134mc99. Porc. 15,22%. Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 59, manz. 178, Parc. 37. Matrícula: 15-4162/5. El inmueble consta de living-comedor, cocina, comedor de diario que abre a un patio, pasillo, baño, dormitorio principal y en altos, dos dormitorios, baño, dependencia de servicio y terraza. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Milo e hijos. Base: $ 40.000 al contado. Seña: 8%. Comisión 3%. Se visita los días lunes y miércoles de 11 a 13 hs. Deudas: por Aguas Argentinas $ 246,10 al 29/4/98 a fs. 84; por O.S.N. $ 107,54 al 11/5/98 a fs. 86; por Imp. Municipal $ 3.856,77 al 4/5/98 a fs. 90 y por Expensas $ 12.683,51 al 3/7/98 a fs. 121. Las deudas son a cargo del comprador sin perjui-

cio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se halla satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará el remate deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos fines. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, el importe del precio que corresponde abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio de 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civ. (conf. Ley 24.441) no se admite la compra en comisión.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 15/2 Nº 4002 v. 16/2/98

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis C. M. Preindlsperg, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "ZUNINO DE SUAREZ, MARTA VILMA y otros c/BUENAFE DE SEDANO, O. M. y Otros s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nro. 41.562/96 (reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 23 de febrero de 1999, a las 9:30 Hs., en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: el 100% del inmueble designado como Lote 11 de la Mzana. 34, sito en la calle Rubén Darío 2587, unidad Nro. 4, en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Dicho bien se compone de; en Planta baja: living comedor con ventanal a la calle de 11 x 3,50 mts.; cocina de 4 x 3 mts.; patio cubierto de 3 x 3 mts.; pasillo y escalera de granito para el acceso a los dormitorios; en Primer piso Pasillo, baño completo; un ambiente de 4,50 x 3,50 mts., con ventana a la calle; otro ambiente de 4 x 3,50 mts. y un tercer ambiente de 6 x 4 mts., con vista al contrafrente; en Segundo piso Salón de Juegos (Playroom) de 11 x 3,50 mts., con salida a un balcón de 3 x 1,20 mts., al frente; seguidamente un ambiente pequeño de 3 x 1 mts. y un baño de 1,50 x 1 mts. continuando una terraza de 3 x 2,50 mts., con parrilla. Todas las medidas son aproximadas y a los fines informativos. Sup. Total; 169 m2. con 11 dm2. Nomenclatura Catastral; Circ. I; Sec. B; Mzana.: 35; parcela 11; Polígono 00-04, 01-03 y 02-03; Matrícula 5764/4, Dicha propiedad se encuentra ocupada por la codemandada Sra. María Angélica Sedano, su esposo y sus dos hijas. Estado de conservación: bueno. Deudas: Municipalidad de Vicente López (fs. 136) = Tasa de alumbrado limpieza y conservación al 19/6/97, Total: $ 1943,28; Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 118) al 30/4/97 = Totales: $ 1114,09; Base: dólares estadounidenses u$s 90.000; Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,5% cada parte. Todo en dinero efectivo. Todas las medidas son ad-corpus. Horario de Visitas: los días 17 y 22 de febrero de 1999 de 14 a 16 hs. Se deja constancia que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.
e. 15/2 Nº 7925 v. 16/2/99

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prado Errecart, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, Palacio de Justicia, comunica por dos días en los autos: "DEKINDER SA c/ FIGUEROA GERARDO ALFONSO s/ Ejecución hipotecaria - Ejecutivo" expte. Nº 64214/97, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 23 de febrero de 1999, a las 11 hs. en Uruguay 666, Capital Federal, (salón de Subastas del Centro de Martilleros), lo siguiente: "Ad-Corpus" el inmueble sito en la calle Gabriela Mistral 2979/81, unidad funcional nº 2, Planta Baja y 1er. piso, de la Capital Federal, que se desarrolla sobre un total de 82,69 m2, Nom. Catast. Circ. 16, Sec. 73, Manz. 22, Parc. 18, matrícula FR 16-36839/2, que se encuentra ocupado por el demandado y la Sra. Susana Garay. Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. Según acta de constatación de fs. 62 realizada por el escribano Leonardo Pedro Goldsztein el departamento se desarrolla en planta baja y azotea y se accede a través de un pasillo común en las otras unidades por el nº 2981 de la calle Gabriela Mistral. Al entrar hay un hall, cocina, baño sin bañadera azulejado, un ambiente destinado a comedor, otro ambiente destinado a dormitorio al que se accede por el comedor y tiene salida a otro pequeño patio, por una escalera se accede a una terraza donde se observa una parrilla y un cuarto que se encuentra en proceso de refacción. Según const. obrantes a fs. 78 adeuda por O. S. N. al 1.7.98 $ 35,23; de fs. 79 surge que por el mismo concepto a Aguas Argentinas al 26.6.98 no registra deudas, de fs. 77 surge que por A. B. L. al 29.5.98 no tiene deudas, con respecto las expensas, según auto de subasta —fs. 66 vta.— se considera el inmueble de marras libre de deudas (por apercibimiento del art. 598 inc. 3 CPCC) y en caso de no haber remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de la deuda. Las presentes deudas se encuentran sujetas a variación por actualización de las mismas. No se admite la compra en comisión. Certificado de dominio a fs. 89/91 nº 789285 del 20.11.98. Certificado de Inhibiciones a fs. 92/93 nº 789286 del 20.11.98. Base U$S 13.691,58. Seña 30%, Comisión 1,50%, todo en dinero en efectivo en el acto de remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Para mayores datos dirigirse al expediente o al martillero al TE 446-2912 y/o tel. fax 207-0074.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 15/2 Nº 7945 v. 16/2/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 105, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica, sita en Talcahuano 550 piso 6 Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados CONS. PROP. AV. LIBERTADOR 182/84/86 c/ ALARCON OSCAR NESTOR y Otro s/Ejecución de Expensas, expediente Nº 42073/93 que el día 26 de febrero de 1999 a las 09:00 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, se subastará al contado y mejor postor un departamento de dos ambientes, sin cocina, con baño en el pasillo común de acceso a los departamentos, sujeto a la ley de propiedad horizontal, desocupado, estado de conservación "regular" conforme constatación de fs. 225/6 e informe de fs. 229, sito en Av. del Libertador 182/84/86 piso 1º departamento "D" Capital Federal, unidad funcional seis, matrícula 20-812/6 Nomenclatura Catastral C.20 Sec. 3 Manz. 47 parc. 12 Superficie total 70,60 m2, Deudas: Expensas $ 27.504,46 al mes de septiembre de 1998, O. S. N. $ 2808,14 al 28/12/98; G. C. B. A $ 2385,69, al 28/12/98; Aguas Argentinas $ 1654,13 al 28/12/98 condiciones de subasta. Base $ 11.314 (fs. 361). Seña 30%, Comisión 3% todo al contado y en efectivo al mejor postor y al bajar el martillo, de no haber postores a la media hora se ofrecerá el bien sin base. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento previsto en el art. 133 del CPCCN. Se ha ordenado en autos admitir posturas bajo sobre (ver en autos resolución del 7/11/97 y 10/11/97) las que se practicarán en cheque certificado en las oficinas del martillero Jasovich (Uruguay 485 1º F Capital Federal - TE 4374-1807 de 15:00 a 19:00 horas) hasta el día anterior a la subasta. Se han fijado días de vista para que los interesados puedan inspeccionar el inmueble, para el 19, 22, 23, 24 y 25 de febrero de 1999 de 09:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 15/2 Nº 7926 v. 16/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "CAPITAL CIA. ARG. DE SEG. GRALES. S.A. s/Liquidación s/Incidente de subasta (Mar del Plata)" (Expte. Nº 63.732), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 25 de febrero de 1999 a las 13:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, a saber: 1) calle San Salvador 4853/57 e/Gianelli y Cerrito, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. L, Mza. 25, Parc. 43, ocupado por inquilino s/contrato, y consta de sala de residuos, sala para delantales, planta de elaboración, cámara de frío con motor de 5 HP con cap. p/700 cajones, sala de empaque, depósito de filet elaborado, pasillo, vestuarios de ambos sexos con duchas, comedor, dos baños en P.B., y en pta. alta tiene antesala y dos oficinas, baño y ducha, dos tanques de acero inoxidable con cap. para 1000 lts. c/u, cisterna para 40.000 lts. Su terreno mide 10m. de fte. x 38,50m. de fondo, sup. 385m2. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.237,15 al 31/4/97. Base $ 8.300.- al contado; 2) Juramento 64/6/8 e/Solís y Juan B. Justo, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. H, Mza. 7-a, Parc. 24, ocupado por encargado, y consta de puerta de entrada con acceso por escalera a la pta. alta donde tiene dos oficinas, cinco baños c/lavatorio y duchas p/hombres, y dos baños s/ducha y vestuario c/ducha p/mujeres, y comedor grande, terraza, en P.B. dos accesos para camiones con cortina de enrollar y una planta de elaboración con una cámara de frío para 300 cajones o 50 medias reses. Su antigüedad es de aprox. 15 años y su estado de conservación regular. Su terreno mide 9,526m. x 24,248m., sup. 230,98m2. Adeuda por O.S.N. $ 56.757,40 al 3/10/97 (fs.206), por Imp. Inmob. $ 16.555,90 al 25/09/97 (fs.196/201), y por Imp. Munic. $ 2.371,98 al 13/05/97 (fs. 184). Base $ 13.000.- al contado; y 3) Gianelli 1074 e/E. Echeverría y Pergamino, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. L, Mza. 25, Parc. 46, desocupado y se trata de un terreno baldío sobre calle de tierra. Su terreno mide 10m. de fte. al N.O. x 29m. de fondo, sup. 290m2. Base $ 1.000 —al contado—. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. No procede la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reg. del Fuero. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 12/2 Nº 265.842 v. 18/2/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, con sede en Av. R. S. Peña 1211, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "VERA NIDIA, JOSEFINA c/AUSTI CLAUDIO ENRIQUE, s/Ejecutivo" Expte. 31.705, que el martillero Ensoli Elpi, rematará el día 24 de febrero de 1999, a las 9,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el 1/3 indiviso del departamento señalado como Unidad Funcional Nº 235, polígono 16-11, (piso 16 "H") del inmueble sito en Av. Maipú 1602, esquina Gral. Arenales 1511, localidad de Florida Pdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires. El bien se compone de: living, dos dormitorios, baño y cocina, se encuentra en buen estado de conservación y uso, estando ocupado actualmente por la Sra. María Eugenia Carballo, quien manifiesta que lo ocupa en su carácter de propietaria, junto con su esposo y 2 hijos menores de edad. Base de venta $ 6.149,12, seña 30%, comisión 3%, sellado provincial 1%, en efectivo en el acto de la subasta. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección E, Manz. 43, Parcela 6d, Subparcela 235, Legajo 27265, Partida 92230. Deudas: Rentas Prov. de Bs. As. $ 142,99 al 30/XII/96 (fs. 200 bis), Municipal: $ 74,82 al 24/II/97 (fs. 204), Expensas: No adeuda (fs. 211). Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y se obliga a abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El bien podrá ser visitado los días 22 y 23 de febrero, de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 15/2 Nº 7882 v. 16/2/99

Nº 11

El Juzgado Naciona1 de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la Avenida Callao Nº 635, quinto piso, Capital Federal comunica por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, ANA MARIA s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por MEOLI DE RIVAROLA MA-ENRIQUETA y Otro", Expediente Nº 80.407, que el Martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en la calle Bulnes Nº 186, P.B. Tel. 983-7152, Capita1 Federal, rematará el día jueves 25 de febrero de 1999, a las 12,30 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capita1 Federal, el 100% del Inmueble en Propiedad Horizontal, sito en la calle Teodoro García Nº 2448, entre la Avenida Cabildo y calle Ciudad de la Paz, Capital Federal, individualizada como unidad Nº 10 del segundo piso al frente (sin ascensor), la unidad consta de las siguientes comodidades: Living-comedor, tres dormitorios - baño completo instalado, cocina instalada, habitación y baño de servicio, la unidad cuenta con dos balcones al frente y 1ínea telefónica. La señora propietaria habita la vivienda junto a su señor hermano. Título de propiedad a fs. 5/13, Matrícula F.R. 17-498/10; Registro Catastral: Circunscripción 17; Sección 37; Manzana 149; Parcela 8; estado de conservación y mantenimiento en buen estado. El inmueble será exibido los días 16 y 17 de febrero de 1999, en el horario de 12,00 a 14,00 horas exclusivamente. Condiciones de venta: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, que la extensión y adjudicación del respectivo instrumento deberán recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. Arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Arts. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes de la subasta, en el Tribunal y/o domicilio del martillero, el actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11,00 horas, en presencia del martillero y de la Sindicatura, la mejorar oferta servirá de nueva base, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. En lo que hace a las tasas e impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126), y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidas como acreedores del concurso Art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que las devengadas con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. Art. 584). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los bienes muebles: Inventariados a fs. 41/42, muebles de escritorio, útiles varios, se exhiben los días 22 y 23 de febrero de 1999, en el horario de 10.00 a 12.00, en la calle Güemes Nº 2964, Capital Federal, subasta a realizar a continuación de la del bien inmueble. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Sin Base: Seña 30% - Comisión 10% - más I.V.A., que eventualmente cupiera editar. Planos, folletos e inventario de muebles y útiles, en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
El Secretario.
e. 10/2 Nº 265.674 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en calle Callao 635, 5º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "PRINCIPE ANGEL ALBERTO c/ALVAREZ ADOLFO LEANDRO s/Ejecución Prendaria (Expte. 71.306), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de febrero de 1999 a las 8:30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1991, motor Nº 159ª2-0387562412, chasis Nº 147 BBO 07202460, Dominio: UGE 995, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Cabildo 438, Capital. Base: $ 2.800. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 174,74 al 7/10/98 a cargo el comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 15/2 Nº 7951 v. 17/2/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DELUCCHI, PEDRO GUSTAVO y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 65.074) , que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de

febrero de 1999 a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón de ACARA), siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault modelo 91 RN Inyec (BIC)/1995, Berlina cinco puertas, motor Renault Nº 5982434, chassis 8A1B53PZZSS002268, dominio AEO 911; en el estado que se encuentra.- Base: $ 2.502,57. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. De fs. 57 surge constancia que se adeuda por patentes al 13.7.98 $ 1.073,17, que estarán a cargo del comprador, quien deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.J.C.) hasta el día anterior a la fecha de subasta, a las 12 hs. momento en que se procederá a la apertura de los mismos.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 12/2 Nº 3891 v. 16/2/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "VILAS MARIA NELLY s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Ubicados en la localidad de Campana - Pcia. Bs. As.", Expediente Nº 69.536, que el martillero Ricardo M. Olivieri de la Riega, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 11 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal los siguientes lotes en block sitos a 200 mtrs. de la Ruta Provincial 4 que va hacia Los Cardales y a 3.000 mtrs. (izquierda) de la Ruta Nacional 9 Panamericana, km. 62,800 altura estación Río Luján del ex-ferrocarril Bmé. Mitre: Lote Tres: 104,99mtrs. en su frente al N.E.; 61,46mtrs. en su costado al S.E.; 104,71mtrs. en el contrafrente al S.O.; 61,42mtrs. en su otro costado el N.O.; lo que hace una superficie total de 64 a 4.198 ca. N. Catastral: Circunscripción II. Sección M. Fracción II. Parcela 3. Partida Inmobiliaria 4.261. Lote Cuatro: 104,46mtrs. de frente al N.E.; 61,50mtrs. en su costado al S.E.; 104,46mtrs. en su contrafrente al S.O.; 61,46mtrs. en su costado al N.O., lo que hace una superficie total de 64 a 2.220 ca. N. Catastral; Circunscripción II. Sección M. Fracción II. Parcela 4. Partida Inmobiliaria 30.457. Lote Cinco: 134,10mtrs. de frente al N.E.; 61,55mtrs. al S.E.; 134,10mtrs. al S.O.; 61,50mtrs. al N.O. lo que hace una superficie total de 82 a 50 ca. 50dm2. N. Catastral; Circunscripción II. Sección M. Fracción II. Parcela 5. Partida Inmobiliaria 30.458. Ad-corpus. Desocupados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN—, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPCC) Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As.; $ 2.853,08 al 19/6/98 fs. 120/122); Municipalidad de Campana: $ 6.095,91 al 19/6/98 (fs. 132 a 140). Las deudas a las que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, la que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, para lo cual el Actuario las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. Exhibición libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 11/2 Nº 3706 v. 17/2/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos, "PEREZ, JORGE OSCAR s/Quiebra s/Inc. de Declaración de Ineficacia" Expte. 71.174 que el martillero Alberto Gurevich, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 13.00 horas en la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, "Ad Corpus" al contado y al mejor postor: El 50% indiviso de la finca ubicada en la zona Sud de esta Capital Federal, calle Cárdenas Nº 2991/2995 esquina Guaminí 3092/3094 esquina Monte sin número, con una superficie total del terreno de 110 m2, 50 dm2.; Nomenclatura Catastral; Circunscripción 1; Sección 76, Parcela 9 B, Manzana 59. El inmueble consta de: un local con una planta y dos desniveles con entrada por ambas calles, con dos despachos y un baño y con entrada independiente por Guaminí 3092 se accede a un sector destinado a vivienda, todo ello según croquis y detalle obrante a fs. 148/149 de los presentes actuados. Base: $ 12.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo. Se admitirán ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría actuante hasta dos días antes de la fecha de la subasta abriéndose las que se hubieran presentado el día hábil anterior de la misma a las 12,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. (arts. 580 y 584 del Cpr.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 Cpr. Exhibe: Los días 22 y 23 de febrero de 1999 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/2 Nº 7940 v. 19/2/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de Capital Federal, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIDEF ARGENTINO c/LEBOSO JULIO ANGEL y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 5 de marzo de 1999 a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Nissan, tipo Pick Up doble cabina diesel, año 1995. motor Nissan ID27410314, chasis Nissan 5LBUD21000231, dominio AJX 658. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Fondo de la Legua 1232, Martínez, Pcia. de Buenos Aires de 9 a 12 hs. Base: $ 17.711,20, de no haber ofertas se reducirá la misma a la media hora un 25%; y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos de espera. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta el día anterior a las 13.30 hs. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 62) por $ 1.963,29 al 15/4/98. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. El comprador deberá indicar su comitente dentro del tercer día de realizado el remate. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 15/2 Nº 7928 v. 16/2/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en los autos "CENTRO DE COMPUTACION DE DATOS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 24.398, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 23 de febrero de 1999, a las 11,20 hs. en la calle Uruguay 666, Capital Federal, lo siguiente: en el estado que se encuentran un conjunto de monitores (20 aprox.), 20 CPV, y 20 teclados, en lotes, y que se exhiben los días hábiles, en Paraná 266, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 hs. Al contado y al mejor postor, sin base. Comisión 10%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las cuales deberán reunir los requisitos exigidos en el art. 104 del Reglamento del Fuero, y los mismos serán abiertos por el Actuario a las 12,30 hs. de ese mismo día en la sede del Juzgado. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/2 Nº 7934 v. 19/2/99

Nº 24

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "RESERO S.A. c/TETA JOSE s/Ejec.", Expte. Nº 28.259, que el martillero Benjamín Sergio Delgado (812-7780) rematará el día 25 de Febrero de 1999 a las 11 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El 50% indiviso del lote de terreno con todo lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo, en el estado en que se encuentra y se exhibe, sito en la calle Antofagasta Nº 2040, entre Los Mayas y La Piedad, Localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Lote Nº 7, Manzana 76, y mide: 12m. de frente y contrafrente por 39,81m. de fondo en ambos costados, o sea una superficie de: 477,72m2., lindando frente Nord Este calle citada; contrafrente Sud Oeste fondos del lote 10-g; costado Nord Oeste lote 6 y costado Sud Este lote 8. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. L. Mzna. 76. Parc. 7. Partida Nº 190.049. Ad Corpus. Se trata de un galpón con tinglado, con entrada para camiones y una entrada particular, existe en el mismo una habitación, cocina y baño. Su estado de conservación es regular atento que la construcción se encuentra sin terminar, faltándole parte del piso y revoques. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Teta en carácter de propietario, quien lo explota con fines comerciales. Deudas: (fs.126) Rentas al 15-7-97 $ 423,23; (fs. 100) Catastro (servicios generales) al 2-7-97 $ 224. Base: $ 30.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 30%. Sellado de ley 0,5%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Podrán presentarse ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta el 23/2/99 los que serán abiertos el día 24/2/99 a las 11,30 horas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 Cpr. y 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición: los días 23 y 24 de febrero de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 15/2 Nº 7916 v. 16/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1490 P. B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos. "VENANCIO ORTIZ E HIJOS s/incidente de subasta lotes Pinamar" causa 28105, que el martillero Alberto Gurevich, rematará el día 25 de febrero de 1999, a las 13,30 horas en la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, "Ad Corpus" al contado y al mejor postor: Tres lotes de terreno ubicados en el partido de General Madariaga, hoy Municipio Urbano de Pinamar, en el paraje denominado Valeria del Mar, Pcia. de Buenos Aires, designados en el plano aprobado por Geodesia por característica: 39-52-64, con el Nº Dos, de la manzana Ciento Setenta y Cinco, y Nº Dieciséis, y Diecisiete, de la manzana Ciento Sesenta y Nueve, que miden: Lote Dos, de la manzana Ciento Setenta y Cinco: compuesto de Quince metros de frente al Norte, por veinte y siete metros cincuenta centímetros de fondo con una superficie total: de cuatrocientos doce metros cincuenta decímetros cuadrados: Nomenclatura Catastral; Circunscripción IV; Sección X, Parcela Dos; Lote Dieciséis; Manzana Ciento Setenta, mide Quince metros de frente al Sud, por Veinte y siete metros cincuenta centímetros de fondo; con una superficie total de: Cuatrocientos doce metros, cincuenta decímetros cuadrados; Lote Diecisiete: Manzana Ciento Setenta y Nueve; mide quince metros setenta y cinco centímetros de frente; cuatro metros veinticuatro centímetros en su ochava que mira al sud oeste; veinticuatro metros cincuenta centímetros en su otro frente al Oeste: Diez y ocho metros setenta y cinco centímetros en su costado al Norte: y veintisiete metros, cincuenta centímetros en su otro costado al Este; con una superficie total de: quinientos once metros, doce decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI - Sección: X - De-socupados. Base: $ 1.400 cada lote. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. Se admitirán ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría actuante hasta dos días antes de la fecha de la subasta abriéndose las que se hubieran presentado el día hábil anterior de la misma a las 11,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recados establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C - Exhiben: Libremente a partir de la publicación de los edictos. Se deja constancia que por ser zona residencial está prohibido realizar obras que importen la disminución del precio de los lotes. Mayores informes y planos de ubicación en expediente y catálogos en Talcahuano 479 de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/2 Nº 7959 v. 16/2/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal a cargo del Juzg. 2 Sec. 1 de Mar del Plata. Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/MOHANA, JESUS MARIA, s/Ejecución Prendaria" Exp. 42.973. Se hace saber por tres días que el martillero Juan Jose Díaz, Reg. 80, Oficinas calle Roca 3296, Mar del Plata, Tel./Fax 473-1869, rematará el 17 de febrero de 1999 a las 10 hs. en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata, Bolívar 2958, tractor Fiat mod. 780 DT, ind. argentina, año 1983, chasis 060227; rodado delantero 11,2 x 28; rodado trasero 16,9 x 34; motor marca Fiat potencia 68,34 CV, Nº 310704 4 cilindros, refrigeración a agua, combustible gas-oil. Base $ 3.000, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata. El bien se vende en el estado en que se encuentra y podrá ser revisado los días anteriores al remate comunicándose con el martillero actuante. El presente se publicará por el término de tres días en el "Boletín Oficial", de Buenos Aires.

Mar del Plata, 4 de febrero de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

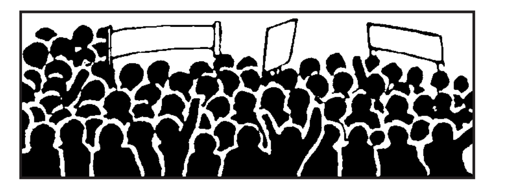
e. 12/2 Nº 3767 v. 16/2/99

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1, de Mar del Plata, Autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANDRINI WALTER HORACIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 48.248. Hace saber por dos días que el martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, sito en XX de Septiembre 1714 de Mar del Plata, tel./fax 73 5125. Rematará el día 26 de febrero de 1999 a las 11,00 hs. en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Un inmueble en la calle Aragón Nº 7691, Monoblock Nº 5, Piso 3, Depto. Nº 16 de Mar del Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. A, Mza. 12-L, Parc. 1-a, Sub. Parc. 03-13, U.F. 85, Matrícula 045-75104. Base U$S 26.186,25. Al contado y mejor postor. Seña: 10 %, Comisión: 3 %. Ant. Imp. Fiscal 5 x 1000. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. En caso de que no hubiera oferentes, transcurrida una hora se subastará Sin Base. Títulos en autos. En el estado que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 150/151, Desocupado. Adeuda: Imp. Municipal al 31-11-98 $ 573,89. Imp. Inmobiliario al 23-11-98 $ 1.245,32. Tasa O.S.S.E. al 19-11-98 $ 614,35. Expensas al 17-11-98 $ 1.222,10. Expensa Octubre de 1998 $ 22,92. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Visita 26 de febrero de 1999 de 9 a 10 hs. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 8 de febrero de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 15/2 Nº 7832 v. 16/2/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

FRENTE UNIDAD TRABAJADORA

Dto. Salta

"El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA", adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 15 de octubre de 1998. Abel Cornejo - Juez Federal".

e. 12/2 Nº 265.753 v. 16/2/99